



PERÚ

Ministerio del Interior

Despacho Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CARGO

NOTA INFORMATIVA N° 135-2016-SALUDPOL-GG/EFPPD

PARA : Q.F. CÉSAR MARTÍN AMARO SUÁREZ
Gerente General

ASUNTO : REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ -SALUDPOL

REFERENCIA : Informe N° 033-2016-SALUDPOL-GG/EFPPD-OPL

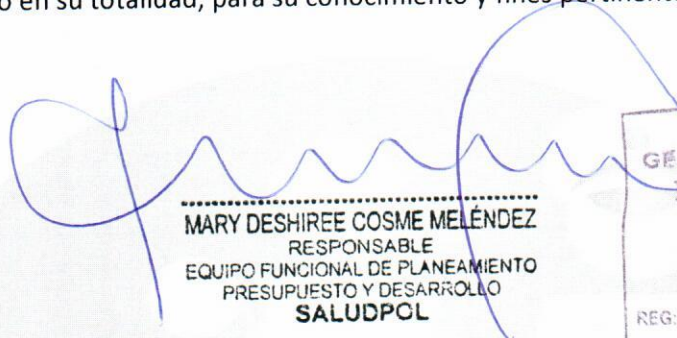
FECHA : Pueblo Libre, **14 NOV. 2016** H+ 20160988630

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez remitir adjunto la **Reprogramación del Plan Operativo Institucional – 2016 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.**

Al respecto, en el marco de lo dispuesto con Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD, se aprobó la nueva estructura orgánica provisional, como medida transitoria para garantizar la operatividad, efectividad y eficiencia de la gestión de SALUDPOL, el cual modifica las funciones de los Equipos Funcionales y de la creación de nuevos Equipos Funcionales. En ese sentido, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2016-SALUDPOL/GG, Directiva de Planeamiento Operativo Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 079-2016-IN-SALUDPOL-GG y, a fin de asegurar el cumplimiento de las nuevas funciones de los órganos del SALUDPOL, la Oficina de Planeamiento dependiente del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo ha procedido a formular la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016 del SALUDPOL, que se adjunta al presente.

En ese sentido, adjunto a la presente el Informe N° 033-2016-SALUDPOL-GG/EFPPD-OPL-OP, el mismo que hago mío en su totalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MARY DESHIREE COSME MELÉNDEZ
RESPONSABLE
EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y DESARROLLO
SALUDPOL

SALUDPOL
GERENCIA GENERAL
RECEPCIÓN

14 NOV. 2016

REG:
HORA:
FOLIOS: *two*



MDCM/
C.C.: Archivo

Responsable de la Oficina de Planeamiento
SALUDPOL

11/11/11

11/11/11

11/11/11



**INFORME N° 033 -2016-SALUDPOL-GG/EFPPD-OPL-OP**

PARA : Dra. MARY DESHIREE COSME MELÉNDEZ
Responsable
Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

ASUNTO : REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 DEL FONDO DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ –SALUDPOL

REFERENCIA : Directiva N° 002-2016-SALUDPOL/GG, Directiva de Planeamiento Operativo
Institucional del SALUDPOL.

FECHA : Pueblo Libre, 11 de noviembre de 2016

Me dirijo a usted para saludarla e informar sobre el estado situacional de la programación y ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Memorando Múltiple N° 011-2016-SALUDPOL/GG-EFPPD, de fecha 02 de setiembre del 2016, se solicitó a los órganos del SALUDPOL informar sobre pedido de reformulación del Plan Operativo Institucional 2016.
- 1.2. Con Memorandum Múltiple N° 013-2016-SALUDPOL/GG-EFPPD, de fecha 15 de setiembre del 2016, se reitera la solicitud de reformulación del Plan Operativo Institucional 2016 a los Equipos Técnicos que no cumplieron o que no han coordinado el inicio de su reformulación.
- 1.3. Con Memorandum N° 236-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFGA, de fecha 21 de setiembre 2016, se remite la reformulación de sus actividades y metas del POI.
- 1.4. Con Memorandum N° 259-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFTI, de fecha 20 de setiembre 2016, y Memorandum N° 296-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFTI, de fecha 05 de octubre 2016, el Equipo Funcional de Tecnologías de la Información remite la reformulación de sus actividades y metas del POI.
- 1.5. Con Memorandum N° 989-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFCP, de fecha 16 de setiembre 2016, el Equipo Funcional de Control Prestacional, remite la reformulación de sus actividades y metas del POI.
- 1.6. Con Memorandum N° 057-2016-IN-SLUOPOL-GG-EFCS, de fecha 09 de setiembre 2016, el Equipo Funcional de Comunicación Social emite la reformulación de sus actividades y metas del POI.
- 1.7. Con Memorandum N° 192-2016-IN/SALUDPOL-GG-EFAL, de fecha 06 de setiembre 2016, el Equipo Funcional de Asesoría Legal envía sus actividades y metas para ser consideradas en la reformulación del POI.
- 1.8. Con Memorandum N° 199-2016-IN/SALUDPOL-GG-EFCC, de fecha 27 de setiembre 2016, el Equipo Funcional de Convenios y Contratos, remite sus actividades y metas para ser considerado en la reformulación del POI.
- 1.9. Con Memorandum N° 252-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFRH, de fecha 29 de setiembre 2016, el Equipo Funcional de Recursos Humanos, remite la reformulación de sus actividades y metas del POI.
- 1.10. Con Memorandum N° 022-2016-SALUDPOL/GG-EFIF, de fecha 06 de octubre del 2016, el Equipo Funcional de Inversiones Financieras, remite sus actividades y metas para la reformulación del POI.
- 1.11. Con Memorandum N° 3273-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA, de fecha 07 de octubre 2016, el Equipo Funcional de Administración emite sus actividades y metas para ser considerados en la reformulación del POI.





- 1.12. Con Memorandum N° 027-2016-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 10 de octubre 2016, la Gerencia General, remite sus actividades y metas para la reformulación del POI.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú y, su modificatoria Decreto Supremo N° 1230.
- 2.2. Decreto Legislativo N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú.
- 2.3. Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174.
- 2.4. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- 2.5. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC, que aprueba la "Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico".
- 2.6. Resolución de Gerencia General N° 079-2016-SALUDPOL-GG, que aprueba la Directiva N° 002-2016-SALUDPOL/GG, Directiva de Planeamiento Operativo Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- 2.7. Resolución de Gerencia General N° 146-2016-SALUDPOL-GG, que incorpora el numeral 7.5.1 Reformulación de la Resolución de Gerencia General N° 079-2016-SALUDPOL-GG.
- 2.8. Resolución de Directorio N° 003-2016-IN-SALUDPOL-PD, aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- 2.9. Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD, que aprueba la nueva estructura orgánica provisional.

III. ANALISIS

- 3.1. SALUDPOL¹ tiene como política de gestión Institucional, programar y formular su Plan Operativo Institucional y presupuesto Institucional, teniendo en considerando los lineamientos de política nacional.
- 3.2. El Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo, es el órgano de asesoramiento dependiente de la Gerencia General, encargado de conducir, entre otros, el proceso de Planeamiento Operativo Institucional, así como de brindar el asesoramiento técnico correspondiente a los órganos de SALUDPOL.
- 3.3. La Directiva N° 002-2016-SALUDPOL/GG, Directiva de Planeamiento Operativo Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL)², establece que el POI³ contendrá el quehacer de la institución, por lo que a partir de este, los órganos institucionales podrán desagregar las actividades de su competencia, en tareas a su cargo, de manera coordinada con sus corresponsables, las mismas que en conjunto constituirán su Plan de Trabajo.
- 3.4. En ese sentido, el Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo solicito a todos los Equipos Funcionales de SALUDPOL que elaboren y remitan sus propuestas de actividades y metas reformuladas para incorporarlas a la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016, teniendo en cuenta las funciones que se establecieron en la nueva estructura organizacional provisional. Dicha solicitud fue realizada el 02 de setiembre del presente, mediante Memorando Múltiple N° 011-2016-SALUDPOL/GG-EFPPD.

¹ Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

² Aprobado con la Resolución de Gerencia General N° 079-2016- IN-SALUDPOL-GG y su modificatoria Resolución de Gerencia General N° 146-2016- IN-SALUDPOL-GG.

³ Es el documento de gestión que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional (PEI); desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI, en actividades para un periodo de un año.





3.5. En ese sentido, en el marco de lo dispuesto con Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD, que aprobó la nueva estructura orgánica provisional, como medida transitoria para garantizar la operatividad, efectividad y eficiencia de la gestión de SALUDPOL, el cual modifica las funciones de los Equipos Funcionales y de la creación de nuevos Equipos Funcionales y, según lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2016-SALUDPOL/GG, *Directiva de Planeamiento Operativo Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL*, que permiten asegurar el cumplimiento de las nuevas funciones de los órganos del SALUDPOL, la Oficina de Planeamiento dependiente del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo procedido a Reformular el Plan Operativo Institucional 2016, en atención a los literales b), c), d), e) y f) de la citada Directiva, siendo los siguientes:

- b) *Dicho procedimiento se implementa cuando los cambios en la estructura y funciones de la Institución generan la necesidad de realizar las modificaciones sustanciales en el planeamiento institucional, modificando, agregando u omitiendo operativamente, las actividades, sus unidades de medida, los indicadores y sus respectivas metas. Este procedimiento en ningún caso permitirá modificar acciones estratégicas ni objetivos estratégicos, puesto que estos corresponden al Plan Estratégico Institucional vigente.*
- c) *Para realizar la reformulación del POI, el Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo informará a los Equipos Funcionales – previa coordinación con la Gerencia General – la necesidad de reformular el POI y remitirá adjunto a la comunicación el Formato N° 1 y el Formato N° 2.*
- d) *De igual manera que en la etapa de formulación, los Órganos responsables, de forma coordinada con sus corresponsables, desagregarán las actividades del Plan Operativo Institucional en tareas, de manera que les permita discriminar el alcance de la acción de cada uno en la actividad, en el marco de sus funciones y complementar con las tareas de los otros para cumplir cabalmente con la misma.*
- e) *Los órganos institucionales deberán presentar los Formatos N° 1 y N° 2 junto con el Informe Técnico de sustento de la propuesta de reformulación de su Plan de Trabajo, dentro del plazo que establezca el órgano responsable de planeamiento. Este sustento debe considerar el análisis de suficiencia, consistencia y coherencia de las actividades, tareas, indicadores y metas propuestas.*
- f) *El Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo evaluará y aprobará las propuestas de reformulación, las que constituirán el Plan Operativo Institucional Reformulado.*

3.6. En consecuencia, los Equipos Funcionales del SALUDPOL cumplieron con remitir su documento adjuntado el Formato 1: Acciones Estratégicas, Productos Institucionales, Actividades y Presupuesto, el mismo que detalla las actividades Operativas, Unidad de Medida y Metas Físicas.

3.7. Con la información sistematizada, se ha elaborado la **Reformulación del Plan Operativo Institucional 2016**, la misma que se adjunta al presente informe, teniendo en cuenta la reformulación de las actividades y metas presentadas por los Equipos Funcionales antes mencionados, manteniendo la programación del primer y segundo trimestre. Así mismo, en la matriz de algunos Equipos Funcionales han suprimido actividades debido a que dejaron de efectuarse teniendo en cuenta las modificaciones en sus funciones.

3.8. En el marco de esta evaluación, es importante mencionar que luego de la aprobación de la nueva estructura organizacional provisional⁴, se creó un nuevo órgano de línea: Equipo Funcional de Convenios y Contratos, así como se separa dos oficinas dentro del Equipo Funcional de Administración y las ubica como Equipos Funcionales: Equipo Funcional de Tecnología de Información y Equipo Funcional de Recursos Humanos; prescinde del Equipo Funcional de Gerencia Macroregional y ubica la función de coordinación macroregional al interior de la Gerencia General e incorpora dentro del Equipo Funcional de Gestión del Aseguramiento a los Equipos Funcionales de Seguros y Atención del Beneficiario, quedando estos como Oficinas.

9. De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, si bien para efectos de garantizar la continuidad de funcionamiento de la institución, los Equipos Funcionales mencionados han

⁴ Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD.





implementado adecuaciones a sus planes en coordinación con la Oficina de Planeamiento; en consecuencia, se hace necesario gestionar su aprobación tal como lo establece el literal g), del numeral 7.5.1 Reformulación de la Directiva N° 002-2016-SALUDPOL/GG que indica:

(...)

g) El Plan Operativo Reformulado debe ser aprobado mediante acto resolutivo de la Presidencia de Directorio del SALUDPOL.

(...)

IV. CONCLUSIONES

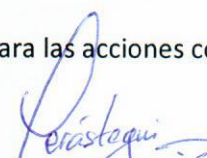
- 4.1. El SALUDPOL se encuentra en proceso de Reformulación del Plan Operativo Institucional - 2016, en concordancia con la Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD, que aprueba la nueva estructura orgánica provisional y en el marco de lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva de Planeamiento Institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 079-2016-SALUDPOL-GG y su modificatoria con Resolución de Gerencia General N° 146-2016-SALUDPOL-GG. La reformulación del POI 2016 contempla la posibilidad de hacer cambios en la estructura del Plan que conlleve a la reorientación de las actividades aprobadas en él, así como en sus metas y programación, a efectos que la institución pueda obtener los resultados propuestos frente a cambios estructurales y/o funcionales posteriores al momento de la formulación.
- 4.2. Así también, la citada Directiva señala en su literal b) que el procedimiento se implementa cuando los cambios en la estructura y funciones de la Institución generan la necesidad de realizar las modificaciones sustanciales en el planeamiento institucional, modificando, agregando u omitiendo operativamente, las actividades, sus unidades de medida, los indicadores y sus respectivas metas. Por otro lado, dispone que el procedimiento de Reformulación en ningún caso permitirá modificar acciones estratégicas ni objetivos estratégicos, puesto que estos corresponden al Plan Estratégico Institucional vigente.
- 4.3. En tal sentido, la Oficina de Planeamiento dependiente del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo emitirá opinión sobre las propuestas de Reformulación realizadas por los órganos, para tal efecto elaborará un informe que sustente los cambios propuestos según lo dispuesto en los literales c), d) y e) de la citada Directiva.
- 4.4. En el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 7.5.1 de la pre citada Directiva y de acuerdo a las coordinaciones correspondientes con los órganos de Línea, Apoyo y de Asesoría, es necesario gestionar la aprobación de la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2016 del SALUDPOL, mediante acto resolutivo de la Presidencia de Directorio del SALUDPOL, para tal fin se adjunta un proyecto de Resolución de Directorio a fin que el Equipo de Asesoría Jurídica emita opinión, previa a su aprobación.

V. RECOMENDACIÓN

La Oficina de Planeamiento, pone a consideración de su Despacho el presente Informe que contiene la propuesta de Reformulación del Plan Operativo Institucional 2016 del SALUDPOL, con la finalidad de gestionar su aprobación, mediante acto resolutivo de la Presidencia de Directorio del SALUDPOL, para tal fin se adjunta el proyecto de Resolución, a fin que el Equipo de Asesoría Jurídica emita opinión, previa a su aprobación.

Es cuanto informo a su Dirección, para las acciones correspondientes.

Atentamente,


.....
SUSI LINA VERASTEGUI ESPINAL
RESPONSABLE
OFICINA DE PLANEAMIENTO
SALUDPOL

SLVE/SS



PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
REPROGRAMACION (POI) DE SALUDPOL

RESOLUCION DE DIRECTORIO

N° 2016-IN-SALUDPOL-PD

Vistos, el Informe N° 2016-IN-SALUDPOL-GG-EFPPD, del Responsable del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo SALUDPOL, el Informe Legal N° 2016-IN-SALUDPOL-GG-EFAL, del Equipo Funcional de Asesoría Legal y el acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha ... de de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la aprobación de la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se le reconoce al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y contribuyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1230, señala que el Directorio es el máximo órgano de dirección de SALUDPOL, le corresponde establecer la política institucional y supervisar la aplicación de la misma;

Que el literal b del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, señala que es función del Directorio, aprobar el Plan Operativo de SALUDPOL.

Que, de acuerdo con el Oficio N°-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFPPD, el Responsable del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo SALUDPOL, señalo que la propuesta del Plan Operativo Institucional Reprogramado 2016, está enmarcado al Plan Estratégico Institucional 2015-2021 aprobado, que operacionaliza mediante actividades el logro de los objetivos y metas señaladas en el Plan Estratégico de SALUDPOL, así como al PESEM del MININTER



PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

en el marco de la acción estratégica: Fortalecer el Servicio de Salud de la PNP, a través de los asegurados;

Que, bajo ese contexto, el presente Plan Operativo Institucional 2016 Reprogramado de SALUDPOL, es un instrumento de gestión fundamental que permite alinear los objetivos institucionales con la visión y misión. Además este documento contiene la reprogramación de las actividades y metas de las distintas unidades orgánicas de la entidad a desarrollarse en el año 2016, y está orientado al logro de los objetivos estratégicos institucionales; permitirá a su vez realizar la evaluación y control de resultados;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerados precedentes y en atención al Informe emitida por el Responsable del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo SALUDPOL, el Plan Operativo Institucional Reprogramado 2016 es un instrumento de gestión que contiene la reprogramación de actividades de los distintos órganos de SALUDPOL a ser ejecutadas en un periodo anual, orientado hacia la consecución de objetivos y metas institucionales;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2016 Reprogramado del SALUDPOL;

Que, el Directorio de SALUDPOL, en Sesión Ordinaria N° ... del ... de de 2016, en aplicación a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1174; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, y teniendo en consideración la necesidad de agilizar la marcha administrativa del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL; y atendiendo a la propuesta realizada por la Gerencia General mediante Informe N°-2016-IN-SALUDPOL-GG, a través de la cual hace suya las recomendaciones hechas por el Responsable del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo de SALUDPOL en su Nota Informativa N° ----2016-IN-SALUDPOL-GG-EFPPD, así como el Informe Legal N° -----2016-IN/SALUDPOL-GG-EFAL delde de 2016, formulado por el Equipo Funcional de Asesoría Jurídica del SALUDPOL; acordó aprobar el Plan Operativo Institucional 2016 Reprogramado del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

De conformidad con el literal b del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN, establece que el Presidente del Directorio tiene como función convocar y presidir las sesiones del Directorio.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2016 Reprogramado del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, elaborado por el Responsable del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo de SALUDPOL, que forma parte integrante de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
del InteriorFondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia General de SALUDPOL, realice las acciones de su competencia, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2016 - REPROGRAMADO**

Noviembre, 2016





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

CONTENIDO

I. RESEÑA INSTITUCIONAL 4
I.1 ANTECEDENTES 4
I.2 MARCO LEGAL 4
I.3 FUNCIONES GENERALES DE SALUDPOL 5
I.4 ORGANIZACIÓN 6
I.5 MISIÓN 7
I.6 VALORES 7
I.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SALUDPOL 7
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 9
II.1 En el Nivel Estratégico 9
2.1.1 Organización y conducción del SALUDPOL 9
2.1.2 Documentos de Gestión 10
2.1.3 Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 10
2.1.4 Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2016 10
II.2 En el Nivel Misional 11
2.2.1 Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL 11
2.2.2 Planes, Contratos y Convenios 12
2.2.3 Gestión del Asegurado 12
II.3 En el Nivel de Soporte 13
2.3.1 Documentos Normativos para la gestión interna 13
2.3.2 Personal de la Institución 14
2.3.3 Sistema Institucional de Archivos 15
II.4 Análisis de la demanda 15
2.4.1 Beneficiarios 15
2.4.2 Demanda de Servicios: 18
III. REPROGRAMACION DEL POI 2016 22
III.1 OBJETIVOS 22
III.2 ACTIVIDADES 23
III.3 PRESUPUESTO 32
3.3.1 Presupuesto Institucional 32





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico 1: Diseño Organizacional de SALUDPOL..... 6

Gráfico 2: Objetivos Estratégicos 8

Gráfico 3: Mapa de Procesos 9

Gráfico 4: Beneficiarios Población por Genero y Tipo 13

Gráfico 5: Distribución del Presupuesto 2016 33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Reclamos Presentados a SALUDPOL en el año 2016 según modalidad de atención, al 19/09/2016 12

Tabla 2: Distribución por tipo de Beneficiario 13

Tabla 3: Personal CAS de SALUDPOL por Ubicación 15

Tabla 4: Personal CAS de SALUDPOL por Tipo de Cargo 15

Tabla 5: Personal CAS de SALUDPOL por Género 15

Tabla 6: Distribución por tipo de Beneficiario 16

Tabla 7: Distribución por Ubigeo 17

Tabla 8: Distribución de población con y sin adscripción a establecimiento de la red PNP 17

Tabla 9: Atenciones período enero a junio 2015 (10 primeros Establecimientos de Salud) 19

Tabla 10: Atenciones registradas período enero a junio 2015 por ámbito departamental 20

Tabla 11: Solicitud de procedimientos por Terceros por Departamento 21

Tabla 12: PIA - PIM por Fuente de Financiamiento- Año 2016 32

Tabla 13: PIA - PIM por Genérica de Gasto - Año 2016 33





I. RESEÑA INSTITUCIONAL

I.1 ANTECEDENTES

El año 1987 se creó el Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI), con el objetivo de financiar la atención integral de salud de los miembros de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como la de sus familiares con derecho, siendo esta una actividad complementaria a las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.¹

El año 2009 se aprueba Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud que busca establecer un marco normativo "para garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud" definiendo los agentes vinculados al proceso de aseguramiento universal de salud: Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y la Instancia Supervisora (SUSALUD), estableciendo su naturaleza y función con relación a la cobertura prestacional a través de Planes de Aseguramiento en Salud, el financiamiento y la supervisión.²

En este marco normativo el Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) cuyo objetivo de creación era financiar la atención integral de salud de los miembros de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como la de sus familiares con derecho, como una actividad complementaria a las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, debía adecuarse a lo establecido por la Ley Marco de Aseguramiento en Salud, razón por la cual en el marco del otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de fortalecimiento del Sistema de Salud se considera la necesidad de adecuar los Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú a la normativa relacionada a IAFAS Públicas.

Mediante el Decreto Legislativo N°1174 se adecua el Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) a Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), se crea en concordancia con la normatividad vigente y reconoce su personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable; y tiene por finalidad recibir captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgos de salud a sus beneficiarios.

Posteriormente, se aprueba el Reglamento de la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, que tiene por objeto establecer las normas generales que permitan la administración y gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú con eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia; en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1174.³

El Decreto Legislativo N°1230, del 25 de setiembre de 2015, modifica los artículos 1° y 5° del Decreto Legislativo N°1174, lo que amplía la autonomía del SALUDPOL, estableciendo que SALUDPOL cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. Asimismo, establece la condición de adscrito al Ministerio del Interior.

I.2 MARCO LEGAL

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



¹ D.S. N° 015-B-87-IN, y sus modificatorias D.S. N° 001-91-IN y el D.S. N° 009-2008-IN.

² Ley N° 29344 "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud"

³ Decreto Supremo N° 002-2015-IN



"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1175, Ley del régimen de salud de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1230, Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1174.
- Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174.
- Resolución Ministerial N° 397-2016-IN, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021 del Sector Interior.
- Resolución Ministerial N° 0707-2016-IN, que aprueba el Plan de Modernización del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPO-PD, que aprueba la nueva estructura orgánica provisional del Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC, que aprueba la "Guía Metodológica de la Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico".

I.3 FUNCIONES GENERALES DE SALUDPOL

Son funciones del SALUDPOL la administración de los recursos para:

- a) Captar y administrar los aportes del Estado dirigidos al aseguramiento en salud de sus beneficiarios.
- b) Establecer y financiar los planes de salud, dirigidos a sus beneficiarios, según los estudios matemático actuariales elaborados por SALUDPOL.
- c) Financiar al Régimen de Salud de la PNP de conformidad con la normativa vigente.
- d) Suscribir convenios o contratos con IPRESS públicas o privadas, conforme a la normativa de la materia, de servicios asistenciales requeridos para complementar oportunamente la oferta de salud de la Dirección Ejecutiva de Sanidad (DIREJESAN) de la PNP.
- e) Suscribir convenios con IAFAS públicas, mixtas o privadas, conforme a la normativa de la materia.
- f) Suscribir convenios con instituciones públicas en el ámbito nacional e internacional para el fortalecimiento de la gestión administrativa del SALUDPOL.
- g) Suscribir convenios o contratar servicios médicos especializados en el extranjero, de acuerdo a la normatividad previamente aprobada por el Directorio.
- h) Contratar servicios de asesoría, auditoría y consultoría en asuntos administrativos, informáticos, de gestión y en general, en cualquier materia que permita el mejoramiento continuo para una atención oportuna y de calidad.
- i) Administrar los bienes muebles e inmuebles del SALUDPOL.
- j) Administrar el Registro de Beneficiarios, conforme al presente Reglamento.
- k) Organizar los procesos y procedimientos para el acceso de los beneficiarios del SALUDPOL a los servicios de salud de las IPRESS contratadas o en convenio.
- l) Garantizar el acceso y la cobertura de servicios de salud a los beneficiarios de SALUDPOL.





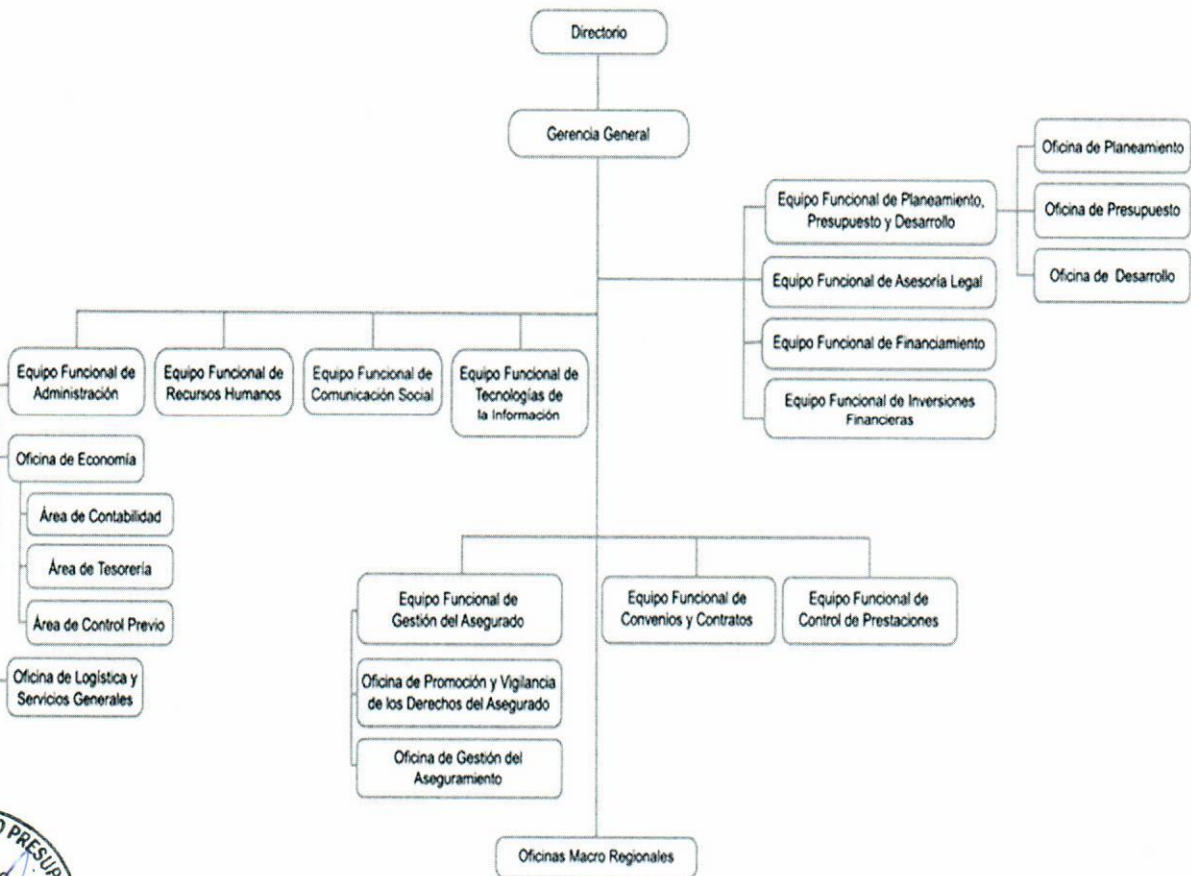
"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- m) Administrar los fondos del SALUDPOL procurando su rentabilidad, seguridad y equilibrio financiero, dentro del marco legal correspondiente.
- n) Efectuar estudios de riesgos para determinar los costos de los servicios y tarifario.
- o) Efectuar los estudios económicos y financieros necesarios para la mejor administración del fondo del SALUDPOL.
- p) Establecer y efectuar procedimientos para evaluar la calidad de los servicios de salud que se brindan a los beneficiarios del SALUDPOL.
- q) Establecer y efectuar mecanismos de control de las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios del SALUDPOL.

I.4 ORGANIZACIÓN

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú cuenta con la siguiente organización aprobada con Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPO-PD (ver gráfico N° 1).

Gráfico 1: Diseño Organizacional de SALUDPOL
(Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL PD)





I.5 MISIÓN

Administrar con eficiencia los Fondos de Aseguramiento de la Salud para la familia policial, en el contexto de un nuevo modelo organizacional y de gestión de procesos entre IAFAS e IPRESS acorde a la Reforma de Salud, garantizando una cobertura integral, eficaz, oportuna, con calidad y calidez.

I.6 VALORES

- **Universalidad:** Atributo del financiamiento de las prestaciones de salud, que abarca desde la prevención y promoción, diagnóstico, recuperación y rehabilitación, es decir, la garantía de la protección de la salud para todos los asegurados de la PNP y familiares, sin discriminación, en todas las etapas de la vida, acorde a la normatividad.
- **Solidaridad:** Conjunto de actos y normas orientados a compensar el costo de la atención a quien lo necesite. Se refiere al mecanismo de financiamiento mediante la compensación de los aportes entre grupos de diferentes edades, riesgos de enfermedad o segmentos económicos, entre otros.
- **Integralidad:** Otorgamiento de todas las prestaciones necesarias para solucionar determinados problemas de salud.
- **Equidad:** SALUDPOL financia servicios de salud de calidad a todos los asegurados de la PNP, para evitar la discriminación por capacidad de pago o riesgo. El sistema ofrece financiamiento subsidiado para el grupo vulnerable, así como mecanismos para evitar la selección adversa.
- **Ética:** Actuar en el marco de valores, principios y políticas institucionales. Exige una toma de decisiones justas, transparentes y socialmente responsables.
- **Irreversibilidad:** Los derechos adquiridos previamente al proceso de aseguramiento universal en salud y durante el mismo no deben sufrir ningún menoscabo como consecuencia de algún proceso posterior.
- **Respeto:** Valor supremo de la sociedad que enmarca nuestras relaciones internas y externas, para una convivencia sana y pacífica.
- **Honestidad:** Nuestra actuación respeta los principios de verdad, justicia y transparencia.
- **Proactividad:** Iniciativa y actitud positiva que impulsa a los integrantes de la institución hacia un compromiso permanente de trabajo.
- **Vocación de servicio:** Disposición al trabajo, más allá de la responsabilidad contractual.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad de organizarse en grupo de personas hacia el logro de objetivos comunes.
- **Transparencia:** Hacer de público conocimiento la gestión de SALUDPOL a través de los canales oficiales de difusión.

I.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SALUDPOL

SALUDPOL, cuenta con cuatro (4) Objetivos Estratégicos:

- OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.
- OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente.





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y sus familiares derechohabientes
- OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento y servicios de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP

Gráfico 2: Objetivos Estratégicos





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

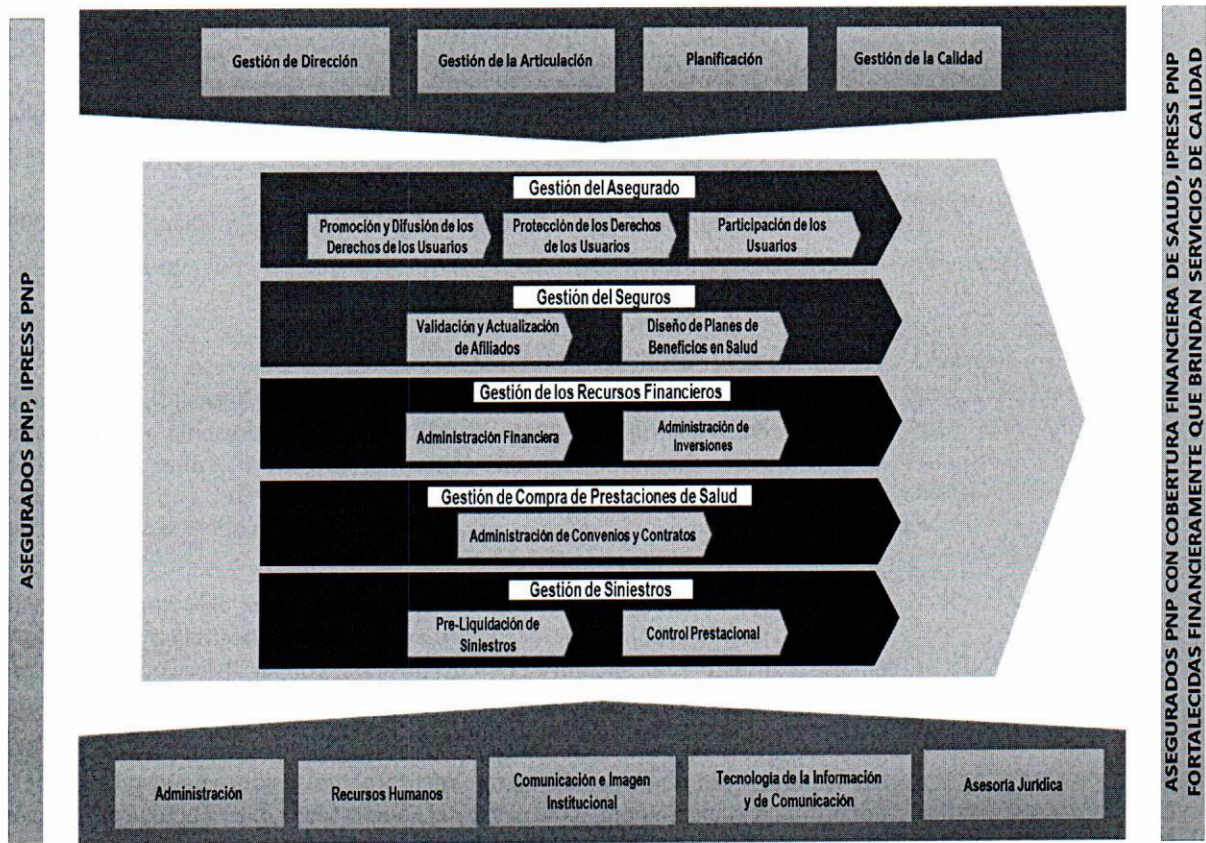
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

II.1 En el Nivel Estratégico

2.1.1 Organización y conducción del SALUDPOL

Durante el II Semestre del 2015 se inicia el análisis de los procesos institucionales orientados a lograr los resultados de la organización con el fin de que estos sirvan de base para la definición de una estructura orgánica y funciones que respondan a las necesidades de la institución para el cumplimiento de su rol y el logro de resultados. La representación gráfica del Mapa de Procesos, se estableció desde la perspectiva del Marco Legal por el cual el SALUDPOL realiza sus funciones como una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), de la cual devienen los servicios y productos que se proveen al ciudadano, por lo que el Mapa de Procesos se convierte en un conjunto de procesos interrelacionados sistémicamente en base a demandas, necesidades, e insumos que van generando valor público hasta la provisión de los servicios hacia los ciudadanos, que esperan satisfacer sus necesidades y generando resultados de impacto social.

Gráfico 3: Mapa de Procesos



Fuente: Resolución de Gerencia General N° 133-2016-IN-SALUDPOL-GG.



Como resultado del análisis de los procesos institucionales en marzo del presente año fue aprobada la nueva estructura orgánica provisional, mediante la Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPO-PD, como medida transitoria para garantizar la operatividad y la gestión eficiente y eficaz de SALUDPOL.



"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Es preciso mencionar que nos encontramos en proceso de adecuación de un modelo de Fondo orientado al financiamiento de los factores de producción y provisión de servicios en salud a los asociados, a un modelo de IAFAS, orientado a la cobertura de riesgos en salud. Para esto, es necesario implementar los cambios que permitan: Autonomía técnica, económica, financiera y presupuestal, por ello se ha iniciado el proceso de formulación de documentos de gestión organizacional en función a las competencias y rol que cumple SALUDPOL.

Así mismo, las Juntas Administradoras Regionales (JAR) están en proceso de cierre a fin de implementar las Unidades Territoriales de SALUDPOL.

2.1.2 Documentos de Gestión

El SALUDPOL cuenta actualmente con los siguientes Documentos Normativos que permiten la conducción estratégica y favorecen el desarrollo organizacional:

- Directiva de Planeamiento Operativo Institucional, mediante R.G.G. N° 079-2016-SALUDPOL-GG.
- Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos del SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 114-2016-IN-SALUDPOL-GG.
- Directiva que Implementa la Gestión por Procesos en el SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 115-2016-IN-SALUDPOL-GG.
- Documento Técnico Mapa de Procesos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.G.G N° 133-2016-IN-SALUDPOL-GG
- Nueva Estructura Orgánica provisional del SALUDPOL, mediante R.D. N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD

2.1.3 Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019

Mediante Resolución de Directorio N° 068-2015-IN-SALUDPOL-PD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2021. En enero del presente año, mediante Resolución de Directorio N° 001-2016-IN-SALUDPOL-PD, fue aprobada la adecuación del "Plan Estratégico Institucional del SALUDPOL", que establece que en un plazo máximo de 60 días posteriores a la aprobación del PESEM del MINTER se debía culminar el proceso de reformulación.

El 06 de mayo de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016-2021) del Sector Interior, Mediante Resolución Ministerial N° 397-2016-IN. En ese contexto nos encontramos coordinando con la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior la articulación del PEI del SALUDPOL al PESEM del Sector Interior u otro Sector.

No obstante durante el mes de julio, se realizaron las sesiones de instalación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico, así como la aprobación del Plan de Trabajo, validación de la Propuesta de Misión Institucional, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas. A la fecha nos encontramos en proceso de definición de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas.

2.1.4 Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2016

En el mes de enero se aprobaron los documentos de gestión de Plan Operativo Institucional 2016, mediante Resolución de Dirección N° 002-2016-IN-SALUDPOL-





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

PD y el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 mediante Resolución de Directorio N° 003-2016-IN-SALUDPOL-PD.

Asimismo, mediante Resolución de Directorio N° 005-2016-IN-SALUDPOL-PD se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SALUDPOL, para el ejercicio fiscal 2016.

II.2 En el Nivel Misional

2.2.1 Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL

Se han formulado directivas y documentos normativos que regulan procedimientos de órganos de línea de atención al usuario y pago de prestaciones, tales como:

- Directiva que regula el proceso de afiliación de beneficiarios titulares y familiares derechohabientes del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, mediante R.D. N° 022-2016-IN-SALUDPOL-PD
- Política de inversión del Fondo de Aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.D. N° 011-2016-IN-SALUDPOL-PD
- Designación de miembros del Comité de Inversiones, mediante R.G.G. N° 090-2016-IN-SALUDPOL-GG
- Directiva de Funcionamiento de la Plataforma de Atención al Usuario, mediante R.G.G. N°063-2016-IN-SALUDPOL-GG
- Carta de los Derechos y Deberes de los Usuarios del SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 0067-2016-IN-SALUDPOL-GG
- Manual de Atención al Usuario del SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 073-2016-IN-SALUDPOL-GG
- Cartilla Informativa para el Usuario del SALUDPOL, mediante R.G.G. N°091-2016-IN-SALUDPOL-GG
- Reglamento para la atención de consultas, Sugerencias y Felicitaciones de los usuarios del Fondo de aseguramiento en salud de la PNP-SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 162-2015-IN-SALUDPOL-GG
- Guía Básica del Buen Trato para la atención de usuarios potenciales del SALUDPOL, mediante R.G.G. 145-2015-IN-SALUDPOL-GG
- Reglamento de atención de reclamos formulados por los usuarios del SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 131-2015-IN-SALUDPOL-PD

Así mismo, se han propuesto las siguientes directivas:

- Directiva que regula los procedimientos de validación de prestaciones brindadas a los beneficiarios del SALUDPOL por las IPRESS públicas, privadas y/o mixtas no pertenecientes a la PNP.
- Directiva que regula los procedimientos para la atención y pago de las prestaciones de emergencias brindadas a los beneficiarios del SALUDPOL en IPRESS públicas, privadas y mixtas que no cuentan con convenio o contrato con SALUDPOL.





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

2.2.2 Planes, Contratos y Convenios

Se ha elaborado el "Plan de Auditoría de las Prestaciones realizadas en IPRESS que brindan servicios de salud a los beneficiarios de SALUDPOL".

Asimismo, se han firmado diez (10) Convenios Marco (DIREJESAN, la red primaria del SALUDPOL y con los Gobiernos Regionales de: Ayacucho, Apurímac, La Libertad, Lambayeque, Lima Madre de Dios, Pasco, Puno y Ucayali), y un Convenio Específico con el Hospital Militar Central. No obstante, la institución viene gestionando 25 convenios marco, 27 convenios específicos más con gobiernos regionales e IPRESS públicas no PNP y un contrato, los que se encuentran en proceso de negociación tarifaria, en proceso de aprobación de Comités de Gestión de DIRESAS y en proceso de suscripción, respectivamente.

2.2.3 Gestión del Asegurado

Se ha implementado el uso del DNI como medio de identificación como asegurado del SALUDPOL en nueve (09) IPRESS PNP.

La Plataforma de Atención al Usuario (PAU) logró brindar más de 9 mil atenciones de orientación e información acerca de los derechos y deberes de los usuarios así como de los servicios que brinda el SALUDPOL. Es preciso mencionar que durante el presente año se brindaron más de 5 mil orientaciones e informes en las IPRESS PNP ("Hospital Augusto B. Leguía", "Hospital Geriátrico San José" y "Hospital Luis N. Sáenz").

A través de la Plataforma de Atención al Usuario del SALUDPOL se han recibido 162 reclamos, como se muestra en la siguiente tabla. Es preciso mencionar que se han recibido 28 felicitaciones presentadas al SALUDPOL, por parte de los usuarios.

Tabla 1: Reclamos Presentados a SALUDPOL en el año 2016 según modalidad de atención, al 19/09/2016

Modalidad	Medios de Comunicación	Cantidad	Subtotal	Total
Presencial	Libro de Reclamaciones	120	206	234
	Ficha de Reclamo en Salud	84		
	Solicitudes (HT N° 20160470402-A y 20160612589)	2		
No Presencial	Libro de Reclamaciones Virtual	26	28	
	Correo Electrónico	2		

Contamos con aproximadamente medio millón de beneficiarios, de los cuales 233,342 son Titulares representando el 48% del total y 253,673 son derechohabientes, representando el 52% del total. Así mismo, respecto a los titulares el 21% son mujeres y 79% son hombres, situación que se revierte en el caso de los derechohabientes, en el que la relación proporcional entre mujeres y hombres es de 2 a 1.



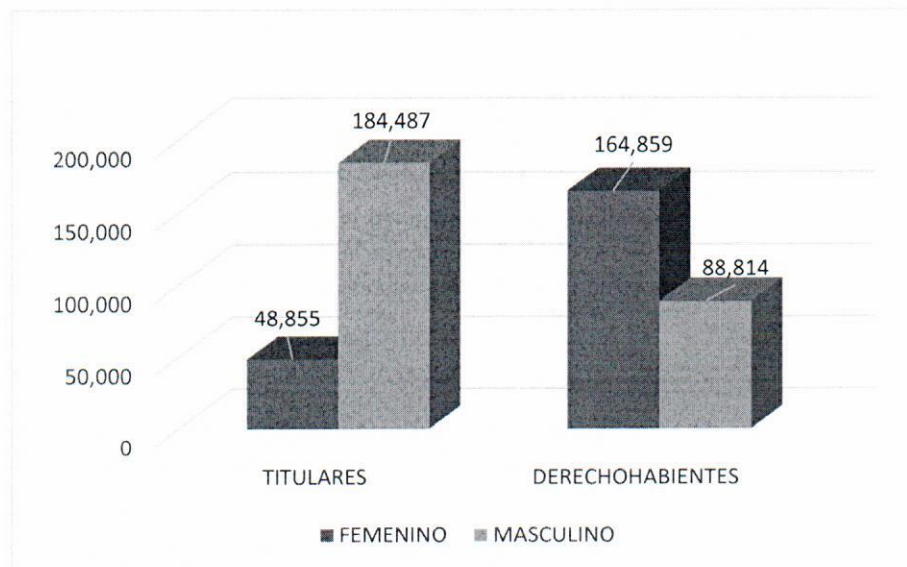


"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Tabla 2: Distribución por tipo de Beneficiario

TITULARES	GENERO		TOTAL
	F	M	
TITULARES	48,855	184,487	233,342
DERECHOHABIENTES	164,859	88,814	253,673
CONCUBINA(O)	10		10
CONYUGE	73,071	3,112	76,183
HIJO INCAPACITADO	376	465	841
HIJO NO INCAPACITADO	49,724	51,113	100,837
PADRES	41,678	34,124	75,802
TOTAL GENERAL	487,015		

Gráfico 4: Beneficiarios Población por Genero y Tipo



Entre la población titular los policías hombres superan en número a las policías mujeres y entre los derechohabientes las mujeres superan a los hombres. Entre la población titular, las mujeres representan –aproximadamente- un tercio de los hombres mientras que entre los derechohabientes las mujeres representan aproximadamente el doble de los hombres.

II.3 En el Nivel de Soporte

2.3.1 Documentos Normativos para la gestión interna

SALUDPOL cuenta actualmente con documentos normativos que regulan algunos componentes de los procesos de soporte institucional, tales como:

- Directiva para la administración de la caja chica del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 001-2016-IN-SALUDPOL-GG.
- Plan Operativo Informático del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 019-2016-IN-SALUDPOL-GG.





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- Directiva que regula el manejo y difusión de la información a nivel interno y externo del SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 092-2016-IN-SALUDPOL-GG.
- Directiva que regula el uso adecuado del correo electrónico institucional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 096-2016-IN-SALUDPOL-GG.
- Directiva que regula el uso, redacción y emisión de documentos oficiales del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 111-2016-IN-SALUDPOL-GG.
- Conformar el Comité de Seguridad y salud en el trabajo, del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 0157-2016-IN-SALUDPOL-GG.
- Directiva que dispone los procedimientos, la entrega y recepción de cargo en el personal del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante R.G.G. N° 0197-2016-IN-SALUDPOL-GG.

Se aprobó el "Instructivo para la correcta foliación en el trámite de documentos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú"⁴ que permite regular la actividad archivística dentro del SALUDPOL.

Asimismo, se aprobó la "Directiva que regula el Sistema de Gestión Documentaria del SALUDPOL" en vista de que se identificaron muchas dificultades y limitaciones para implementar las actividades propias del sistema institucional de archivos.

2.3.2 Personal de la Institución

Con la adecuación del Decreto Legislativo N° 1174 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú del año 2013, la Oficina de Recursos Humanos, como el resto de unidades orgánicas estuvo conformada por personal policial en actividad. Posteriormente, con la estructura orgánica provisional aprobada mediante Resolución Directoral N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD la Oficina de Recursos Humanos pasó a depender orgánicamente del Equipo Funcional de Administración. Hoy, de acuerdo a la Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD que aprueba la nueva estructura orgánica provisional, la Oficina de Recursos Humanos pasa a ser un Equipo Funcional como Órgano de Apoyo de la Gerencia General, ya no dependiendo del Equipo Funcional de Administración.

Respecto al cambio del personal, de acuerdo a la información de los archivos magnéticos, se puede evidenciar que en el año 2014 laboraron un total de 140 policías en actividad realizando labores en todas las áreas conformantes de SALUDPOL y en junio se incorporó un Gerente General con modalidad de CAS. En el 2015 el total del personal policial en SALUDPOL fue disminuyendo progresivamente, haciendo que para noviembre no quede ninguno en actividad.

Al 31 de Agosto del presente, el personal total del SALUDPOL asciende a 167 servidores en la modalidad de CAS a nivel nacional, de ellos 114 se encuentran en la ciudad de Lima y 53 en las 4 oficinas Macroregionales del país.



⁴ Resolución de Gerencia General N°181-2016-IN-SALUDPOL-GG



"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Tabla 3: Personal CAS de SALUDPOL por Ubicación

UBICACIÓN	SEDE	CANTIDAD	TOTAL
LIMA	Sede Central	102	114
	Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz	5	
	Hospital Nacional PNP Augusto B. Leguía	1	
	Hospital Geriátrico PNP San José	1	
	Almacén	5	
OFICINAS MACRO REGIONALES	Norte	15	53
	Centro	20	
	Centro Sur	7	
	Sur	11	
TOTAL		165	167

Tabla 4: Personal CAS de SALUDPOL por Tipo de Cargo

TIPO DE CARGO	CANTIDAD
Directivos	17
Profesionales	108
Técnicos	28
Auxiliares	14
TOTAL	167

Tabla 5: Personal CAS de SALUDPOL por Género

GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	93
Masculino	74
TOTAL	167

2.3.3 Sistema Institucional de Archivos

Se ha iniciado la recopilación de la documentación del archivo para ser organizada de forma adecuada, debido a que una parte se encontraba apilada a la intemperie en la azotea del edificio donde funcionaba SALUDPOL (pabellón asignado en el HNC PNP LNS), otra en los depósitos y otra en las mismas oficinas. Por tanto se tenía un control precario de la documentación.

II.4 Análisis de la demanda

2.4.1 Beneficiarios

El Decreto Legislativo N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú, establece en el Art. 2, los beneficiarios del Régimen de Salud de la PNP, que comprende a los siguientes grupos de personas:

- El personal Policial de la Policía Nacional del Perú en situación de Actividad, así como el personal en situación de disponibilidad o retiro con derecho a pensión.
- Los Cadetes de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, en tanto mantengan la condición de tales, para quienes la cobertura es personal e intransferible y no se extiende a sus familiares.





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- c) Los alumnos de las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional del Perú, en tanto mantengan la condición de tales, para quienes la cobertura es personal e intransferible y no se extiende a sus familiares.
- d) El o la cónyuge o conviviente en unión de hecho declarada conforme a Ley, los hijos menores de edad o mayores incapacitados en forma total y permanente para el trabajo y padres del personal policial comprendido en el inciso a), de acuerdo a los establecido en el reglamento.

De acuerdo al Padrón Nominal elaborado en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Personal de la PNP (DIREJEPER) se tiene un registro de 281,793 personas que conforman la familia policial. Esta cifra considera titulares en actividad y en retiro, así como a sus derechohabientes.

A fin de garantizar la consistencia de dicha información se ha realizado la verificación correspondiente tanto con RENIEC como con SUSALUD. Sobre esta verificación se ha identificado que existen registrados en el SIS un número de 86,813 personas que figuran en el Padrón nominal de SALUDPOL. Es preciso señalar que gran parte de este grupo de personas registradas en dicho Padrón y que figuran como afiliadas al Seguro Integral de Salud (SIS) están concentradas principalmente en las regiones donde la red de servicios de la PNP no tiene cobertura o esta es parcial. En este sentido se requiere un proceso de sinceramiento con relación a la titularidad de la cobertura financiera, a fin de evitar un subsidio cruzado.

Asimismo, señalar que SALUDPOL cuenta con el Padrón Nominal desde el mes de agosto del 2015 y que ha sido ajustado en función a las actualizaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Personal de la PNP (DIREJEPER) y cuya última actualización corresponde a la segunda quincena de diciembre del 2015.

De las 281,793 personas registradas en el Padrón Nominal, la composición tanto de titulares como de derechohabientes se expresa en los siguientes cuadros, tanto de en su composición como por distribución geográfica (Ver Tablas N° 1 y 2).

Tabla 6: Distribución por tipo de Beneficiario

TIPO AFILIADO	TIPO PERSONA	CANTIDAD
TITULAR	CADETE ESCUELA DE OFICIALES	1,628
TITULAR	ALUMNO ESCUELA TECNICA	122,31
TITULAR	OFICIAL PNP	9,392
TITULAR	SUBOFICIAL PNP	107,533
TITULAR	DISPONIBILIDAD	2
TITULAR	RETIRO	13,123
DERECHOHABIENTE	SOBREVIVIENTES	11,781
DERECHOHABIENTE	PADRES	56,559
DERECHOHABIENTE	CONYUGUE	45,315
DERECHOHABIENTE	CONCUBINA	1
DERECHOHABIENTE	HIJO NO INCAPACITADO	24,228
TOTAL GENERAL		281,793

Fuente: Elaboración en base a data DIREJESAN-PNP





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Tabla 7: Distribución por Ubigeo

UBIGEO	CANTIDAD
TOTAL EN ESTABLECIMIENTO PNP CON UBIGEO	116,592
TOTAL OTRO UBIGEO	103,980
TOTAL UBIGEO VACIO	59,881
TOTAL UBIGEO NO ENCONTRADO	1,340
TOTAL	281,793

Fuente: Elaboración propia, en base a data DIREJESAN-PNP

Sobre esta base ha sido posible determinar, en función al ubigeo, la localización a nivel nacional de 220,572 personas, quedando un remanente de 61,221 personas sin ubigeo identificado. De esta manera es posible establecer con un razonable nivel de certeza la cobertura de la red de servicios PNP a nivel regional.

El cuadro N° 3 señala la distribución por departamento de la población adscrita en establecimientos de salud de la red PNP, siendo aquella población considerada en el ítem "con otro ubigeo" la población de la familia policial sin cobertura efectiva de la red PNP de servicios de salud. En el caso de Lima se debe considerar lo relacionado a Lima provincia y no solo Lima metropolitana.

De igual manera este cuadro permite tener una aproximación a la distribución de la familia policial en cuanto a su ubicación a nivel nacional, existiendo una relación de casi 50% en Lima y 50% en el resto del país.

Tabla 8: Distribución de población con y sin adscripción a establecimiento de la red PNP

Departamento	EESS PNP	Con otro ubigeo	Total
AMAZONAS	1,186	683	1,869
ANCASH	3,283	2,036	5,319
APURIMAC	834	1,198	2,032
AREQUIPA	13,406	2,828	16,234
AYACUCHO	1,029	1,722	2,751
CAJAMARCA	3,543	1,593	5,136
CALLAO	1,792	5,228	7,020
CUSCO	8,565	559	9,124
HUANCAVELICA	589	492	1,081
HUANUCO	1,474	1,853	3,327
ICA	2,344	2,292	4,636
JUNIN	6,205	3,318	9,523
LA LIBERTAD	3,656	3,746	7,402
LAMBAYEQUE	6,579	4,138	10,717
LIMA	38,202	70,146	108,348
LORETO	1,851	1,651	3,502
MADRE DE DIOS	48	461	509
MOQUEGUA	274	805	1,079
PASCO	524	3	527
PIURA	2,585	3,512	6,097
PUNO	1,200	3,522	4,722
SAN MARTIN	1,789	1,358	3,147
TACNA	1,454	1,525	2,979
TUMBES	804	996	1,800
UCAYALI	764	927	1,691
TOTAL	103,980	116,592	220,572

Fuente: Elaboración propia, en base a data DIREJESAN-PNP





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

2.4.2 Demanda de Servicios:

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, SALUDPOL provee los servicios de salud a sus asegurados principalmente a través de su red primaria; es decir, la red de servicios de salud de la PNP, organizada y conducida por la UGIPRESS5 - Dirección Ejecutiva de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú (DIREJESAN-PNP). Dado que dicha red no tiene una cobertura geográfica nacional que garantice la totalidad de los servicios requeridos por los beneficiarios de la familia policial en el territorio peruano, se requiere establecer las condiciones que permitan adquirir dichos servicios, de manera complementaria, en la red pública mediante convenios, y finalmente a través de la red privada de servicios de salud.

En este sentido, es preciso considerar la información de los diferentes proveedores (red PNP, establecimientos de salud públicos y privados) a los cuales acude la familia policial en busca de los servicios de salud. Sin embargo, es también necesario señalar que a la fecha no se cuenta con información nominal o de carácter transaccional, de la red PNP o de la red pública o privada, relacionada a la demanda de servicios de la familia policial, por lo que la estimación de esta demanda se realiza principalmente sobre la información estadística, generada por los establecimientos de salud de la DIREJESAN y la información registrada por SALUDPOL en la compra de servicios a proveedores privados.

▪ Red de Servicios de Salud de la PNP

La red primaria sobre la cual se brinda la atención de servicios de salud a la familia policial corresponde a la red de servicios de Salud de la PNP cuya oferta de servicios es gestionada por la DIREJESAN – PNP, que además es la única Unidad Ejecutora.

Es necesario señalar que durante el período 2015, la DIREJESAN ha realizado un ajuste del número de los establecimientos de salud registrados, definiendo mediante Resolución Directoral N° 877-2015-DIRGEN/DIREJESAN-PNP, de fecha 17 de noviembre de 2015, a la totalidad de integrantes de la red de servicios de salud en el país: 77 establecimientos (IPRESS PNP) distribuidos a nivel nacional.

Mediante esta red la DIREJESAN brinda los siguientes servicios, según la categoría correspondiente:

- Anatomía Patológica
- Atención Médica de Urgencia
- Atención Médica de Emergencia
- Consulta Externa Médica
- Consulta Externa No Médica
- Hospitalización
- Farmacia
- Imagenología
- Intervenciones Quirúrgicas
- Laboratorio Clínico

Es pertinente señalar que actualmente la red de servicios de salud de la PNP no cuenta con un sistema de registro de información que permita identificar nominalmente las atenciones brindadas a los beneficiarios de SALUDPOL, situación que no permite establecer con precisión las características de la demanda de servicios de salud por la familia policial.



⁵ Unidades de Gestión de IPRESS



"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Sin embargo de manera referencial es posible tener una aproximación a dicha demanda de servicios sobre la base de la información estadística generada por la Dirección Ejecutiva de Sanidad de la PNP agregada a nivel nacional.

También es importante precisar que existe una brecha por resolverse en esta red de IPRESS, en relación a la categoría asignada formalmente y la real capacidad resolutive existente. Ello trae como consecuencia una escasa predictibilidad en el desempeño de estos establecimientos, lo que genera una demanda de servicios a otras IPRESS privadas y públicas (no PNP) financiadas por SALUDPOL. Esta búsqueda de oferta complementaria se ve afectada por la escasa disponibilidad de data transaccional proveniente de las prestaciones en la red PNP. Por tanto, es fundamental transparentar y sincerar la real capacidad de la oferta de servicios a cargo de la UGIPRESS DIREJESAN – PNP.

En ese aspecto, se puede señalar que, con relación a las atenciones, el Hospital Nacional Luis N. Sáenz, principal IPRESS de la PNP, tuvo el mayor número de procedimientos realizados. Este establecimiento registró en el período enero a junio 2015, un total de 4,988,421 procedimientos brindados, de acuerdo al cuadro N° 4, seguido por el Hospital Geriátrico San José con 862,967 procedimientos realizados y el Hospital Augusto B. Leguía con 714,048 procedimientos. Es importante señalar que un porcentaje importante de los procedimientos atendidos están relacionados con la dispensación de medicamentos a los usuarios.

El siguiente cuadro muestra la casuística de procedimientos realizados en los 10 primeros establecimientos de salud, en relación a la totalidad de la red de IPRESS PNP.

Tabla 9: Atenciones período enero a junio 2015 (10 primeros Establecimientos de Salud)

NOMBRE DE ESTABLECIMIENT	ANATOMIA PATOLOGICA	ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA	ATENCION MEDICA DE URGENCIA	CONSULTA EXTERNA MEDICA	CONSULTA EXTERNA NO MEDICA	CONSULTA MEDICA	EGRESOS POR HOSPITALIZACIÓN	FARMACIA	IMAGENOLOGIA	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	LABORATORIO CLINICO	Total general
LUIS N. SAENZ	10,646	364	34,597	214,087	52,044		5,634	3,841,059	100,817	3,982	725,191	4,988,421
SAN JOSE		430	1,166	14,241	2,343		235	835,062	3,989		5,510	862,976
AUGUSTO B. LEGUIA		45	13,835	63,280	14,666		865	420,639	10,623	749	189,346	714,048
JUAN PINTO		39	5,064	30,610	12,440		934	537,929	11,854	540	83,504	682,914
HR. CHICLAYO		438	6,622	23,939	6,280		679	232,426	4,075	396	75,782	350,637
POL TRUJILLO		118	948	17,260	6,997		200	173,642	174	134	29,910	229,383
LEONCIO PRADO			24	7,706	2,342		12	110,344	336		20,700	141,464
IQUITOS			215	7,350	2,929			90,292	866		24,708	126,360
FRANSISCO BOLOGNESI			1,966	7,049	3,105		51	65,693	639	63	15,735	94,301
PUENTE PIEDRA			68	4,387	2,182		580	79,537			2,507	89,261

Fuente: Elaboración propia, en base a data DIREJESAN-PNP



Asimismo, el cuadro N° 5 muestra la distribución de los procedimientos realizados a nivel nacional, según servicios identificados por departamento del país. En el caso de Lima Metropolitana y Callao se divide en 5 zonas, apreciándose que este ámbito concentra más del 60% de las atenciones reportadas, seguida a distancia por Arequipa y Lambayeque, lugares donde se ubican los dos hospitales de la PNP asentados en el interior del país. También, nuevamente el servicio de farmacia concentra el mayor volumen de atenciones (más del 70% del total).



"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Tabla 10: Atenciones registradas período enero a junio 2015 por ámbito departamental

DEPARTAMENTO	ANATOMIA PATOLOGICA	ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA	ATENCION MEDICA DE URGENCIA	CONSULTA EXTERNA MEDICA	CONSULTA EXTERNA NO MEDICA	CONSULTA MEDICA	EGRESOS POR HOSPITALIZACIÓN	FARMACIA	IMAGENOLOGIA	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	LABORATORIO CLINICO	Total general
AMAZONAS			3,459	1,325	1,012			16,902				22,698
ANCASH		14	509	12,327	6,063	212	208	51,398	134	26	11,690	82,581
APURIMAC			8	8,145	3,179			33,874	357		1,602	47,165
AREQUIPA		39	5,064	35,355	15,534		934	592,312	11,854	540	83,504	745,136
AYACUCHO		51	608	5,847	1,427		63	43,288	540		5,105	56,929
CAJAMARCA		562	331	22,623	5,769		62	39,997	1,367	47	2,921	73,679
CUZCO		34	6,153	13,411	10,065		75	81,528	721		8,655	120,642
HUANCAVELICA		9	56	1,054				9,332				10,451
HUANUCO		-	24	12,924	3,169		12	150,704	774		20,700	188,277
ICA			978	19,438	14,838			62,737	1,312		10,935	111,200
JUNIN		88	3,991	8,929	4,544		53	66,250	2,252	33	11,099	97,239
LA LIBERTAD		118	948	17,286	7,025		200	231,883	174	134	29,910	287,678
LAMBAYEQUE		438	6,622	24,526	6,348		679	238,281	4,075	396	75,782	357,147
LIMA	10,646	839	49,598	291,608	69,053		6,734	5,096,760	115,429	4,731	920,047	6,565,445
LIMA-CENTRO		4	399	17,591	22,937			220,479	99		34,989	296,498
LIMA-ESTE			483	8,183	8,180			107,210	581		6,212	130,849
LIMA-NORTE			841	14,468	8,373		580	217,263	848		15,808	258,181
LIMA-OESTE			696	11,991	9,405			143,029	3		34,395	199,519
LIMA-SUR			1,408	13,188	7,388		130	153,266	604		13,325	189,309
LORETO			215	7,350	2,929			90,292	866		24,708	126,360
MADRE DE DIOS				811	278			11,724				12,813
MOQUEGUA				2,405	1,179			6,516			91	10,191
PASCO			89	641	150			7,960				8,840
PIURA		30	125	8,344	2,004		183	36,888	293		17,157	65,024
PUNO			48	5,308	4,692			48,771	988		8,366	68,173
SAN MARTIN		185	462	5,724	1,021			82,068	417		9,106	98,983
TACNA			2,375	7,611	3,105		51	70,978	639	63	15,735	100,557
TUMBES			843	2,649	1,463			24,409	241		13,058	42,663
UCAYALI			180	5,575	1,800		190	23,856	158	24	9,824	41,607
Total general	10,646	2,411	86,513	586,637	222,930	212	10,154	7,959,955	144,726	5,994	1,384,724	10,411,002

Fuente: Elaboración propia, en base a data DIREJESAN-PNP

▪ **Red Privada y Pública de Servicios de Salud:**

Para el año 2015 se han generado, desde las IPRESS de la red de servicios de salud de la PNP, requerimientos de procedimientos para la atención a los usuarios que, por diversos motivos, no pudieron ser brindados por dicha red y fueron atendidos en alguna IPRESS perteneciente a la red privada de servicios de salud. Para ello las IPRESS PNP emiten un documento denominado Junta Médica.

Es necesario señalar que esta compra de servicios a IPRESS privadas está principalmente concentrada en la ciudad de Lima y se viene efectuando a través del mecanismo de cartas de garantía, sobre la base de una cartera de proveedores previamente evaluada por el Equipo Funcional de Seguros, a fin de garantizar la idoneidad del prestador. Este mecanismo está actualmente en una fase de revisión y reingeniería, debiendo migrarse a un modelo de gestión centrado en promover la economía de escala y el empleo más intensivo de oferta de IPRESS públicas, a través de los convenios correspondientes, principalmente con Gobiernos Regionales, ESSALUD, Institutos Especializados y Hospitales Nacionales.





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Como se puede apreciar en el cuadro N° 7, durante el periodo mayo a diciembre, se ha generado 8,153 cartas de garantía por un monto de S/.36,496,867.95, siendo los servicios de nefrología, oncología, hematología, traumatología y cirugía de tórax los servicios que han requerido la mayor cantidad de procedimientos tal como se presenta en el cuadro N° 6.

Tabla 11: Solicitud de procedimientos por Terceros por Departamento

Departamento	Total requerimientos	Monto
ALERGIAS	18	S/.24,485.41
ANATOMIA PATOLOGICA	91	S/.52,510.00
CABEZA Y CUELLO	121	S/.815,634.72
CARDIOLOGIA	214	S/.1,658,206.28
CIRUGIA DE TORAX	838	S/.4,538,864.05
CIRUGIA GENERAL	143	S/.952,271.28
CIRUGIA PEDIATRICA	18	S/.8,966.29
CIRUGIA PLASTICA	37	S/.331,821.72
CLINICA DE OFICIALES	36	S/.51,440.98
DERMATOLOGIA	2	S/.1,682.00
EMERGENCIA	552	S/.2,960,634.32
ENDOCRINOLOGIA	153	S/.152,405.51
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	231	S/.124,522.04
GASTROENTEROLOGIA	341	S/.956,122.43
GINECOLOGIA	73	S/.257,296.03
HOSPITAL A.B. LEGUIA	22	S/.141,669.76
HOSPITAL GERIATRICO SAN JOSE	7	S/.11,439.40
MEDICINA DE HOMBRES	244	S/.303,705.18
MEDICINA DE MUJERES	80	S/.201,356.18
MEDICINA DE REHABILITACION	145	S/.203,321.00
NEFROLOGIA	1893	S/.5,599,766.73
NEONATOLOGIA	28	S/.406,864.55
NEUMOLOGIA	63	S/.119,994.45
NEUROCIRUGIA	206	S/.2,479,418.61
NEUROLOGIA	346	S/.271,362.97
OBSTETRICIA	30	S/.766,167.87
ODONTOESTOMATOLOGIA	6	S/.1,326.81
OFTALMOLOGIA	58	S/.346,314.90
ONCOLOGIA/HEMATOLOGIA	933	S/.3,203,722.13
OTORRINOLARINGOLOGIA	64	S/.110,583.11
PEDIATRIA	120	S/.591,698.80
RADIOLOGIA	1	S/.190.00
REUMATOLOGIA	66	S/.13,930.45
SALUD MENTAL	7	S/.11,195.00
TRAUMATOLOGIA	749	S/.7,232,012.04
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	81	S/.978,025.21
UNIDAD RENAL	2	S/.935.03
UROLOGIA	134	S/.615,004.71
Total general	8153	S/.36,496,867.95

Elaboración propia.

Fuente: Base de datos SALUDPOL (periodo 14 mayo a 22 diciembre de 2015)





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

III. REPROGRAMACION DEL POI 2016

La reprogramación del POI 2016 se sustenta en la necesidad de adaptar uno de los documentos de gestión de corto plazo, a la nueva estructura organizacional de la entidad, teniendo en cuenta que el POI es un instrumento donde se establecen los logros a alcanzar durante la ejecución del año fiscal 2016. La reprogramación ha sido sustentada por cada uno de los responsables de los Equipos Funcionales de SALUDPOL.

III.1 OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS SALUDPOL
OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.	OE1.01. Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.
	OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional de SALUDPOL.
	OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.
	OE1.04. Fortalecer la Gestión Institucional Territorial.
	OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones de SALUDPOL.
	OE1.06. Elaborar Planes de comunicación estratégica y difusión de información de SALUDPOL.
	OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.
OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente.	OE2.01. Administrar los procedimientos de recaudación, inversiones y rentabilidad de los fondos de SALUDPOL
	OE2.02. Constituir la Reserva Técnica y garantías financieras.
	OE2.03. Realizar estudios actuariales.
	OE2.04. Gestionar el financiamiento de los Planes de Cobertura en salud de SALUDPOL.
OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.	OE3.01. Gestionar los planes de cobertura, mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos.
	OE3.02. Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS.
	OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.
	OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados de SALUDPOL.
OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento de infraestructura de las IPRESS de la PNP.	OE4.01. Realizar el proceso de transferencia y cierre de procesos logísticos y administrativos de requerimientos de DIREJESAN.
	OE4.02. Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP.





PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Gestión del Asegurado

"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

III.2 ACTIVIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.	OE1.01. Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.	<p>Mapa de Procesos Institucionales.</p> <p>Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Diseñar el Mapa de procesos del SALUDPOL.</p> <p>Diseño de plataforma informática del Mapa de Procesos del SALUDPOL.</p> <p>Validar el Mapa de Procesos.</p> <p>Dar mantenimiento al Portal de Transparencia, en base al requerimiento de las áreas usuarias.</p>	<p>EFPPD</p> <p>EFPPD</p> <p>EFPPD</p> <p>EFTI</p>
	OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	<p>Revisar proyectos de resolución y contratos.</p> <p>Absolver consultas legales formuladas por las unidades orgánicas del SALUDPOL.</p> <p>Emitir Informes Legales sobre Resoluciones y Directivas.</p> <p>Realizar el seguimiento de procesos de Arbitraje a cargo de la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior, seguidas en contra del SALUDPOL.</p> <p>Elaborar la Directiva de elaboración de documentos normativos del SALUDPOL.</p> <p>Elaborar el Plan de Auditoría de la Prestación de la Calidad 2016 del SALUDPOL.</p> <p>Formular directivas que normen los procesos de validación prestacional.</p> <p>Verificar y autorizar el acceso a atención de los asegurados.</p> <p>Elaborar Plan Anual de Auditoría Médica de las Prestaciones 2016</p> <p>Formular Directiva que norme el proceso de Atención de emergencias en IPRESS</p> <p>Elaborar planes, directivas y manuales informáticos.</p> <p>Elaborar directivas y/o lineamientos para la gestión de personal.</p>	<p>EFAL</p> <p>EFAL</p> <p>EFAL</p> <p>EFAL</p> <p>EFAL</p> <p>EFAL</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p> <p>EFTI</p> <p>EFRH</p>
	OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente	Instrumentos de gestión de recursos humanos.	Elaborar Planillas de pago del personal CAS. Elaborar Planillas de pago adicionales Evaluar el desempeño del personal.	





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
	orientada al logro de resultados.		Implementar el Plan de Bienestar del Personal. Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2016 Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2017 Implementar Procesos de Contratación Administrativa de Servicios adjudicados en el ejercicio, que permiten la operatividad del SALUDPOL. Medir el clima laboral. Elaborar la propuesta para la definición de categoría formal del SALUDPOL. Conducir el proceso de la elaboración de los documentos de gestión y la Estructura Orgánica del SALUDPOL. Conducir la implementación de los documentos de gestión del SALUDPOL aprobado. Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad. Formular el Cierre Presupuestario del ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo a la Normativa. Emitir certificaciones de crédito presupuestal por centro de costos. Administrar una caja chica o fondo revolvente, con monto pre aprobado en relación a la complejidad de cada macroregión y unidades descentradas.	EFRH EFRH EFRH EFRH EFRH EFPPD EFPPD EFPPD EFRH EFPPD EFPPD GG GG - Coordinación Macroregional GG - Coordinación Macroregional GG - Coordinación Macroregional GG - Coordinación Macroregional GG - Coordinación Macroregional GG - Coordinación Macroregional GG - Coordinación Macroregional
		Documentos de Gestión		
		Gestión del Presupuesto Institucional		
	OE1.04. Fortalecer la Gestión Institucional Territorial.	Unidades Descentralizadas eficientes y fortalecidas para la atención oportuna a los asegurados.	Dar asistencia técnica al personal de las unidades descentradas y macroregiones (capacitaciones). Elaborar cartas de garantía en unidades descentradas y macroregiones. Elaborar Plan de contingencia frente a desastres en las unidades descentradas y macroregiones. Implementar el Plan de Supervisión Integral de las unidades descentradas y macroregiones. Implementar las macroregiones a nivel nacional. Implementar las Unidades Descentralizadas a nivel nacional.	





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
	OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Manual de Procedimientos del SALUDPOL.	Presentar listado de IPRESS públicas y privadas con sus carteras de servicios con las que se firmarán convenios y contratos.	GG - Coordinación Macrorregional
		Plan Estratégico Institucional del SALUDPOL.	Elaborar el MAPRO del SALUDPOL.	EFPPD
	OE1.06. Elaborar planes de Comunicación Estratégica y difusión de Información del SALUDPOL.	Plan Operativo Institucional del SALUDPOL.	Conducir la Formulación del Presupuesto Institucional 2017	EFPPD
			Hacer el seguimiento a la ejecución presupuestal 2016 del SALUDPOL.	EFPPD
			Conducir la Formulación del Plan Operativo Institucional 2017 del SALUDPOL.	EFPPD
			Hacer el seguimiento y evaluación del POI 2016 del SALUDPOL.	EFPPD
			Conducir la reformulación del POI 2016	EFPPD
			Activar las Campañas de comunicación externa.	EFCS
			Diseñar campañas de comunicación externa: En SALUDPOL, aseguramos tu salud; Ahora sólo con tu DNI y Conoce tus deberes y derechos.	EFCS
			Diseñar campañas de comunicación interna: Concurso "creación de la mascota institucional", "Soy SALUDPOL, Soy la salud policial", "SALUDPOLE coeficiente".	EFCS
			Diseñar e imprimir materiales de comunicación externa.	EFCS
			Diseñar la Campaña de posicionamiento del SALUDPOL como IAFAS, considerando comunicación externa e interna.	EFCS
			Producir materiales audiovisuales para la comunicación externa.	EFCS
			Realizar talleres de Comunicación para comunicadores	EFCS
			Actualizar las redes sociales institucionales	EFCS
			Desarrollar las campañas de difusión "Ahora solo con tu DNI", "Si me atiendo en emergencia llamo a Saludpol", "Como me afilio a Saludpol"	EFCS
			Participar en ferias y eventos especializados dirigidos a los titulares de la PNP y sus derechohabientes	EFCS





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente.	OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones. OE2.01. Administrar los procedimientos de recaudación, inversiones y rentabilidad de los fondos del SALUDPOL. OE2.03. Realizar estudios actuariales.	Sistemas administrativos y de gestión Plan de gestión de riesgos financieros. Sistema de Información integrado para los estudios técnicos, económicos y actuariales.	Difundir los procedimientos a seguir por los usuarios para realizar los trámites ante Saludpol	EFCS
			Diseñar un nuevo portal web institucional	EFCS
			Elaborar un boletín virtual interno	EFCS
			Difundir las actividades institucionales a los colaboradores internos	EFCS
			Realizar talleres de capacitación de relacionamiento con los medios de comunicación	EFCS
			Gestionar las tecnologías de información, el soporte y los recursos informáticos, brindando los recursos necesarios para su ejecución.	EFTI
			Implementar Sistemas de Información del SALUDPOL.	EFTI
			Proyecto de Certificado Digital	EFTI
			Diseñar una propuesta de sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP.	EFPD
			Implementar el sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP. (módulo de presupuesto)	EFPD
Coordinar la implementación del Sistema de control de la ejecución del gasto en las Oficinas Desconcentradas a través del aplicativo de rendición de cuentas.	GG - Coordinación Macroregional			
Elaborar el Reglamento de Inversión Financiera	EFIF			
Instaurar Comité de Inversiones Financieras	EFIF			
Evaluar la situación de riesgo de las Inversiones Financieras	EFIF			
Implementar el FUA para registro estandarizado de atenciones.	EFGA - OGA			
Implementar uso de DNI como medio de identificación como asegurado SALUDPOL.	EFGA - OGA			
Registrar la estadística de atenciones SPNP y otras IPRESS.	EFGA - OGA			
Elaborar Directivas de (RUA, Afiliación y Planes de Salud)	EFGA - OGA			
Presentar informes periódicos sobre la situación actual de los afiliados y de la aplicación de los planes de salud	EFGA - OGA			





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
			<p>Coordinaciones con DIREJEPER, SUSALUD para contar con información actualizada y Validada</p> <p>Resolver consultas de la plataforma RESUELVE de Susalud.</p> <p>Elaborará requerimientos técnicos para que EFTI construya los aplicativos en Línea con DIREJEPER y SUSALUD</p> <p>Autorizar los pagos a IPRESS.</p> <p>Realizar auditorías médicas.</p> <p>Realizar auditorías médicas de pertinencia.</p> <p>Realizar auditorías médicas de concurrencia.</p> <p>Realizar auditorías médicas de prestación.</p>	<p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p> <p>EFCP</p>
	OE2.04. Gestionar el financiamiento de los Planes de Cobertura en salud del SALUDPOL.	Planes de cobertura en salud con recursos financieros asignados.	<p>Diseñar e implementar convenio (prestaciones y personal de salud) con IPRESS SPNP-DIREJESAN.</p> <p>Diseñar e implementar convenios marco con IPRESS Públicas, en el nivel nacional.</p> <p>Suscribir contratos con IPRESS privadas, en el nivel nacional.</p> <p>Implementar el PEAS en convenios y contratos.</p> <p>Diseñar e implementar convenios específicos con IPRESS Públicas, en el nivel nacional.</p> <p>Asistencia técnica para la suscripción de contratos con IPRESS privadas.</p> <p>Recomendar acuerdos, convenios y/o contratos de gestión con IPRESS.</p> <p>Atención oportuna de prestaciones de salud para las IPRESS PNP</p>	<p>EFCC</p> <p>EFCC</p> <p>EFCC</p> <p>EFCC</p> <p>EFCC</p> <p>EFCC</p> <p>EFCC</p> <p>EFCC</p>
OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y sus familiares derechohabientes	OE3.01. Gestionar los planes de cobertura, mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos.	Mecanismo de compra-venta de servicios.	<p>Elaboración de Estructura de Costos de los principales procedimientos médicos</p> <p>Propuesta de cálculo de financiamiento de propuestas de convenios de servicios médicos.</p> <p>Determinar la oferta de las IPRESS externas públicas y privadas, para los Servicios de salud que no están en la cartera de Servicios de las IPRESS SPNP.</p> <p>Implementar la Afiliación de titulares y derechohabientes.</p>	<p>EFF</p> <p>EFF</p> <p>EFFGA - OGA</p> <p>EFFGA - OGA</p>





PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
			<p>Realizar la Adscripción de derechohabientes por abigeo y redes funcionales en el nivel nacional.</p> <p>Construir y validar el padrón nominal de beneficiarios titulares y derechohabientes del SALUDPOL.</p> <p>Contar con un listado de planes de beneficios: PEAS, Plan específico para titulares, Planes complementarios para Derecho Habientes,</p> <p>Definir la cartera de servicios de salud que debe comprender los planes de salud a ser ofertados por las IPRESS PNP a los usuarios del SALUDPOL</p> <p>Validar la propuesta de directiva de planes de cobertura, acorde con los lineamientos del SALUDPOL y normatividad vigente</p> <p>Establecer el flujoograma del proceso de inscripción de afiliados (actualización de datos) en las Macro Regiones del Saludpol.</p> <p>Asistencia Técnica a Regiones en el componente de gestión del aseguramiento (Monitoreo, Supervisión y Evaluación del proceso de gestión del aseguramiento del SALUDPOL)</p> <p>Elaboración de los contenidos del material de difusión promocional del uso del DNI, RUA y Planes de Salud. Para Lima y regiones</p> <p>Coordinar con EFPPyD, EFF, la realización de los TDR del Estudio Actuarial del Saludpol.</p> <p>Analizar la demanda de prestaciones en función a los RUAS atendidos en las IPRESS (primera etapa)</p>	<p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p> <p>EFGA - OGA</p>
	OE3.02. Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS.	Caja de herramientas para el pago oportuno a proveedores de bienes y servicios.	<p>Gestionar suscripción, registro y afiliación de beneficiarios.</p>	EFGA - OGA





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
	OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.	Plan de garantía de la calidad y seguridad del paciente	Elaborar la Política de Garantía de la Calidad y Seguridad del paciente del SALUDPOL (consultoría).	EFGA - OGA
		Sistema de monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL.	Elaboración de los contenidos del material de difusión promocional del uso del DNI, RUA y Planes de Salud. Para Lima y regiones	EFGA - OGA
			Diseño y aprobación de Plan de Monitoreo y Supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL.	EFGA - OGA
			Monitoreo y supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL.	EFGA - OGA
			Monitoreo de la ejecución del Plan de Auditoría de las Prestaciones	EFGA - OGA
			Implementar acciones de auditoría médica en las macrorregiones.	EFGA - OGA
		Mecanismo de atención y resolución de reclamos.	Atender al usuario que expresa reclamo a través de FRS / Libro de Reclamaciones.	EFGA - OPROVIDA
			Informar mensualmente a la Gerencia General los reclamos presentados en Saludpol y sus IPRESS vinculadas.	EFGA - OPROVIDA
		Mecanismo de participación y vigilancia del usuario.	Coordinar con diferentes grupos de asociados de la PNP involucrados con la misión del SALUDPOL.	EFGA - OPROVIDA
			Difundir medidas de Estilos de Vida Saludable a los Usuarios del SALUDPOL.	EFGA - OPROVIDA
	OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.		Implementar el sistema del Libro de Reclamaciones en las Unidades Desconcentradas.	GG - Coordinación Macrorregional
		Mecanismo de protección de derechos al usuario y del trato digno en SALUDPOL.	Capacitar en los Derechos y Deberes de los Usuarios y el Trato Digno.	EFGA - OPROVIDA
			Implementar de la "Guía Básica del Buen Trato para la Atención a Usuarios Potenciales del SALUDPOL".	EFGA - OPROVIDA
			Implementar el "Reglamento de Atención de Reclamos Formulados por los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL".	EFGA - OPROVIDA
			Implementar el Manual de Atención al Usuario.	EFGA - OPROVIDA
			Implementar la Carta de Derechos del Usuario.	EFGA - OPROVIDA





PERÚ
Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
			Implementar la Cartilla de Atención del usuario.	EFGA - OPROVIDA
			Implementar el "Reglamento para la Atención de Consultas, Sugerencias y Felicitaciones de los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL".	EFGA - OPROVIDA
			Supervisar a las IPRESS PNP con orientadoras.	EFGA - OPROVIDA
			Implementar buzones de sugerencias y felicitaciones presentadas por los usuarios.	EFGA - OPROVIDA
		Sistema de atención de sugerencias y felicitaciones de los usuarios del SALUDPOL.	Informar mensualmente sobre las consultas presentadas en la PAU de la GDU-SALUDPOL.	EFGA - OPROVIDA
			Informar mensualmente sobre las felicitaciones presentadas en SALUDPOL.	EFGA - OPROVIDA
			Analizar e informar semestralmente las encuestas realizadas a los usuarios.	EFGA - OPROVIDA
			Diseñar un aplicativo informático para la Plataforma de Atención al Usuario y Área de Reclamos de la Gerencia de Defensoría al Usuario e implementar su uso.	EFGA - OPROVIDA
			Diseñar y proyectar el Manual de Atención al Usuario.	EFGA - OPROVIDA
			Diseñar y proyectar la Carta de Derechos del Usuario.	EFGA - OPROVIDA
			Diseñar y proyectar la Cartilla de Atención del usuario.	EFGA - OPROVIDA
		Sistema de información a asegurados SALUDPOL.	Evaluar a la satisfacción de los usuarios.	EFGA - OPROVIDA
			Implementar el sistema de comunicación call center en la Plataforma de Atención al Usuario.	EFGA - OPROVIDA
			Implementar Módulos de atención en las IPRESS PNP de mayor capacidad resolutive (Hospitales e IPRESS PNP prioritarias).	EFGA - OPROVIDA
			Orientar e informar en la Plataforma de Atención al Usuario (PAU) los Derechos y Deberes de los Usuarios y servicios que brinda SALUDPOL.	EFGA - OPROVIDA
			Orientar e informar en las IPRESS PNP con orientadoras.	EFGA - OPROVIDA





PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento y servicios de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP	OE4.02. Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP.	IPRESS priorizadas y fortalecidas para la prestación oportuna y de calidad a los asegurados del SALUDPOL.	Brindar asistencia técnica a DIREJESAN para la elaboración del Plan de adecuación de DIREJESAN a UGIPRESS.	GG - Coordinación de Cierre de Brechas
			Elaborar el Diagnóstico y determinación de brechas en infraestructura y recursos humanos de las IPRESS del H.L.N. Sáenz, A.B. Leguía y H. Geriátrico San José	GG - Coordinación de Cierre de Brechas
			Implementar recomendaciones de consultoría ADOGE	GG - Coordinación de Cierre de Brechas
			Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de Policlinicos UBAPOL - Lima	GG - Coordinación de Cierre de Brechas
			Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de IPRESS SPNP II-1 de regiones.	GG - Coordinación de Cierre de Brechas
			Formular el Plan de fortalecimiento UBAPOL - San Martín.	EFGA - OGA
Implementar Plan de Infraestructura, equipamiento y abastecimiento de insumos, medicamentos y biomédicos de la UBAPOL - San Martín.	EFGA - OGA			
Campaña comunicacional promocional de UBAPOL - San Martín.			EFGA - OGA	





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

III.3 PRESUPUESTO

3.3.1 Presupuesto Institucional

Mediante Resolución de Directorio N° 0002-2016-IN-SALUDPOL-PD, de fecha 07/01/2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2016, del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, por el monto de S/ 221 928 311,00 por toda Fuente de Financiamiento, de los cuales S/ 449 714,00 corresponde a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y S/. 221 478 597,00 a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.

❖ Créditos Suplementarios

- Mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2016-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 27/01/2016, se aprueba la incorporación del primer adelanto del Saldo de Balance del 2015 por el monto de S/ 20 000 000,00 en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, al presupuesto del 2016 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2016-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 03/03/2016, se aprueba la incorporación por adelanto del Saldo de Balance del 2015 en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 30 000 000,00, al presupuesto del 2016 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- Asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2016-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 19/04/2016, se aprueba la incorporación del Saldo de Balance del 2015 por el monto de S/ 78 260 159,00, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, al presupuesto del 2016 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Al 30 de setiembre del 2016 el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/. 350 188 470,00 por toda Fuente de Financiamiento, de los cuales S/ 449 714,00 corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 349 738 756,00 a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Tabla 12: PIA - PIM por Fuente de Financiamiento- Año 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	449,714.00	449,714.00
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	221,478,597.00	349,738,756.00
Total general	221,928,311.00	350,188,470.00

Fuente: Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo - SALUDPOL 2016





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

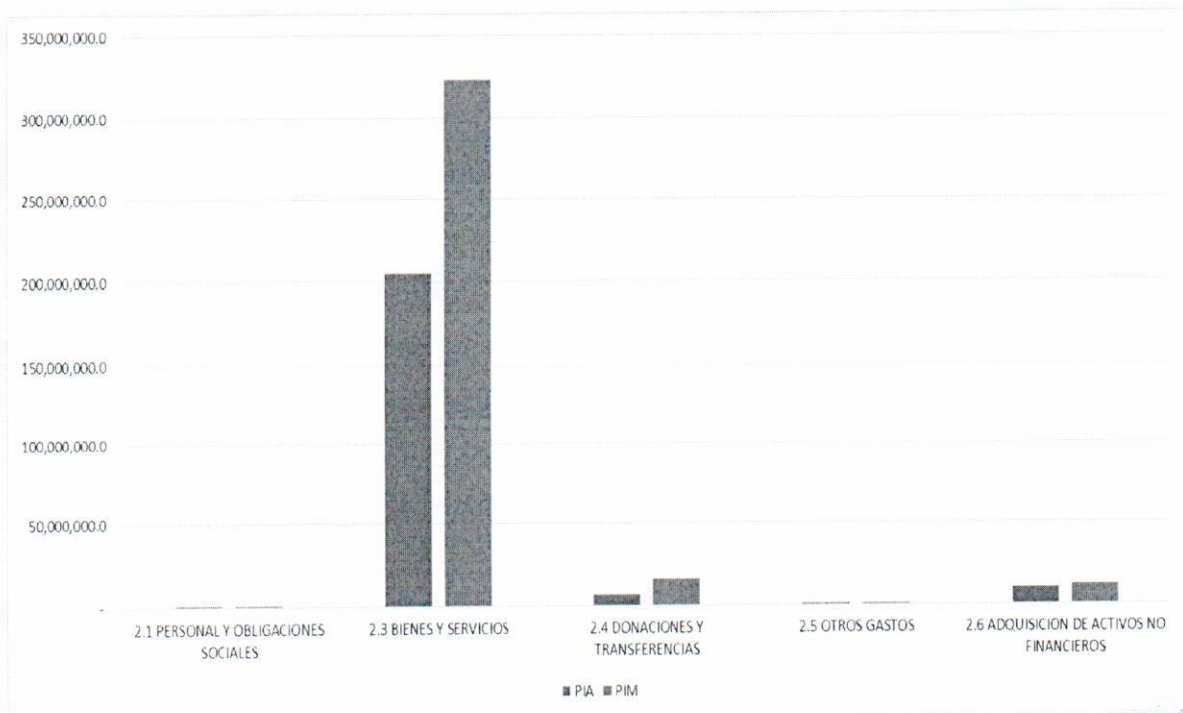
Asimismo, los créditos suplementarios que representan un incremento del 58% del PIA, fueron distribuidos principalmente para Gastos Corrientes (98.9%) y Gastos de Capital (1.10%), como se muestra en la Tabla N° 8 y Grafico N° 4.

Tabla 13: PIA - PIM por Genérica de Gasto - Año 2016

CATEGORIA- GENERICA DE GASTOS	PIA	PIM
5. GASTOS CORRIENTES	211,991,072.00	338,842,120.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	439,700.00	439,700.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	204,915,061.00	319,829,895.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,586,311.00	18,443,914.00
2.5 OTROS GASTOS	50,000.00	128,611.00
6. GASTOS DE CAPITAL	9,937,239.00	11,346,350.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,937,239.00	11,346,350.00
TOTAL GENERAL	221,928,311.00	350,188,470.00

Fuente: EFPD-Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo- SALUDPOL 2016

Gráfico 5: Distribución del Presupuesto 2016





"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del mar de Grau"

ANEXOS



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

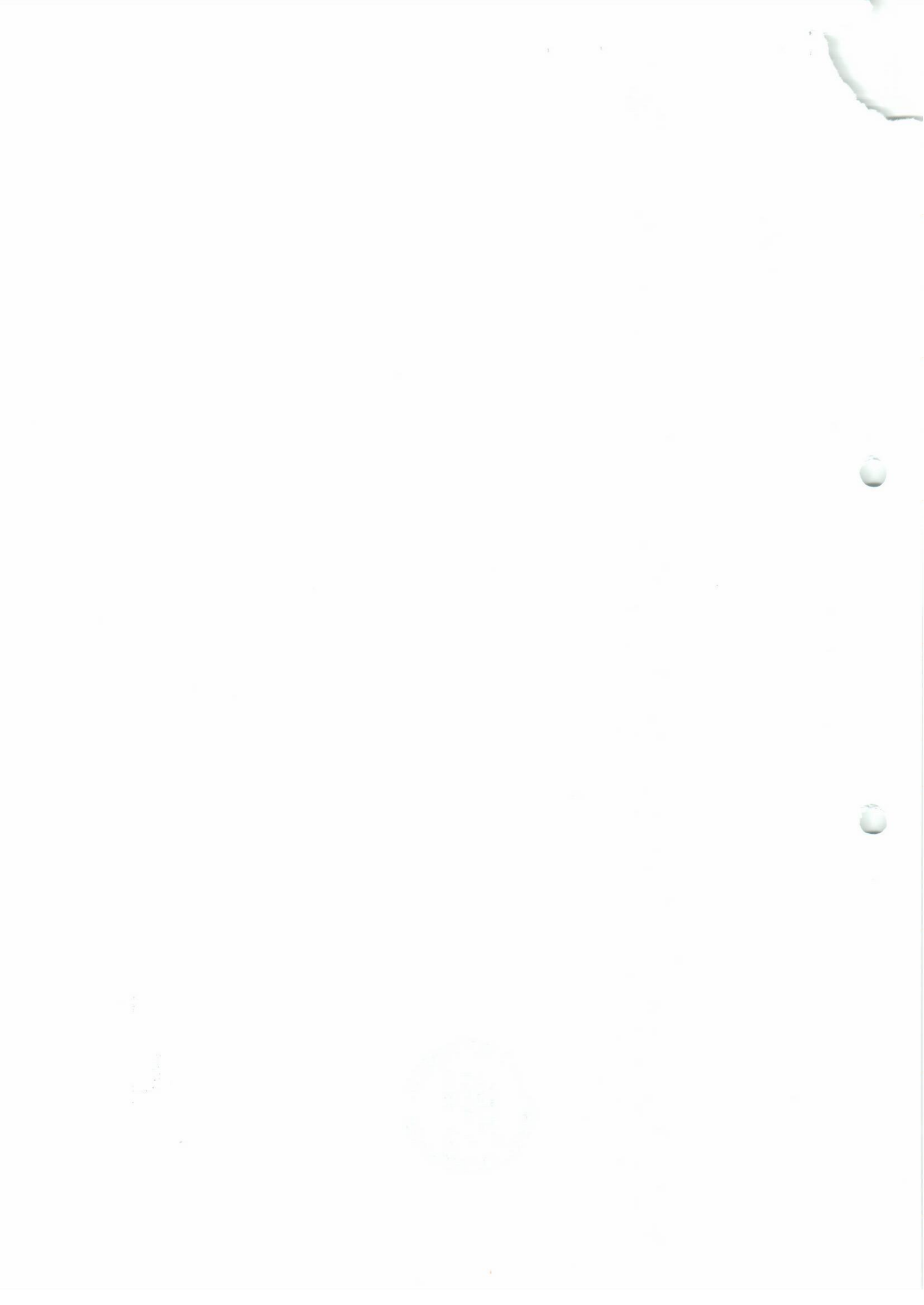
PIA	PIM
787,799	630,135

DIRECTORIO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.											
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
I						II	III	IV	PIA	PIM		
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción de SALUDPOL	Realizar sesiones del Directorio de SALUDPOL	Sesiones	46	12	12	10	12	12	787,799	630,135	Directorio





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

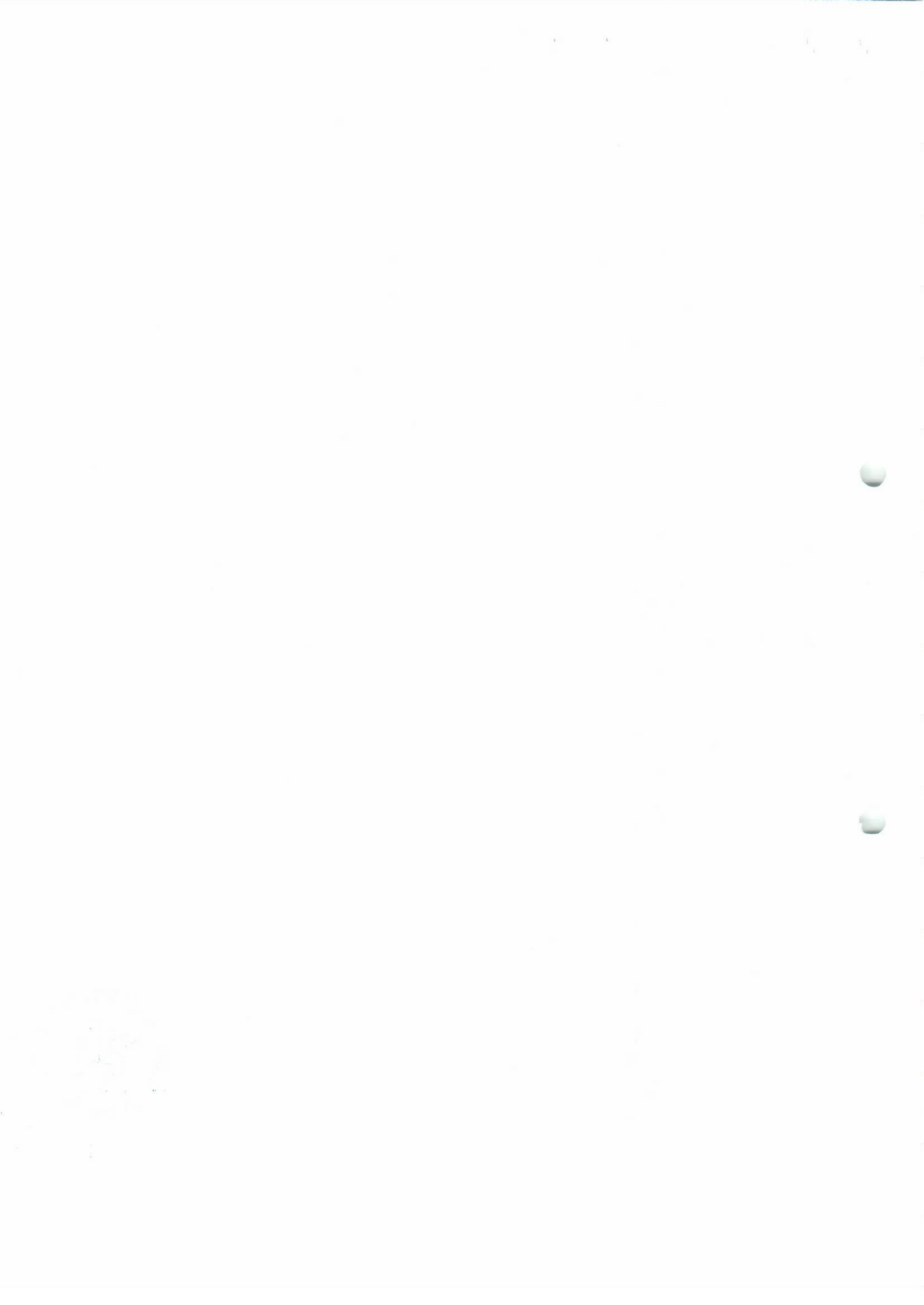
PIA	PIM
45,112,530	35,514,191

GERENCIA GENERAL Y OFICINAS MACROREGIONALES

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.											
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
I						II	III	IV	PIA	PIM		
OE1.04. Fortalecer la Gestión Institucional Territorial.	Unidades Descentralizadas eficientes y fortalecidas para la atención oportuna a los asegurados.		Implementar las Unidades Desconcentradas a nivel nacional.	Unidades Desconcentradas	24	24	0	0	0	0		Gerencia General - Coordinación Macroregional
			Gestionar el pago de la caja chica o fondo revolvente, con monto pre aprobado en relación a la complejidad de cada macroregión y unidades desconcentradas.	Informe mensual consolidado de caja chica	6	3	0	0	3			
			Implementar las macroregiones a nivel nacional.	Macro Regiones	5	4	0	0	1			
			Presentar listado de IPRESS públicas y privadas con sus carteras de servicios con las que se firmarán convenios y contratos.	Listados	24	24	0	0	0			
			Implementar el Plan de Supervisión Integral de las unidades desconcentradas y macroregiones.	Acción de supervisión	35	12	11	0	12	225,563		
			Elaborar Plan de contingencia frente a desastres en las unidades desconcentradas y macroregiones .	Plan	1	1	0	0	0			
			Dar asistencia técnica al personal de las unidades desconcentradas y macroregiones (capacitaciones, taller, reunión técnica, teleconferencias).	Acción de Asistencia Técnica	14	8	0	0	6			
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de		Elaborar cartas de garantía en unidades desconcentradas y macroregiones.	Reporte consolidado mensual	2	2	0	0	0			
			Coordinar la implementación del Sistema de control de la ejecución del gasto en las Oficinas Desconcentradas a través del aplicativo de rendición de cuentas.	Coordinación realizada	6	6	0	0	0			





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y sus familiares derechohabientes

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.	Sistema de monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL.	Implementar acciones de auditoría médica en las macroregiones.	Auditorías	28	8	20	0	0	36,090,024	28,411,353	Gerencia General - Coordinación Macroregional
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Mecanismo de protección de derechos al usuario y del trato digno en SALUDPOL.	Implementar el sistema del Libro de Reclamaciones en las Unidades Desconcentradas.	Sistema de Libro de reclamaciones	24	6	0	0	18			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento y servicios de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE4.02. Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP.	IPRESS priorizadas y fortalecidas para la prestación oportuna y de calidad a los asegurados del SALUDPOL.	Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de Policlinicos UBAPOL - Lima Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de IPRESS SPNP II-1 de regiones. Implementar recomendaciones de consultoría ADOGE Brindar asistencia técnica a DIREJESAN para la elaboración del Plan de adecuación de DIREJESAN a UGIPRESS. Elaborar el Diagnóstico y determinación de brechas en infraestructura y recursos humanos de las IPRESS del H.L.N. Sáenz, A.B. Leguía y H. Geriátrico San José	Plan Plan Informe Acciones de asistencia	3 1 1 2 3	2 1 1 1 2	1 0 0 1 1	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	8,796,943	6,925,267	Gerencia General - Coordinación de Cierre de Brechas





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
1,520,238	5,586,289

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.											
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
I						II	III	IV	PIA	PIM		
OE1.01. Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.	Mapa de Procesos Institucionales.	Diseñar el Mapa de procesos del SALUDPOL.	Documento	1	1	0	0	0	0	456,071	1,675,887	Oficina de Desarrollo
						1	0	0	0			
						1	0	0	0			
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Elaborar la Directiva de elaboración de documentos normativos del SALUDPOL.	Directiva	1	1	0	0	0	0	456,071	1,675,887	Oficina de Desarrollo
						3	0	1	2			
						1	0	0	0			
OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.	Documentos de Gestión del SALUDPOL implementados	Evaluar proyectos de Directivas que regulen la gestión administrativa de SALUDPOL. Elaborar la propuesta para la definición de categoría formal del SALUDPOL. Conducir el proceso de la elaboración de los documentos de gestión y la Estructura Orgánica del SALUDPOL. Elaborar el MOPE de SALUDPOL.	Documento	1	1	0	0	0	0	456,071	1,675,887	Oficina de Desarrollo
						1	0	0	0			
						1	0	0	1			
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Manual de Procedimientos del SALUDPOL.	Conducir la implementación de los documentos de gestión del SALUDPOL aprobado.	Informe	2	1	1	0	0	0	456,071	1,675,887	Oficina de Desarrollo
						1	0	0	1			



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
1,520,238	5,586,289

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL			I	II	III	IV	PIA	PIM		
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Elaborar la Directiva de Planeamiento Operativo SALUDPOL.	Directiva	1	1	0	0	0	0					
	Plan Estratégico Institucional del SALUDPOL.	Conducir la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019.	Plan	1	0	0	0	1						
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Plan Operativo Institucional del SALUDPOL.	Elaborar la Memoria Anual del 2015 del SALUDPOL.	Documento	1	1	0	0	0	0					
	Plan Operativo Institucional del SALUDPOL.	Elaborar el Informe de Transferencia de Gestión y la Memoria Institucional Conducir la Formulación del Plan Operativo Institucional 2017 del SALUDPOL. Hacer el seguimiento y evaluación del POI 2016 del SALUDPOL. Conducir la reformulación del POI 2016	Informe Plan Informe Plan	4	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones	Sistemas administrativos y de gestión	Implementar el sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP. (modulo de planeamiento)	Documento	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
												456,071	1,675,887	





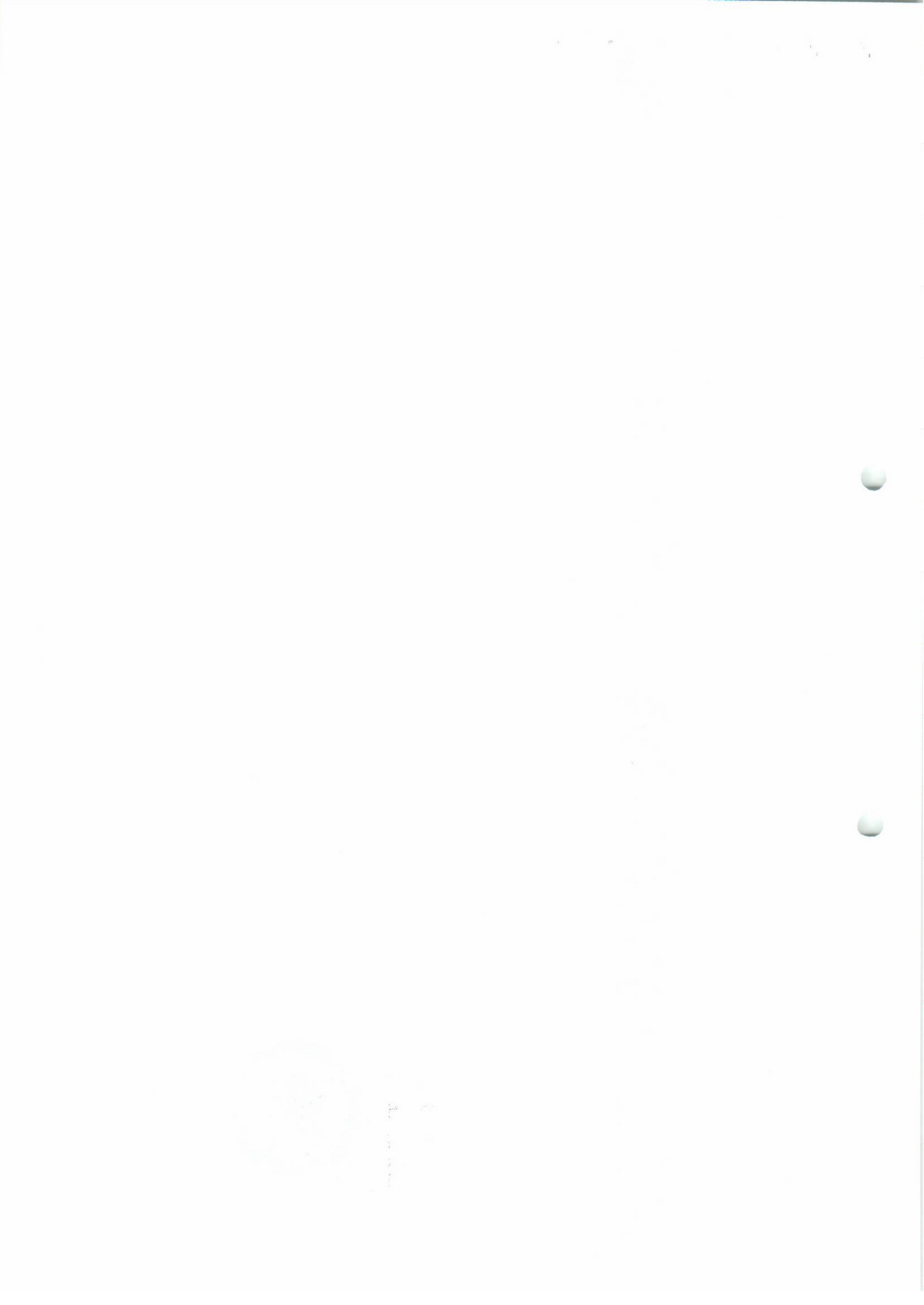
REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
1,520,238	5,586,289

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.											
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
						I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.	Gestión del Presupuesto Institucional		Formular el Cierre Presupuestario del ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo a la Normativa.	Informe	1	0	0	0	0			
			Emitir certificaciones de crédito presupuestal por centro de costos.	Certificaciones	3,576	1,000	1,000	1,000	576			
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Plan Operativo Institucional del SALUDPOL		Conducir la Formulación del Presupuesto Institucional 2017 del SALUDPOL.	Plan	1	0	0	0	1			
			Hacer el seguimiento a la ejecución presupuestal 2016 del SALUDPOL.	Informe	4	1	1	1	1	608,095	2,234,516	Oficina de Presupuesto
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión		Diseñar una propuesta de sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP.	Documento	1	1	0	0	0			
			Implementar el sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP. (modulo de presupuesto)	Documento	1	0	0	1	0			





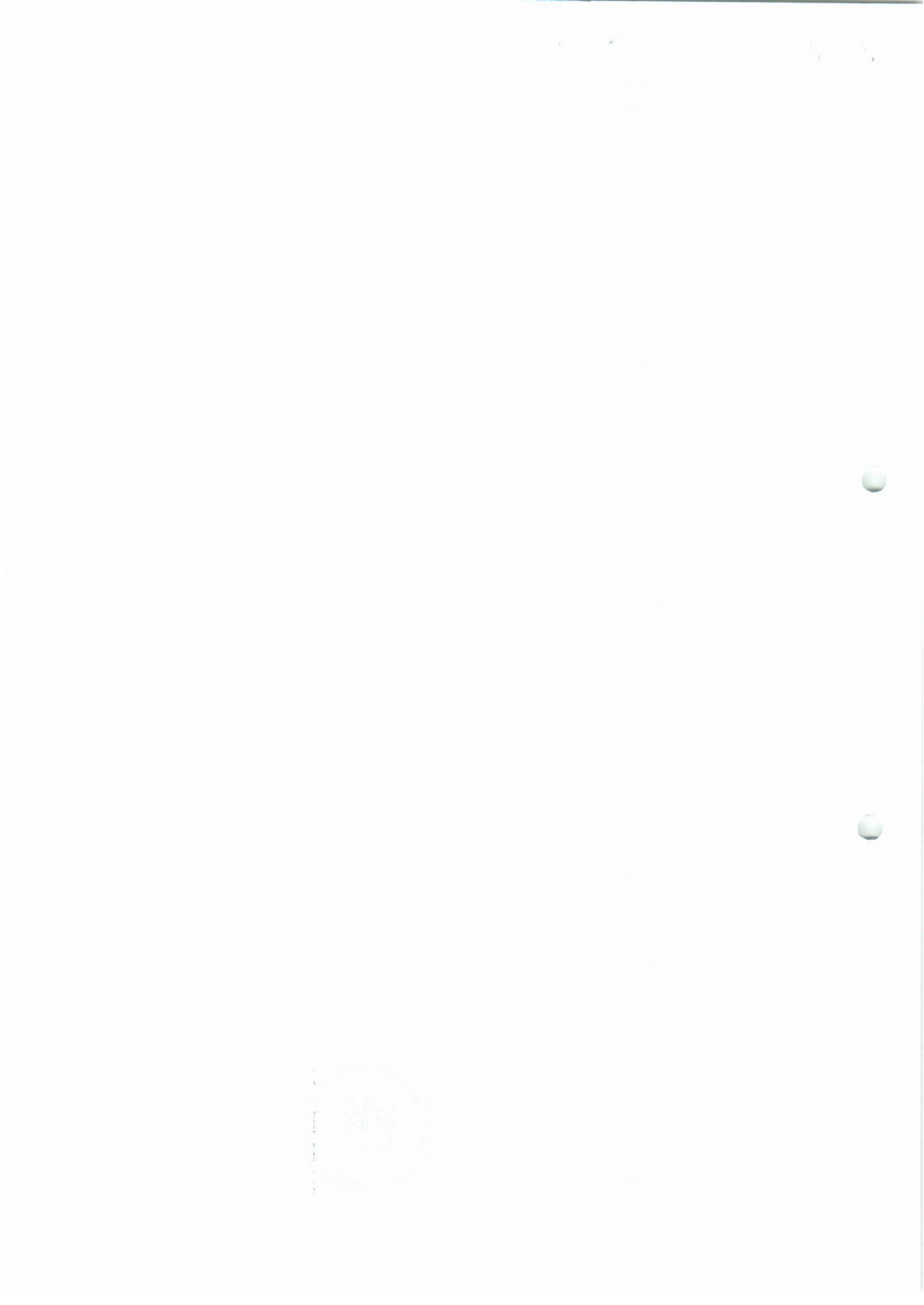
REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

PIA	PIM
811,217	812,574

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE ASESORÍA LEGAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.											
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
I						II	III	IV	PIA	PIM		
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Emitir Informes Legales sobre Resoluciones y Directivas.	Informe legal	700	150	290	130	130				Equipo Funcional de Asesoría Legal
			Proyectos de resolución y contrato	210	75	135	0	0		811,217	812,574	
			Oficios	30	6	6	9	9				
			Respuestas	450	66	66	159	159				





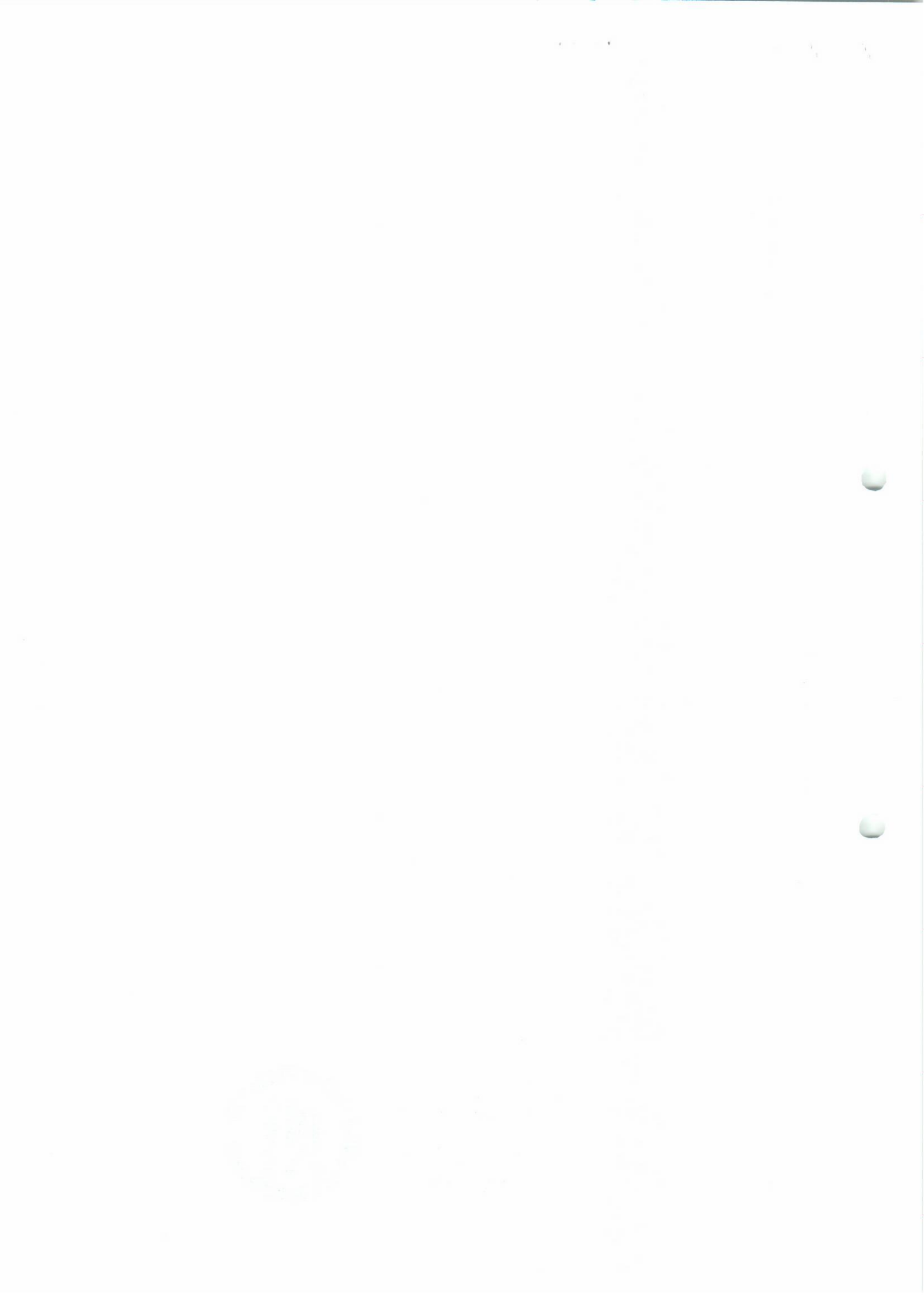
REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
0	29,000

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE FINANCIAMIENTO
 TECHO PRESUPUESTAL:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y sus familiares derechohabientes										
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO	
I						II	III	IV	PIA	PIM	
OE2.01. Administrar los procedimientos de recaudación, inversiones y rentabilidad de los fondos del SALUDPOL.	Plan de gestión de riesgos financieros.	Evaluar riesgos financieros respecto a su ocurrencia e impacto.	Informe	2	1	1	0	0	0	0	Equipo Funcional de Financiamiento
					0	1	0	0	0		
					0	1	0	0	0		
OE2.02. Constituir la Reserva Técnica y garantías financieras.	Plan financiero de reserva técnica.	Realizar el Estudio de Evaluación de Reserva Técnica.	Estudio	1	0	1	0	0	0	0	Equipo Funcional de Financiamiento
					0	1	0	0	0		
OE2.03. Realizar estudios actuariales.	Sistema de Información integrado para los estudios técnicos, económicos y actuariales.	Desarrollar los estudios económicos y actuariales. Realizar estructuras de costos por metodología de costo estándar. Realizar la proyección de estadísticas de atenciones generadas por los afiliados de Saludpol a nivel Nacional de servicios de atención básicos a requerir	Informe	4	0	1	1	1	2	0	Equipo Funcional de Financiamiento
					0	0	1	1	0		
					0	0	1	1	0		
		Realizar estudios de estadísticos y proyecciones financieras para la compra y venta de servicios	Estudio	1	0	0	0	0	1	0	





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	0	PIM	45,500
-----	---	-----	--------

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA: EQUIPO FUNCIONAL DE INVERSIONES FINANCIERAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente.		PRODUCTOS INSTITUCIONALES Plan de gestión de riesgos financieros.		ACTIVIDADES OPERATIVAS Elaborar el Reglamento de Inversion Financiera Instaurar Comité de Inversiones Financieras Evaluar la situación de riesgo de las Inversiones Financieras		UNIDAD DE MEDIDA Reglamento Acta Informe Técnico		META FISICA ANUAL 1 3 1		PROGRAMACIÓN <table border="1"> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </table>				I	II	III	IV	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	1	PRESUPUESTO PIA 0		PIM 45,500		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA Equipo Funcional de Inversiones Financieras	
I	II	III	IV																																
0	0	0	1																																
0	3	0	0																																
0	0	0	1																																





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

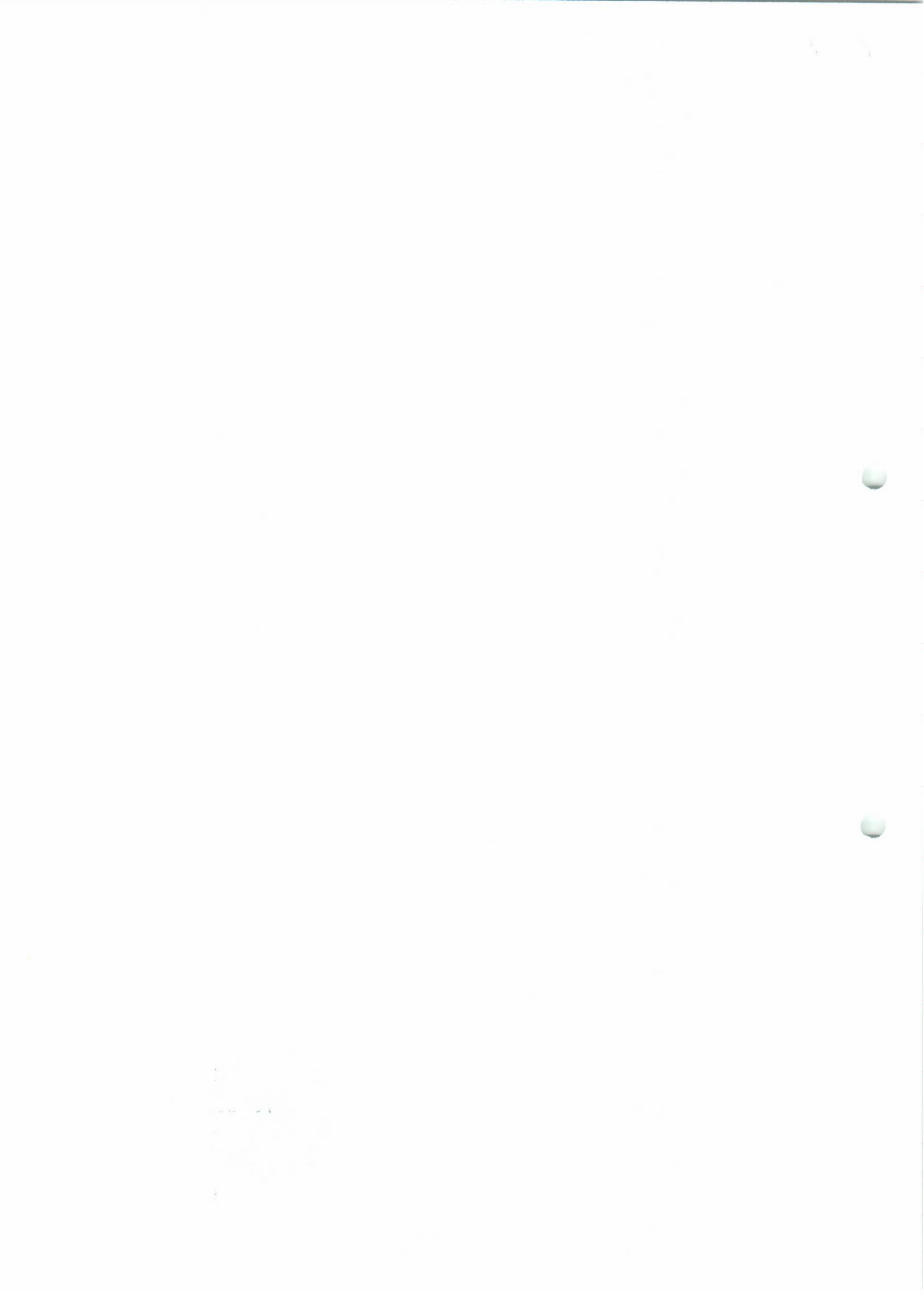
PIA	PIM
7,152,033	11,860,997

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.	Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.	Elaborar los Informes de Gestión.	Informes	10	3	3	1	3			
		Elaborar los Estados Financieros.	Informes	5	1	1	2	1			
	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Formular Proyectos de Directivas de sistema administrativo y tesorería.	Documento	4	4	0	0	0	1,761,442	3,209,633	Equipo Funcional de Administración - Oficina de Economía
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Manual de Procedimientos del SALUDPOL.	Elaborar el Manual de Procedimientos y Flujogramas de Gestión de Economía.	Manual	1	1	0	0	0			
		Análisis y evaluación de los procedimientos del Equipo Funcional de Administración.	Actas	12	6	6	0	0			
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión	Proponer la implementación de un Sistema Integral de Gestión Administrativa.	Sistema Informático	2	1	1	0	0	1,555,438	2,479,757	Equipo Funcional de Administración





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

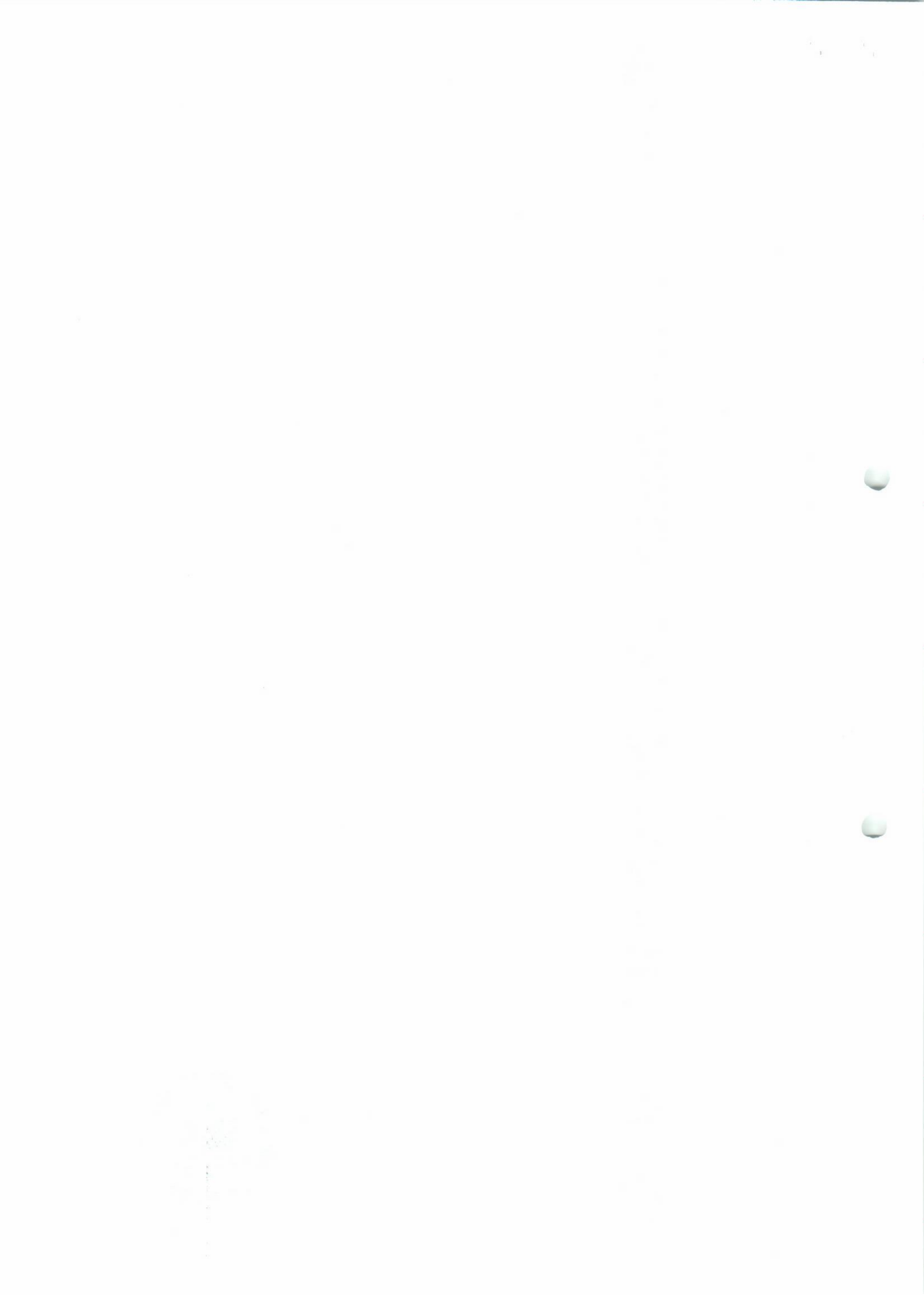
PIA	PIM
7,152,033	11,860,997

EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
					I	II	III	IV	PIA	PIM		
OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento, mantenimiento de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP.	OE4.01. Realizar el proceso de transferencia y cierre de procesos logísticos y administrativos de requerimientos de DIREJESAN.	Formular el PAC 2016.	Resolución	1	1	0	0	0			Equipo Funcional de Administración - Oficina de Logística y Servicios Generales	
		Ejecutar y Evaluar el PAC.	Informe	12	3	3	3	3				
		Elaborar Contratos de los Procesos de selección adjudicados (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fono técnico, material de laboratorio, material dental, infraestructura y equipamiento).	Contrato	220	50	50	70	50				
		Realizar el internamiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fono técnico, material de laboratorio y material dental).	Orden de Compra	3,719	230	240	1,999	1,250				
		Distribuir los Bienes Adquiridos (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio y material dental).	Pecosa	9,860	2,400	2,400	2,660	2,400		3,835,153		6,171,607
		Hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores de abastecimiento y/o desabastecimiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material dental y material de laboratorio).	Actas	48	12	12	12	12				
		Elaborar el inventario Patrimonial 2015.	Informe	1	1	0	0	0				
		Realizar las Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales.	Informe	4	0	1	2	1				
		Realizar la Formulación y valorización del Cuadro de Necesidades 2017.	Informe	1	0	1	0	0				





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
722,109	762,463

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL. OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL. Instrumentos de gestión de recursos humanos.	Elaborar directivas y/o lineamientos para la gestión de personal. Elaborar Planillas de pago del personal CAS. Elaborar Planillas de pago adicionales Evaluar el desempeño del personal. Implementar el Plan de Bienestar del Personal. Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2016 Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2017 Implementar Procesos de Contratación Administrativa de Servicios adjudicados en el ejercicio, que permiten la operatividad del SALUDPOL. Medir el clima laboral.	Documento Normativo Planilla Planilla Evaluaciones Actividades Plan Plan Procesos Encuestas Documento	6 12 6 2 17 1 1 92 2 1	1	4	0	1	722,109 762,463	Equipo Funcional de Recursos Humanos	
					3	3	3	3			
					0	0	3	3			
					0	1	0	1			
					4	6	3	4			
					1	0	0	0			
					0	0	0	1			
					42	20	20	10			
					1	0	0	1			
					0	0	0	1			
					0	0	0	1			
					1	0	0	1			





1

REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
910,521	1,152,986

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
 TECHO PRESUPUESTAL: EQUIPO FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: OEl. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
					I	II	III	IV	PIA	PIM		
OEL06. ELABORAR PLANES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DEL SALUDPOL.	PLAN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIFUSIÓN DEL SALUDPOL.	Diseñar la Campaña de posicionamiento del SALUDPOL como IAFAS, considerando	Documento	1	1	0	0	0				
		Diseñar campañas de comunicación externa: En SALUDPOL, aseguramos tu salud; Ahora sólo con tu DNI y Conoce tus deberes y derechos.	Documentos	3	3	0	0	0				
		Diseñar campañas de comunicación interna: Concurso "creación de la mascota institucional", "Soy SALUDPOL, soy la salud policial", "SALUDPOL Ecoléctrico".	Documentos	3	3	0	0	0				
		Activar las Campañas de comunicación externa.	Actividades	6	3	3	0	0				
		Activar las Campaña de comunicación interna.	Actividades	3	2	1	0	0				
		Diseñar e imprimir materiales de comunicación externa.	Materiales comunicacionales	9	8	0	1	0				
		Diseñar e imprimir materiales de comunicación interna.	Materiales comunicacionales	9	4	0	0	5				
		Producir materiales audiovisuales para la comunicación externa.	Ausiovisuales	8	4	4	0	0				
		Realizar talleres de Comunicación para comunicadores	Evaluaciones	1	0	0	0	1		910,521	1,152,986	Equipo Funcional de Comunicación Social
		Actualizar las redes sociales institucionales	Actualizaciones	80	0	0	20	60				
		Desarrollar las campañas de difusión "Ahora solo con tu DNI", "Si me atiendo en emergencia llamo a SaludPol", "Como me afilio a SaludPol"	Informe	3	0	0	1	2				
		Participar en ferias y eventos especializados dirigidos a los titulares de la PNP y sus derechohabientes	Informe	2	0	0	0	2				
		Difundir los procedimientos a seguir por los usuarios para realizar los trámites ante SaludPol	Informe	2	0	0	1	1				
		Diseñar un nuevo portal web institucional	Informe	3	0	0	2	1				
		Elaborar un boletín virtual interno	Boletines Elaborados	4	0	0	1	3				
Difundir las actividades institucionales a los colaboradores internos	Contenidos difundidos	4	0	0	1	3						
Realizar talleres de capacitación de relacionamiento con los medios de comunicación	talleres	6	0	0	1	5						





Faint, illegible text or markings in the bottom left corner.

REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

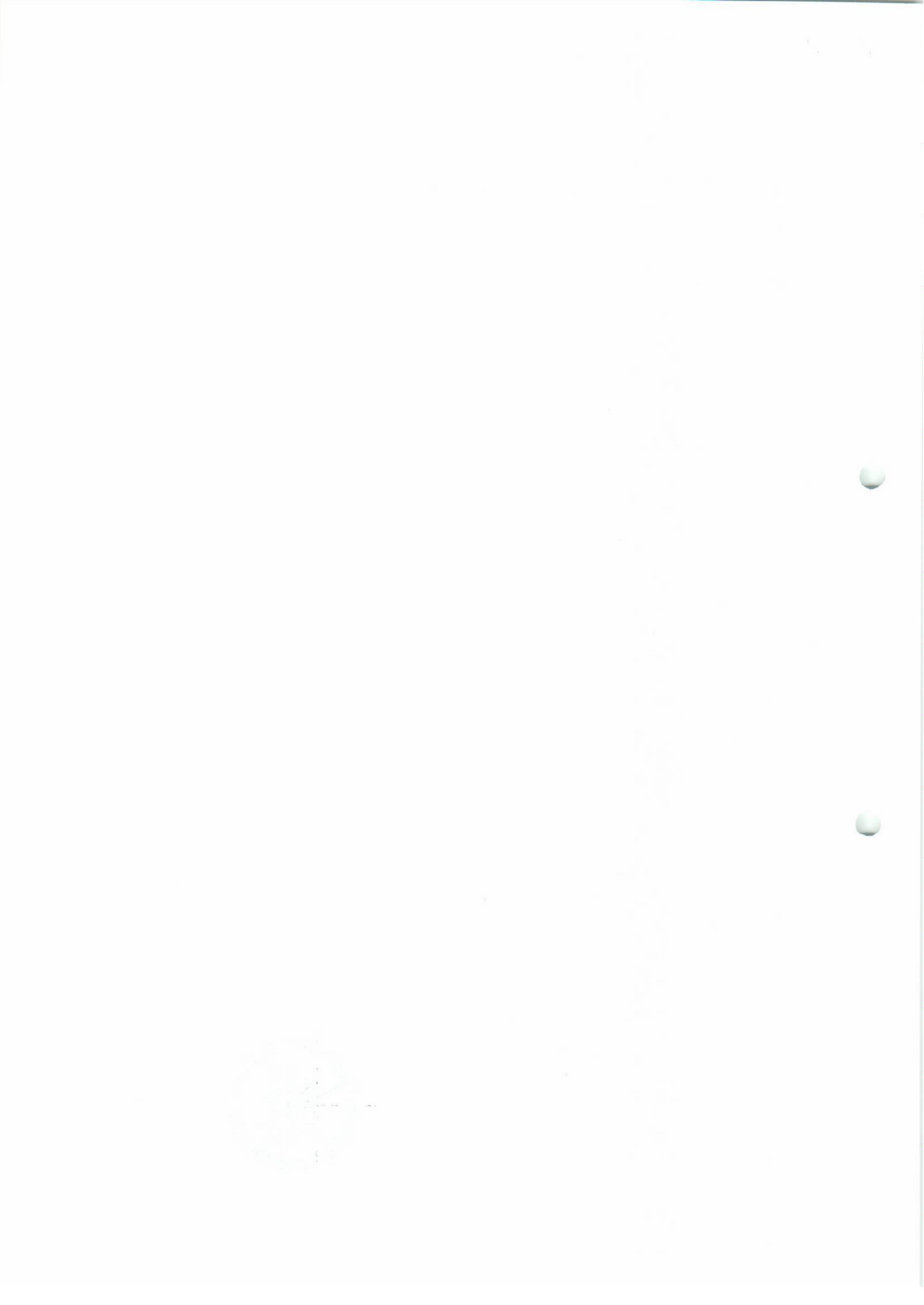
PIA	PIM
3,457,892	4,349,928

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE1.01. Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.	Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.	Dar mantenimiento al Portal de Transparencia, en base al requerimiento de las áreas usuarias.	Informes Técnicos	4	1	1	1	1	3,457,892	4,349,928	Equipo Funcional De Tecnología De La Infomación
					0	4	0	1			
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Elaborar planes, directivas y manuales informáticos.	Documento Normativo	5	3	3	3	3	3,457,892	4,349,928	Equipo Funcional De Tecnología De La Infomación
					0	4	0	1			
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión.	Gestionar las tecnologías de información, el soporte y los recursos informáticos, brindando los recursos necesarios para su ejecución.	Informes Técnicos	12	9	9	9	9	3,457,892	4,349,928	Equipo Funcional De Tecnología De La Infomación
					0	4	4	1			
		Implementar Sistemas de Información del SALUDPOL.	Softwares	9	0	4	4	1			
		Proyecto de Certificado Digital	Requerimiento y/o Proyecto de convenio	1	0	0	0	1			





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
159,556,319	228,396,085

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL ASEGURADO- OFICINA DE GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente	Sistema de Información integrado para los estudios técnicos, económicos y actuariales.	Implementar el FUA para registro estandarizado de atenciones. Implementar uso de DNI como medio de identificación como asegurado SALUDPOL. Registrar la estadística de atenciones SPNP y otras IPRESS. Elaborar Directivas de (RUA, Afiliación y Planes de Salud) Presentar informes periódicos sobre la situación actual de los afiliados y de la aplicación de los planes de salud Coordinaciones con DIREJEPER, SUSALUD para contar con información actualizada y Validada Resolver consultas de la plataforma RESUELVE de Susalud Elaborara requerimientos técnicos para que EFTI construya los aplicativos en Línea con DIREJEPER y SUSALUD	IPRESS SPNP con uso de FUA IPRESS SPNP con uso de DNI Reporte de atenciones Documento Reporte de Informes Reporte mensual Reporte mensual Informe técnico	20 34 6 3 3 5 9 6 2	5	15	0	0	83,926,624 120,136,341		Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento
					0	0	0	0			
					5	10	3	16			
					3	3	0	0			
					0	0	2	1			
					0	0	2	3			
					0	3	3	3			
					0	0	3	3			
					0	0	1	1			



10

10



OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y su familiar derechohabiente

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA		
					I	II	III	IV	PIA	PIM			
OE3.01. Gestionar los planes de cobertura, mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos. (Solo estaba escrito en la matriz no en el físico)	Mecanismo de compra venta de servicios.	Determinar la oferta de las IPRESS externas publicas y privadas, para los Servicios de salud que no están en la cartera de Servicios de las IPRESS SPNP	Informe técnico	1	0	1	0	0	0		Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento		
		Implementar la Afiliación de titulares y derechohabientes	Beneficiario con ficha de afiliación de SALUDPOL	200 mil	0.0 mil	200 mil	0	0	0				
		Realizar la Adscripción de derechohabientes por ubigeo y redes funcionales en el nivel nacional	Derechohabientes adscritos en el nivel nacional	200 mil	0 mil	200 mil	0	0	0				
		Construir y validar el padrón nominal de beneficiarios titulares y derechohabientes del SALUDPOL	Padrón nominal	1	1	0	0	0	0				
		Contar con un listado de planes de beneficios: PEAS, Plan específico para titulares, Planes complementarios para Derecho Habientes.	Planes de beneficios sustentados técnicamente	3	0	0	1	2					
		Definir la cartera de servicios de salud que debe comprender los planes de salud a ser ofertados por las IPRESS PNP a los usuarios del SALUDPOL	Consultoria	1	0	0	0	1					
		Validar la propuesta de directiva de planes de cobertura, acorde con los lineamientos del SALUDPOL y normatividad vigente	Directiva validada	1	0	0	0	1					
		Establecer el flujoograma del proceso de inscripción de afiliados (actualización de datos) en las Macro Regiones del SALUDPOL	Flujoograma de afiliados en MR	1	0	0	0	1					
		Asistencia técnica a Regiones en el componente de gestión del aseguramiento (Monitoreo, Supervisión y Evaluación del proceso de gestión del aseguramiento del SALUDPOL)	Reporte mensual	4	0	0	1	3					
		Coordinar con EFPD, EFF, la realización de los TDR del Estudio Actuarial del SALUDPOL	Documentos para TDR	1	0	0	1	0					
		Analizar la demanda de prestaciones en función a los RUAS atendidos en las IPRESS (primera etapa)	Reporte de atenciones	6	0	0	2	4					
										797,782		1,141,980	





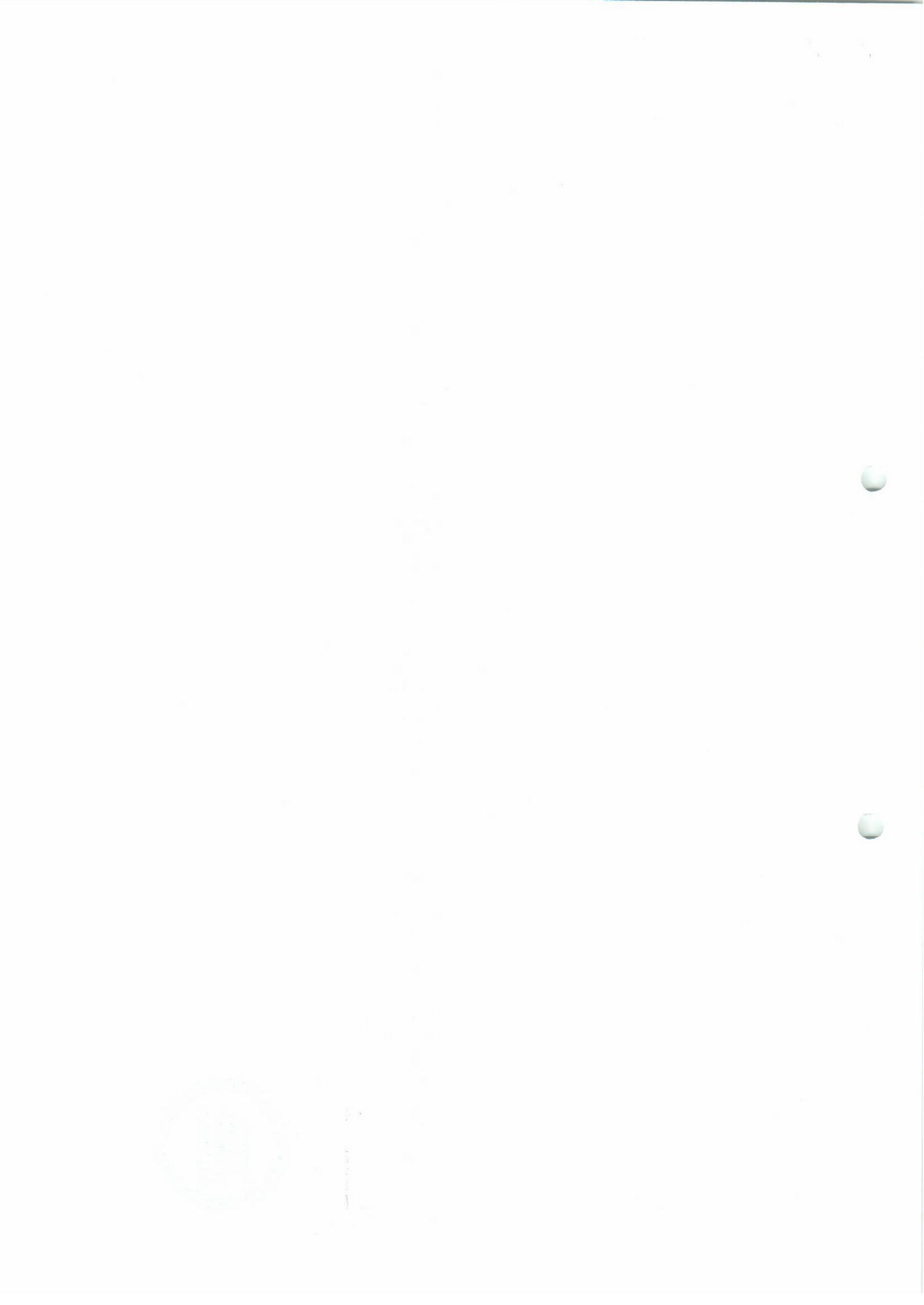
1
2

OE3.02. Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS.	Caja de herramientas para el pago oportuno a proveedores de bienes y servicios.	Gestionar suscripción, registro y afiliación de beneficiarios	Documento técnico	1	1	0	0	0	0	Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento
OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.	Plan de garantía de la calidad y seguridad del paciente Sistema de monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL	Elaborar la Política de Garantía de la Calidad y Seguridad del paciente de SALUDPOL (consultoría) Elaboración de los contenidos del material de difusión promocional del uso del DNI, RUA y Planes de Salud. Para Lima y regiones Diseño y aprobación de Plan de Monitoreo y Supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL Monitoreo y supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL	Documento de Política Informe Documento del Plan Informe	1 2 1 20	0 0 1 10	1 0 0 10	0 0 0 0	0 2 0 0	0 0 0 0	

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento, mantenimiento de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE4.02. Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP.	IPRESS priorizadas y fortalecidas para la prestación oportuna y de calidad a los asegurados del SALUDPOL.	Formular el Plan de fortalecimiento UBAPOL - San Martín Implementar Plan de Infraestructura, equipamiento y abastecimiento de Insumo, medicamentos y biomédicos de la UBAPOL - San Martín Campaña comunicacional promocional de UBAPOL - San Martín	Plan Acta de entrega Reporte	1 3 2	1 1 1	0 0 0	0 1 0	0 1 0	0 1 1	74,831,914 107,117,764	Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PIA	PIM
821,455	776,647

EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL ASEGURADO- OFICINA DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DEL ASEGURADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Mecanismo de atención y resolución de reclamos.	Atender al usuario que expresa reclamo a través de FRS / Libro de Reclamaciones.	Reclamo	330	105	75	75	75			Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina De Promoción y Vigilancia de los Derechos del Asegurado
					3	3	3	3			
	Mecanismo de participación y vigilancia del usuario.	Informar mensualmente a la Gerencia General los reclamos presentados en Saludpol y sus IPRESS vinculadas.	Informe técnico	12	10	1	3	3	3	3	
		Difundir medidas de Estilos de Vida Saludable a los Usuarios del SALUDPOL.	Informe	4	1	1	1	1	1	1	

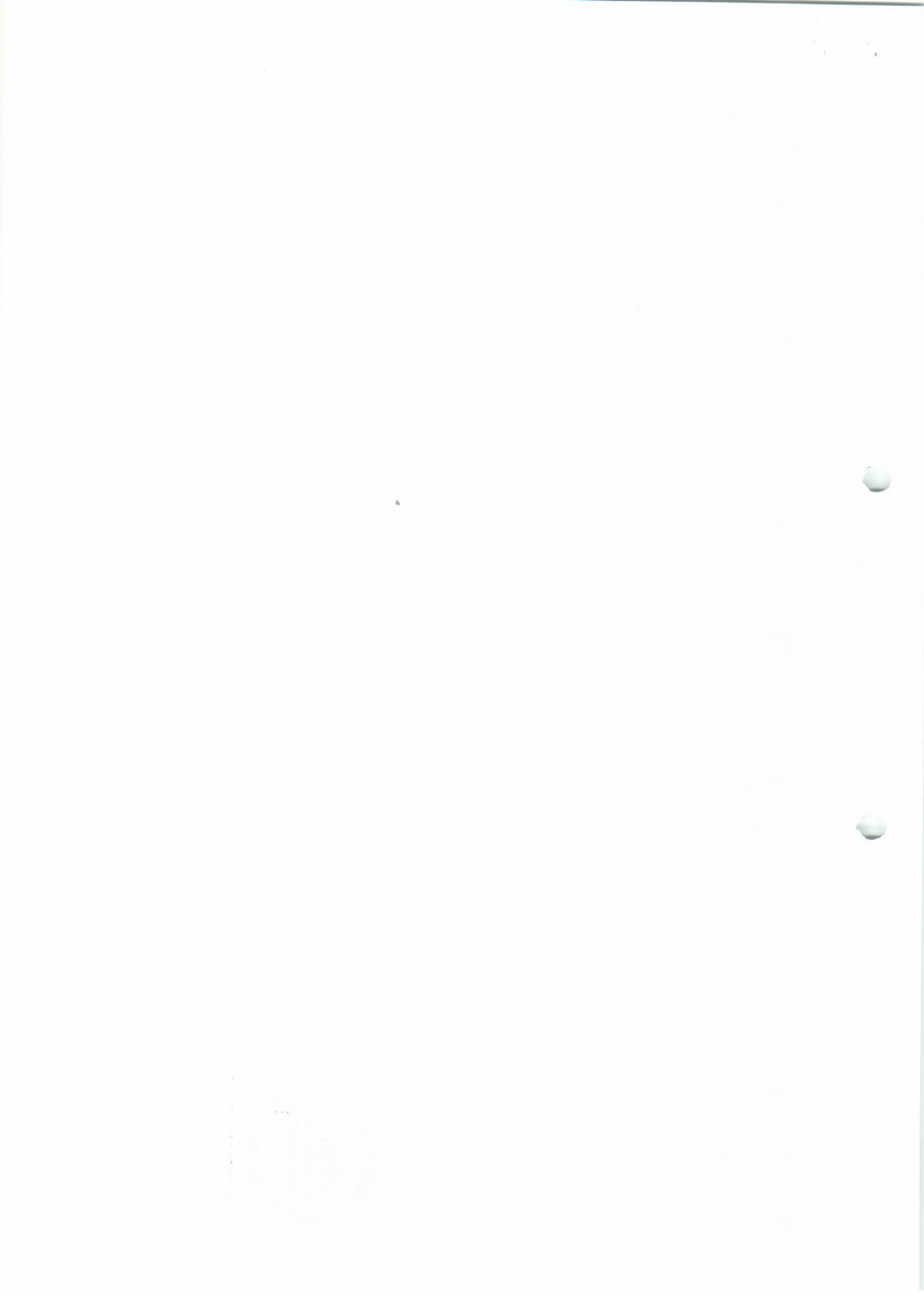




OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
						I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Mecanismo de protección de derechos al usuario y del trato digno en SALUDPOL.		Supervisar a las IPRESS PNP con orientadoras.	Supervisión	30	6	6	9	9			Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina De Promoción y Vigilancia de los Derechos del Asegurado
			Capacitar en los Derechos y Deberes de los Usuarios y el Trato Digno.	Evento Nacional	3	0	1	1	1			
			Implementar el "Reglamento de Atención de Reclamos Formulados por los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL".	Guía Implementada	1	0	0	0	1			
			Implementar de la "Guía Básica del Buen Trato para la Atención a Usuarios Potenciales del SALUDPOL".	Carta Implementada	1	0	0	0	1			
			Implementar la Carta de Derechos del Usuario.	Carta Implementada	1	0	0	0	1			
			Implementar el Manual de Atención al Usuario.	Manual Implementado	1	0	0	0	1			
			Implementar la Cartilla de Atención del usuario.	Cartilla implementado	1	0	0	0	1	821,455	776,647	
			Implementar el "Reglamento para la Atención de Consultas, Sugerencias y Felicitaciones de los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL".	Reglamento Implementado	1	0	0	0	1			





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.									
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV	PIA	PIM	
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Sistema de atención de sugerencias y felicitaciones de los usuarios del SALUDPOL.	Implementar buzones de sugerencias y felicitaciones presentadas por los usuarios.	Buzones Implementados	8	2	6	0	0			
		Informar mensualmente sobre las consultas presentadas en la PAU de la GDU-SALUDPOL.	Informe técnico	12	3	3	3	3			
		Informar mensualmente sobre las felicitaciones presentadas en SALUDPOL.	Informe técnico	12	3	3	3	3			
	Sistema de información a asegurados SALUDPOL.	Orientar e informar en la Plataforma de Atención al Usuario (PAU) los Derechos y Deberes de los Usuarios y servicios que brinda SALUDPOL.	Atenciones	15	3	4	4	4			
		Diseñar y proyectar la Carta de Derechos del Usuario.	Proyecto presentado	1	1	0	0	0			
		Diseñar y proyectar el Manual de Atención al Usuario.	Proyecto presentado	1	1	0	0	0			
		Diseñar y proyectar la Cartilla de Atención del usuario.	Proyecto presentado	1	1	0	0	0			
		Evaluar a la satisfacción de los usuarios.	Informe	2	0	1	0	1			
		Analizar e informar semestralmente las encuestas realizadas a los usuarios.	Informe	2	0	0	1	1			
		Diseñar un aplicativo informático para la Plataforma de Atención al Usuario y Area de Reclamos de la Gerencia de Defensoría al Usuario e implementar su uso.	Sistema	1	1	0	0	0			
		Implementar el sistema de comunicación call center en la Plataforma de Atención al Usuario.	Sistema	1	0	0	0	1			
		Implementar Módulos de atención en las IPRESS PNP de mayor capacidad resolutiva (Hospitales e IPRESS PNP prioritarias).	Modulo Implementado	8	3	0	0	5			
		Orientar e informar en las IPRESS PNP con orientadoras.	Atenciones	25	2	5	9	9			

Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina De Promoción y Vigilancia de los Derechos del Asegurado





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS

PIA	0	PIM	181,090
-----	---	-----	---------

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
				I	II	III	IV	PIA	PIM		
OE3.01. Gestionar los planes de cobertura, mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos.	Mecanismo de compra venta de servicios.	Diseñar e implementar convenio (prestaciones y personal de salud) con IPRESS SPNP-DIREJESAN.	1	0	1	0	0	0	0	181,090	Equipo Funcional de Convenios y Contratos
		Asistencia técnica para la suscripción de contratos con IPRESS privadas.	14	0	0	6	8				
		Convenios específicos institutos y hospitales firmados	14	0	1	6	7				
		Convenios específicos redes de salud nacional firmados	4	0	0	2	2				
		Nº convenios y contratos con PEAS implementado	11	4	7	0	0				
		Convenios Marco firmados	16	4	6	3	3				
		Contratos firmados	10	2	8	0	0				
		Convenios y/o contratos	6	3	3	0	0				
		Cartas de garantía emitidas	11,843	0	0	9,298	2,545				





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS, PRODUCTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE CONTROL DE PRESTACIONES

PIA	PIM
1,076,198	60,090,585

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
					I	II	III	IV	PIA	PIM		
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Formular directivas que normen los procesos de validación prestacional. Verificar y autorizar el acceso a atención de los asegurados. Elaborar el Plan de Auditoría de la Prestación de la Calidad 2016 del SALUDPOL. Elaborar Plan Anual de Auditoría Médica de las Prestaciones 2016 Formulara Directiva que norme el proceso de Atención de emergencias en IPRESS	Directiva	2	1	1	0	0	0	107,620	6,009,059	Equipo Funcional de Control de Prestaciones
			Autorizaciones	5,912	4,500	1,412	0	0				
			Plan	1	1	0	0	0				
			Plan	1	0	1	0	0				
			Directiva	1	0	1	0	0				

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO		ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
					I	II	III	IV	PIA	PIM		
OE3.02. Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS.	Planes de cobertura en salud con recursos financieros asignados.	Autorizar los pagos a IPRESS. Realizar auditorías médicas. Realizar auditorías médicas de pertinencia. Realizar auditorías médicas de concurrencia. Realizar auditorías médicas de prestación	Autorizaciones	5,662	4,500	1,162	0	0	0			Equipo Funcional de Control de Prestaciones
			Auditorías	8,168	1,800	6,368	0	0				
			Auditoría de pertinencia	10,834	0	0	8,134	2,700				
			Auditoría de concurrencia	53	0	0	28	25	968,578	54,081,527		
			Auditoría de prestación	8,167	0	0	5,737	2,430				
OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.	Sistema de monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL	Monitoreo de la ejecución del Plan de Auditoría de las Prestaciones	Reporte	2	0	0	1	1				



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 013-2016-SALUDPOL/EFPPD-OPL

A : Q.F. Cesar Martín Amaro Suarez
Gerente General de SALUDPOL

ASUNTO : Inicio de Fase Institucional de Planeamiento Estratégicos SALUDPOL y conformación de Comisión y Equipo Técnico.

REFERENCIA : a) Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
b) Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD. Guía Metodológica para la Fase Institucional.
c) Resolución de Directorio N° 001-2016-IN-SALUDPOL-PD, que aprueba la adecuación del PEI 2015 -2021 del SALUDPOL a la normatividad vigente.
d) Oficio N° 330-2016-SALUDPOL/GG

FECHA : 11 de julio de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, el relación al tema del asunto en el contexto de fortalecimiento de SALUDPOL como una IAFAS adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 1.2. Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1230, que modifica la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- 1.4. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 1.5. Resolución Ministerial N° 397-2016-IN, de fecha 06 de mayo de 2016, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021 del CEPLAN.
- 1.6. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD de fecha 02 de abril de 2014 que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.







"Detención de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Marco Legal"

- 1.7. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD, de fecha 30 de diciembre de 2014 que modifica la Primera Disposición Final y Transitoria de la Directiva General de Planeamiento Estratégico.
- 1.8. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de febrero de 2016 se aprueba la Guía Metodológica de la Fase institucional.
- 1.9. Resolución de Directorio N° 068-2015-IN-SALUDPOL-PD, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2021.
- 1.10. Resolución de Directorio N° 001-2016-IN-SALUDPOL-PD, que aprueba la adecuación del PEI 2015 -2021 del SALUDPOL a la normatividad vigente.

2. ANÁLISIS

- 2.1. Con fecha 07 de diciembre de 2013 el Ministerio de Salud emite el Decreto Legislativo N°1174 Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú que "[adecúa] el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable; y tiene por finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgos de salud a sus beneficiarios".
- 2.2. Posteriormente, con fecha 24 de setiembre del 2015 se aprobó el Decreto Legislativo N°1230, que en su Tercera Disposición Complementaria Modificatoria, establece modificar el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú en los siguientes términos: "Adecúese el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del interior. Cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable". Asimismo, en la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria, se establece que "...SALUDPOL será responsable de la ejecución de los contratos vigentes y de aquellos en proceso de contratación [...] así como de los contratos [...] solicitados por DIREJESAN, en el marco del Plan, hasta el 31 de diciembre del 2016".
- 2.3. La naturaleza actual de SALUDPOL como una IAFAS con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, nos ubica en un escenario en el que requerimos adecuar nuestras normas y directivas, así como consolidar una organización administrativa orientada al fortalecimiento de nuestro rol financiador en el marco de la Política de Aseguramiento Universal en Salud.



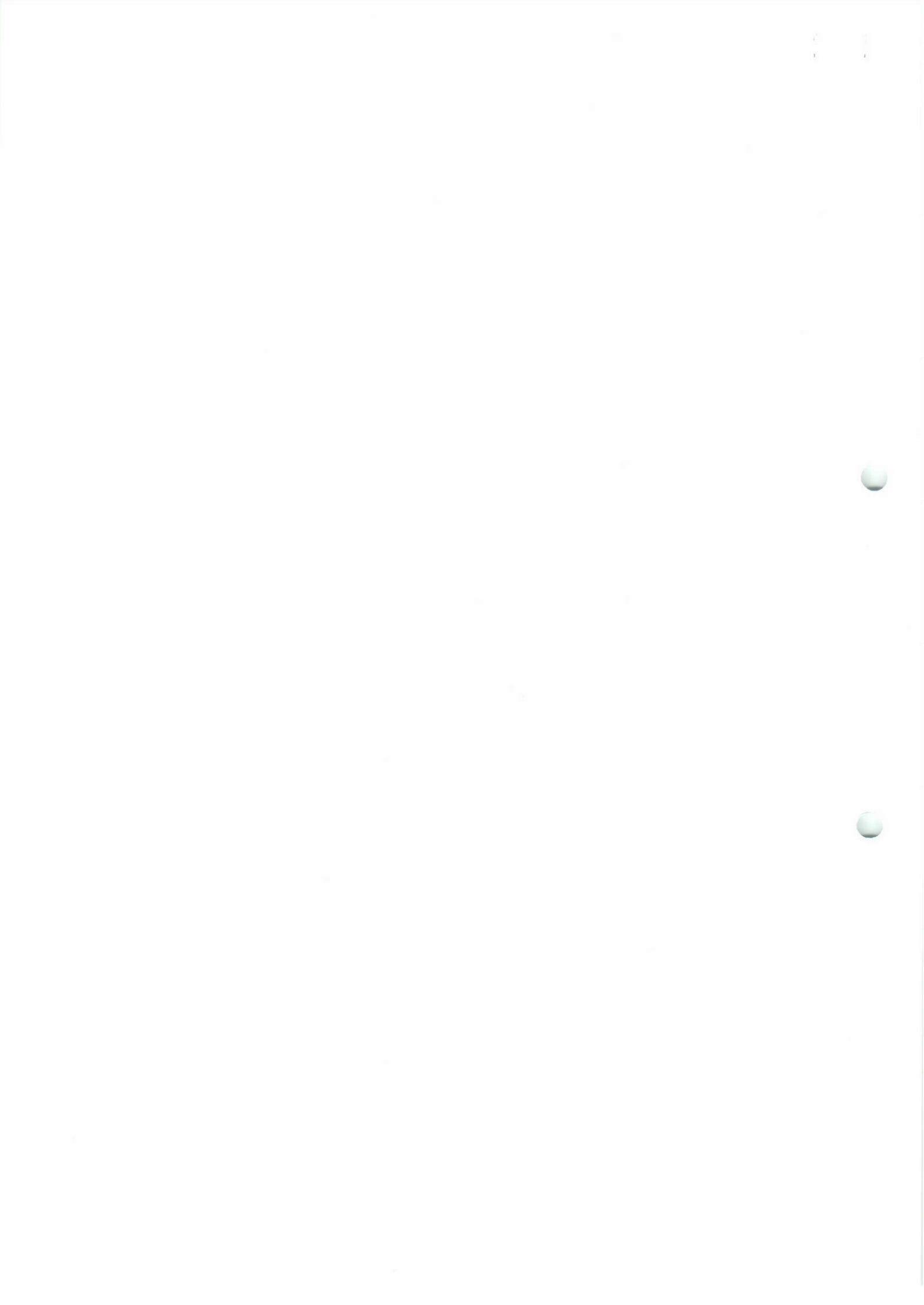




"Derechos de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- 2.4. En este contexto, en el mes de diciembre de 2015, el Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo sustentó la necesidad de adecuar el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2021 a la normatividad vigente en el Dispositivo de la referencia a) y al Decreto Legislativo que amplía la autonomía institucional. Dicha adecuación es aprobada por el Directorio el 07 de enero de 2016 mediante el Dispositivo de la referencia c).
- 2.5. La Resolución antes mencionada, hace la precisión que el proceso de adecuación del Plan Estratégico Institucional se debe continuar en un plazo máximo de 60 días posteriores a la aprobación del PESEM del Sector Interior, documento que ha sido aprobado con fecha 06 de mayo de 2016 mediante Resolución Ministerial N° 397-2016-IN.
- 2.6. Con el fin de articular los Objetivos Estratégicos de SALUDPOL, como Institución Administradora de Fondos de Salud para la Policía Nacional del Perú, se desarrolló una propuesta de articulación al PESEM del Sector Interior. Esta fue enviada al MININTER durante la etapa en la que se estaba formulando dicho documento de gestión. Posteriormente con fecha 26 de mayo de 2016, al no identificar puntos de articulación en el PESEM aprobado, se ha enviado el documento de la referencia d), solicitando a la Dirección General de Planificación y Presupuesto del MININTER nos indique la acción estratégica y objetivo estratégico sectorial, al cual debe articularse el PEI del SALUDPOL, según lo establece la norma emitida por CEPLAN. A la fecha de emitido el presente informe no tenemos respuesta del MININTER.
- 2.7. Por su parte, en febrero de 2016 el CEPLAN aprueba mediante el Dispositivo de la referencia b), la Guía Metodológica para el desarrollo de la Fase Institucional del Planeamiento Estratégico, fase en la que se elabora el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional. Esta metodología responde a lo dispuesto por la modificatoria de la Directiva General de Planeamiento Estratégico, que establece que en la primera disposición final transitoria que para los Sectores la Fase Institucional se desarrollará durante el 2016.
- 2.8. En ese contexto, es importante precisar que el dispositivo de la referencia c) aprobó los Objetivos Estratégicos Institucionales la Oficina de Planeamiento ha elaborado los documentos base necesarios para el desarrollo de las cinco etapas de formulación del Plan Estratégico Institucional: Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta estratégica y Redacción del PEI, así como las cuatro fases para la formulación del POI 2017: Desagregación de las acciones estratégicas en actividades, vinculación con presupuesto público, identificación de elementos críticos y redacción del PEI-POI.







"Decreto de las Personas con Discapacidad en el Trabajo"
"Plan de la Consorcio para el Manejo de Riesgos"

2.9. Para el desarrollo de las etapas antes mencionadas se requiere la participación activa del Comité de Planeamiento Estratégico que debería estar conformado por los siguientes funcionarios:

- 2.9.1. Representante del Directorio
- 2.9.2. Gerente General
- 2.9.3. Responsable del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo
- 2.9.4. Responsable del Equipo Funcional de Gestión del Asegurado
- 2.9.5. Responsable del Equipo Funcional de Convenios y Contratos
- 2.9.6. Responsable del Equipo Funcional de Control Prestacional
- 2.9.7. Responsable del Equipo Funcional de Administración
- 2.9.8. Responsable del Equipo Funcional de Tecnología de la Información

2.10. Asimismo, se requiere de la participación y los aportes de un equipo técnico que debería ser constituido por representantes de los siguientes órganos institucionales:

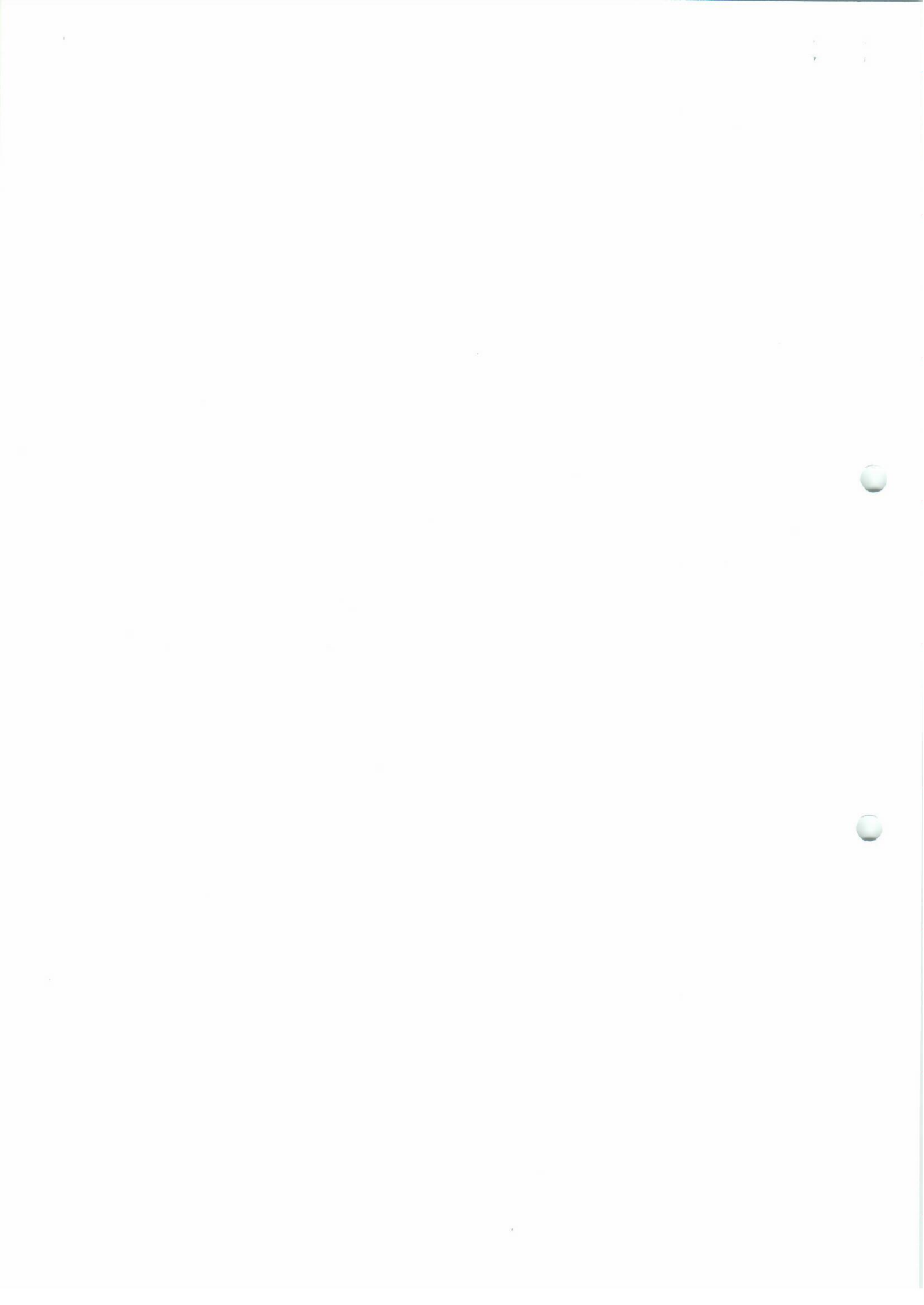
- 2.10.1. Gerencia General
- 2.10.2. Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo
- 2.10.3. Equipo Funcional de Gestión del Asegurado
- 2.10.4. Equipo Funcional de Convenios y Contratos
- 2.10.5. Equipo Funcional de Control Prestacional
- 2.10.6. Equipo Funcional de Administración
- 2.10.7. Equipo Funcional de Tecnología de la Información
- 2.10.8. Oficina de Planeamiento
- 2.10.9. Oficina de Presupuesto
- 2.10.10. Oficina de Desarrollo
- 2.10.11. Oficina de Economía
- 2.10.12. Oficina de Logística

2.11. Considerando lo anteriormente expuesto, es necesario implementar la etapa preparatoria para el inicio de la Fase Institucional de Planeamiento Estratégico y Designar mediante acto resolutivo la Comisión y Equipo Técnico, según se establece en el literal c) del Capítulo "Etapa preparatoria de la Fase Institucional" de la Guía Metodológica precitada.

3. CONCLUSIONES

3.1. El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú - SALUDPOL es una institución con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, adscrita al Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica,







PERÚ

Ministerio
del InteriorFondo de Asesoramiento en Salud de
Política Nacional del Perú - SALUDPOLEquipo Especial de
Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Derecho de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

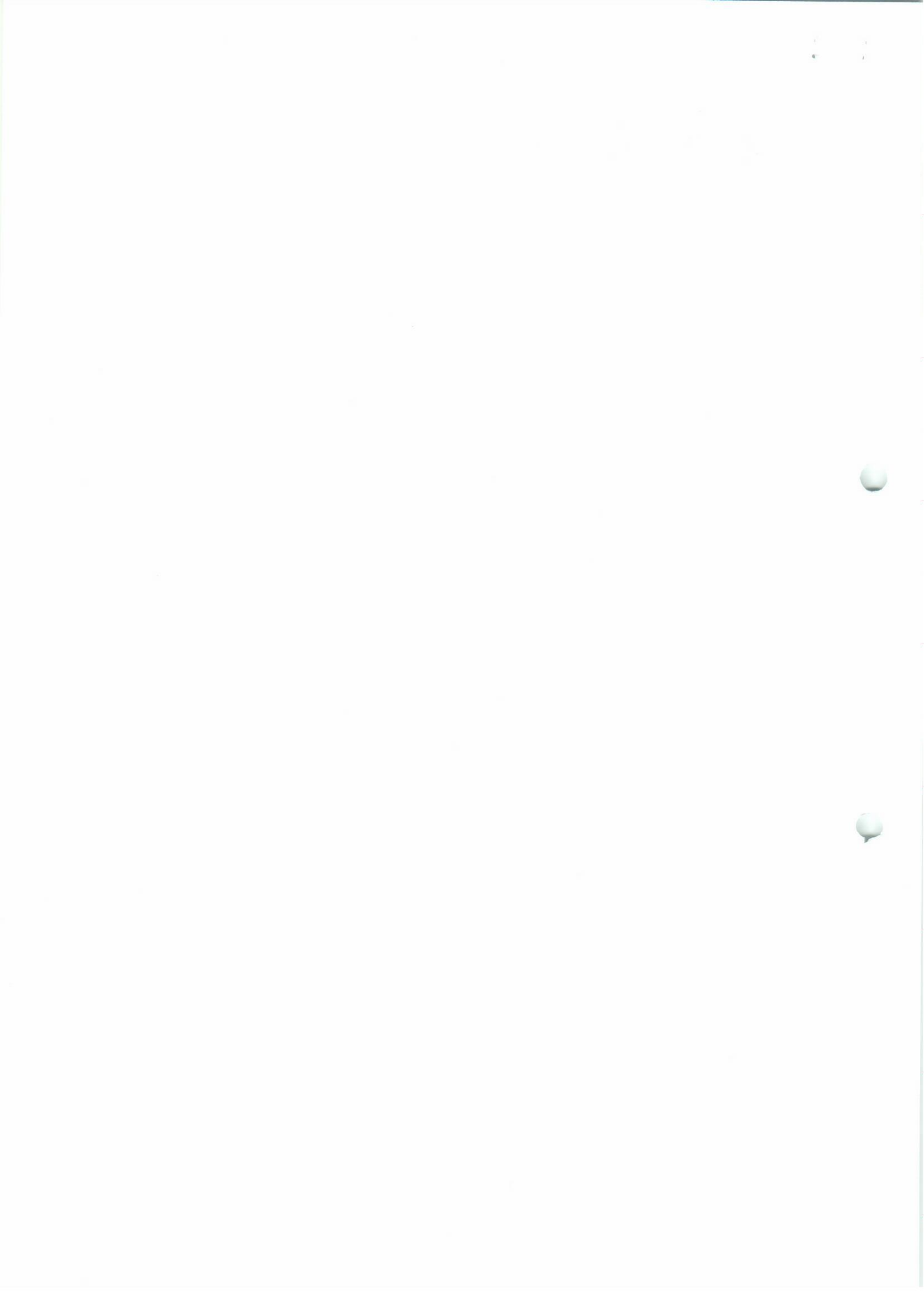
financiera, presupuestal y contable y tiene por finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgos de salud a sus beneficiarios.

- 3.2. Con fecha 07 de enero el Directorio del SALUDPOL aprobó la adecuación del Plan Estratégico Institucional a la normatividad vigente emitida por CEPLAN en abril de 2014 y al Decreto Legislativo que amplía la autonomía institucional. Dicho dispositivo establece que el proceso de adecuación del Plan Estratégico Institucional se debe realizar en un plazo máximo de 60 días posteriores a la aprobación del PESEM del Sector Interior, documento que ha sido aprobado con fecha 06 de mayo de 2016 mediante Resolución Ministerial N° 397-2016-IN.
- 3.3. Con el fin de articular los Objetivos Estratégicos de SALUDPOL, se elaboró una propuesta de articulación al PESEM del Sector Interior enviada al MININTER durante la etapa en la que se estaba formulando dicho documento de gestión. Posteriormente, al no identificar puntos de articulación en el PESEM aprobado, se envió comunicación oficial solicitando a la Dirección General de Planificación y Presupuesto del MININTER nos indique la acción estratégica y objetivo estratégico sectorial, al cual debe articularse el PEI del SALUDPOL, según lo establece la norma emitida por CEPLAN. A la fecha de emitido el presente informe no tenemos respuesta del MININTER.
- 3.4. En febrero de 2016 el CEPLAN aprobó la Guía Metodológica para el desarrollo de la Fase Institucional del Planeamiento Estratégico. Esta metodología permite la implementación de la Directiva General de Planeamiento Estratégico, que establece que los Sectores desarrollarán la Fase Institucional durante el 2016.
- 3.5. Es necesario precisar que el dispositivo de la referencia c) aprobó los Objetivos Estratégicos Institucionales y la Oficina de Planeamiento ha elaborado los documentos base necesarios para el desarrollo de las cinco etapas de formulación del Plan Estratégico Institucional y las cuatro fases para la formulación del POI 2017.
- 3.6. Es necesario implementar la etapa preparatoria para el inicio de la Fase Institucional de Planeamiento Estratégico y Designar la Comisión y Equipo Técnico, según se establece en la normatividad vigente.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 La Oficina de Planeamiento, pone a consideración de su Despacho el presente informe adjuntando el proyecto de Resolución de Gerencia General para designar la Comisión y el Equipo Técnico para el Planeamiento Estratégico del SALUDPOL, a fin que, previa







PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Población en Edad del Trabajo - SALUDPOL

Equipo Función II de Planeamiento, Presupuesto y Gasto Público

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mercado de Trabajo"

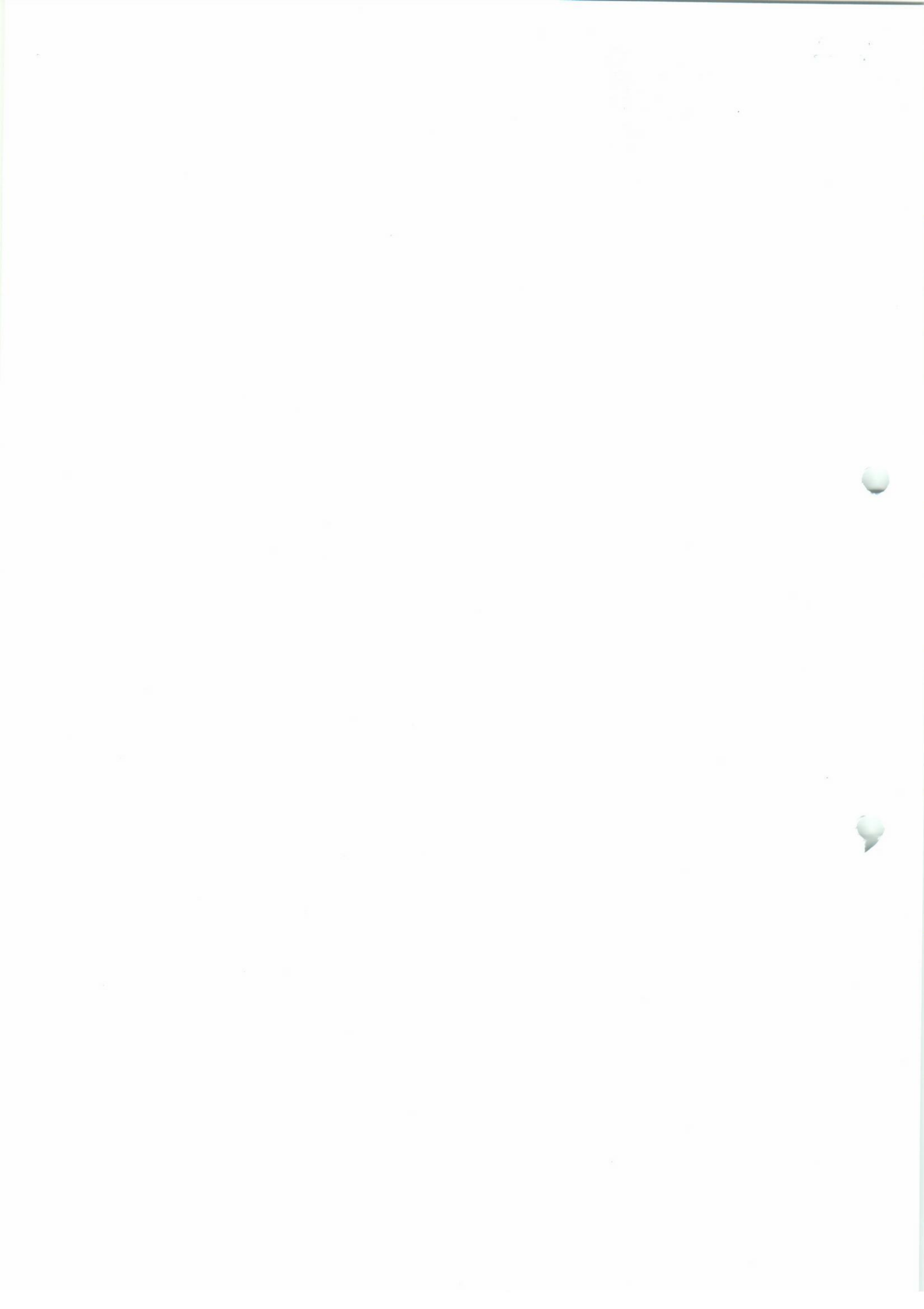
conformidad y de considerarlo pertinente sea elevado a la Gerencia General para el trámite de aprobación respectivo.

Es cuanto cumpla con informar, para las acciones correspondientes.

Atentamente,

MARIA ELSA BUSTAMANTE SOTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO
SALUDPOL

MEBS/xx



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA DIRECTORIO

PIM
630,135

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.												PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				
						I	II	III	IV		II	III			IV
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción de SALUDPOL	Realizar sesiones del Directorio de SALUDPOL	Sesiones	48	12	12	12	12	40	12	10	12	630,135	Directorio	

Estos doc no son fiel copia de los datos que se le solicitan a Gerencia

Lo Susi pide se devuelva a el meno (causa)





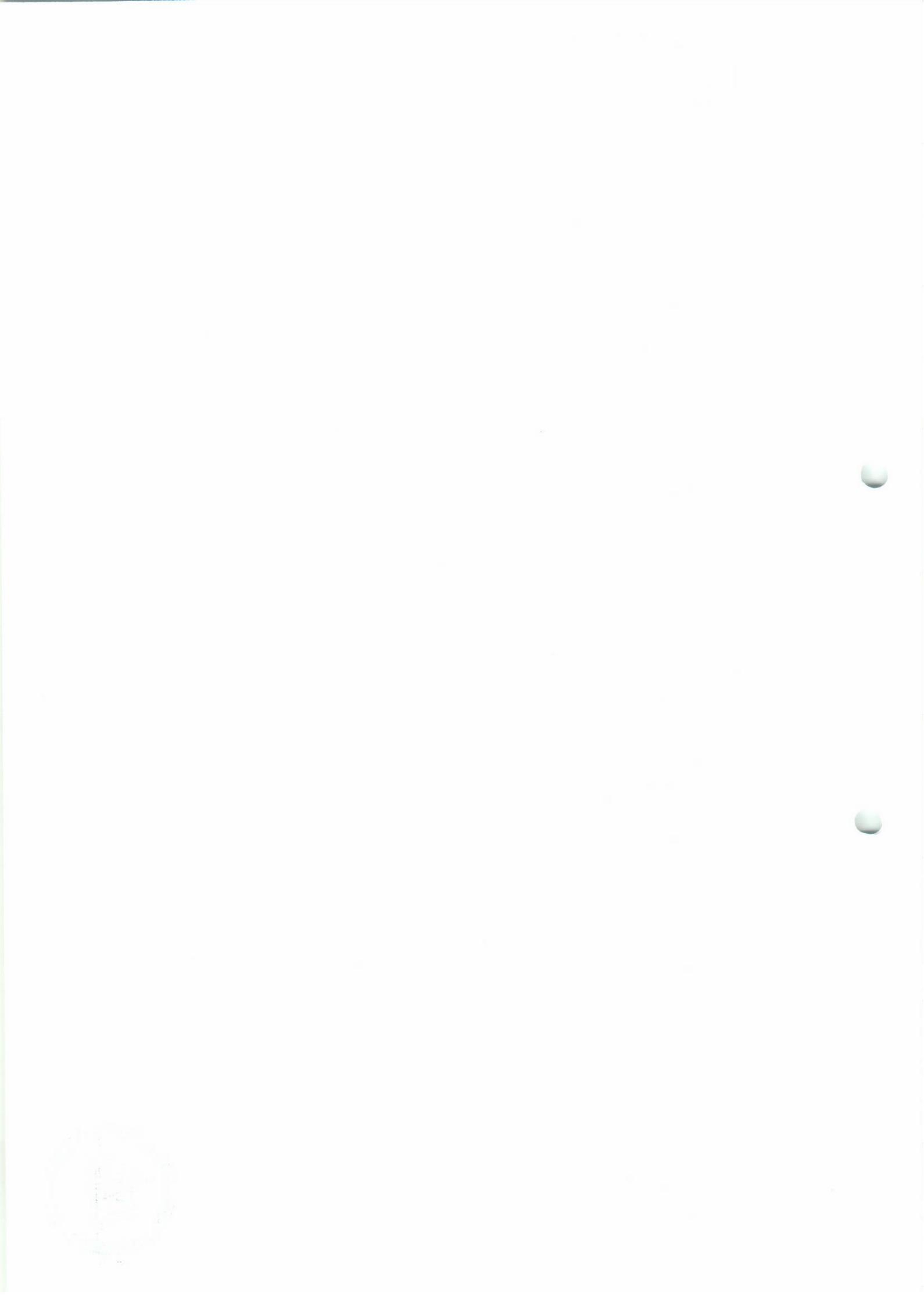
REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA: GERENCIA GENERAL Y OFICINAS MACROREGIONALES

PIM
35.514,191

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.															
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
I						II	III	IV	I		II	III	IV			
OE1.04. Fortalecer la Gestión Institucional Territorial.	Unidades Descentralizadas eficientes y fortalecidas para la atención oportuna a los asegurados.	Implementar las Unidades Desconcentradas a nivel nacional.	Unidades Desconcentradas	24	24	24	0	0	0	0	24	0	0	0	177,571	Gerencia General - Coordinación Macroregional
						12	3	3	3	4	0	0	3			
						4	4	0	0	4	0	0	1			
						24	24	0	0	24	0	0	0			
						48	12	12	12	36	11	0	12			
						1	1	0	0	0	0	0	0			
						32	8	8	8	20	0	0	6			
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión	Coordinar la implementación del Sistema de control de la ejecución del gasto en las Oficinas Desconcentradas a través del aplicativo de rendición de cuentas.	Reporte consolidado mensual	24	24	2	0	0	0	6	0	0	0	177,571	Gerencia General - Coordinación Macroregional	
						6	6	6	6	0	0	0				





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y sus familiares derechohabientes													
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.	Sistema de monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL.	Implementar acciones de auditoría médica en las macroregiones.	Auditorías	44	8	14	14	8	26	20	0	0	0	28,411,353	Gerencia General - Coordinación Macrorregional
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Mecanismo de protección de derechos al usuario y del trato digno en SALUDPOL.	Implementar el sistema del Libro de Reclamaciones en las Unidades Desconcentradas.	Sistema de Libro de reclamaciones	24	6	6	6	6	9	0	0	18			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento y servicios de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP													
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE4.02. Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP.	IPRESS prioritizadas y fortalecidas para la prestación oportuna y de calidad a los asegurados del SALUDPOL.	Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de Policlínicos UBAPOL - Lima Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de IPRESS SPNP II-1 de regiones. Implementar recomendaciones de consultoría ADOGE Brindar asistencia técnica a DIREJESAN para la elaboración del Plan de adecuación de DIREJESAN a UGIPRESS. Elaborar el Diagnóstico y determinación de brechas en infraestructura y recursos humanos de las IPRESS del H.L.N. Sáenz, A.B. Leguía y H. Geriátrico San José	Plan Plan Informe Acciones de asistencia Documento	4 2 0 4 3	2 1 0 1 2	2 1 0 1 1	0 0 0 1 0	0 0 0 1 0	4 1 1 4 2	1 0 0 4 1	0 0 0 1 0	0 0 0 0 0	6,925,267	Gerencia General - Coordinación de Cierre de Brechas	



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

PIM
5,586,289

OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE1.01. Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.	Mapa de Procesos Institucionales.	Diseñar el Mapa de procesos del SALUDPOL.	Documento	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1,675,887	Oficina de Desarrollo
					0	1	0	0	1	0	0	0			
					1	0	0	0	1	0	0	0			
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Elaborar la Directiva de elaboración de documentos normativos del SALUDPOL.	Directiva	1	1	0	0	0	1	0	0	0			
					0	0	0	0	0	0	0	0			
OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.	Documentos de Gestión del SALUDPOL implementados	Evaluar proyectos de Directivas que regulen la gestión administrativa de SALUDPOL. Elaborar la propuesta para la definición de categoría formal del SALUDPOL. Conducir el proceso de la elaboración de los documentos de gestión y la Estructura Orgánica del SALUDPOL. Elaborar el MOPE de SALUDPOL	Directiva	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1,675,887	Oficina de Desarrollo	
					0	0	0	0	0	0	0	0			
					1	0	0	0	1	0	0	0			
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Manual de Procedimientos del SALUDPOL.	Conducir la Implementación de los documentos de gestión del SALUDPOL aprobado. Elaborar el MAPRO del SALUDPOL.	Informe	1	1	0	0	0	1	1	0	0			
					0	0	0	0	0	0	0	0			



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

PIM
5,586,289

OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Elaborar la Directiva de Planeamiento Operativo SALUDPOL.	Directiva	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0		
					0	0	0	0	0	0	0				
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Plan Estratégico Institucional del SALUDPOL.	Conducir la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019. Elaborar la Memoria Anual del 2015 del SALUDPOL.	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
					0	0	0	0	0	0	0				
	Plan Operativo Institucional del SALUDPOL.	Conducir la Formulación del Plan Operativo Institucional 2017 del SALUDPOL. Hacer el seguimiento y evaluación del POI 2016 del SALUDPOL.	Informe	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1,675,887	Oficina de Planeamiento
					0	0	0	0	0	0	0				
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión	Implementar el sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP. (modulo de planeamiento)	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
					0	0	0	0	0	0	0				





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

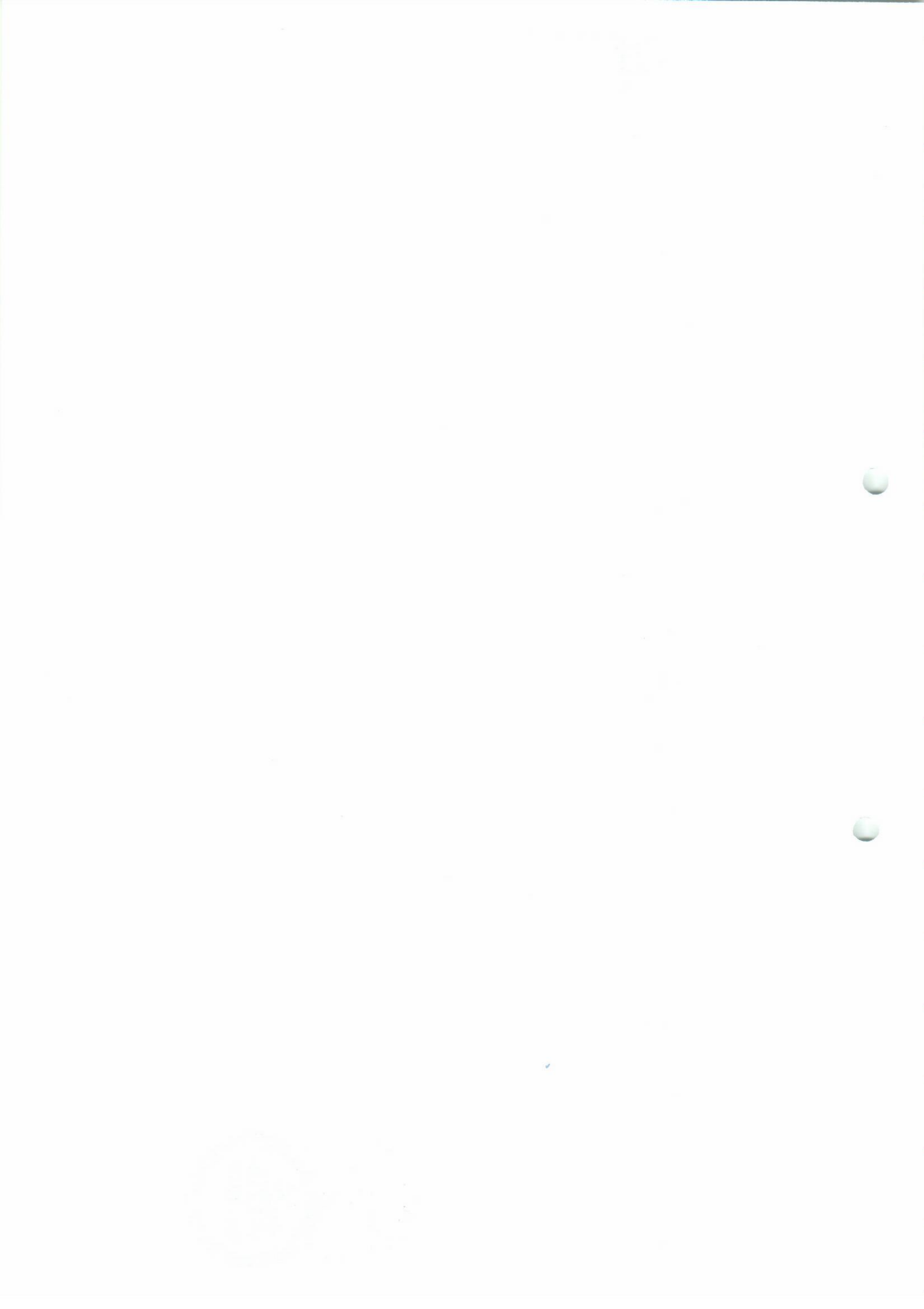
EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

PIM
5,586,289

OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.	Gestión del Presupuesto Institucional	Formular el Cierre Presupuestario del ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo a la Normativa. Emitir certificaciones de crédito presupuestal por centro de costos.	Informe	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0		
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Plan Operativo Institucional del SALUDPOL	Conducir la Formulación del Presupuesto Institucional 2017 del SALUDPOL. Hacer el seguimiento a la ejecución presupuestal 2016 del SALUDPOL.	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2,234,516	Oficina de Presupuesto
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión	Diseñar una propuesta de sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP. Implementar el sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP. (modulo de presupuesto)	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0		





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

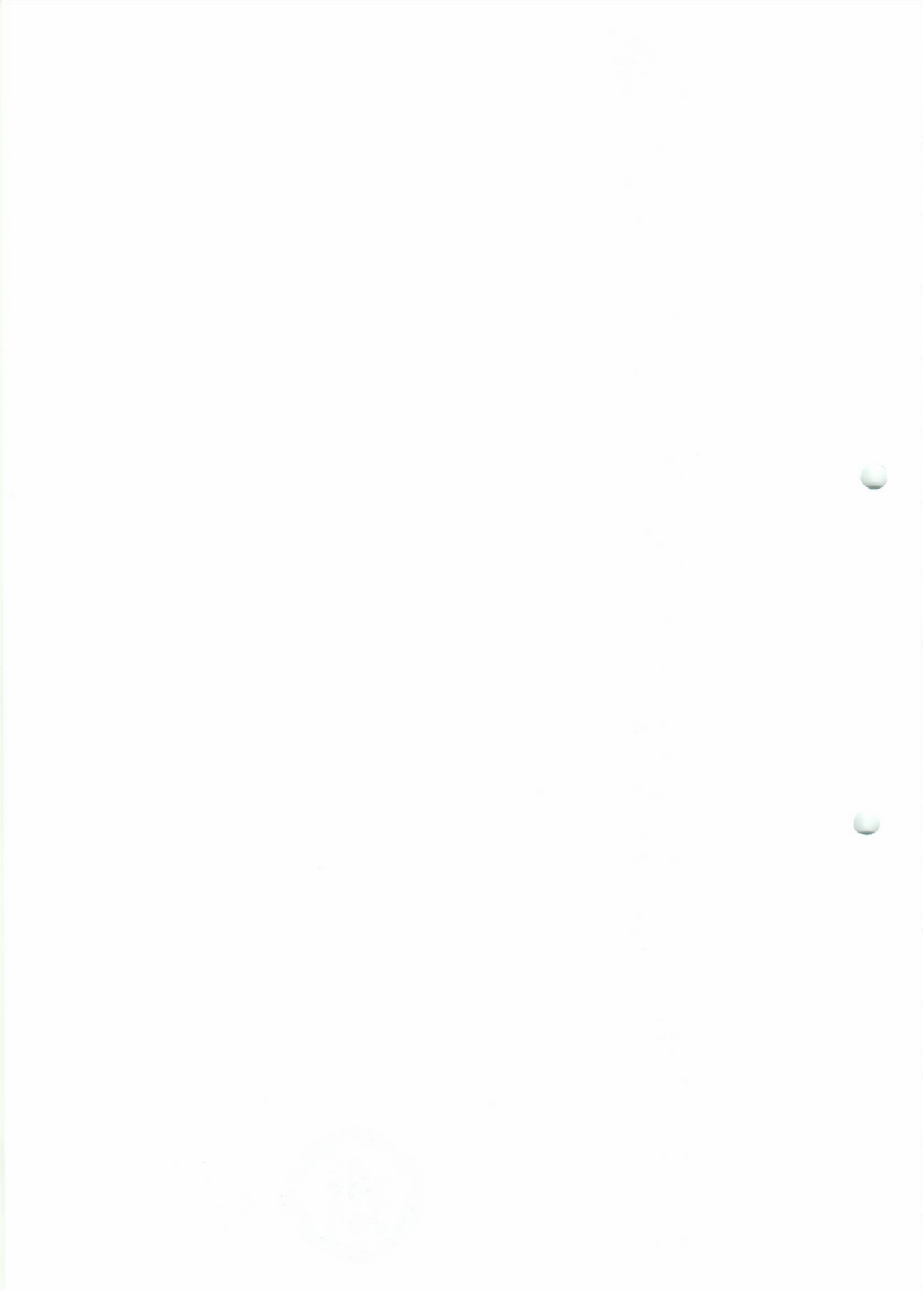
EQUIPO FUNCIONAL DE ASESORIA LEGAL

PIM

812,574

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.														
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM
I						II	III	IV	II		III	IV			
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Emitir Informes Legales sobre Resoluciones y Directivas. Revisar proyectos de resolución y contratos. Realizar el seguimiento de procesos de Arbitraje a cargo de la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior, seguidas en contra del SALUDPOL. Absolver consultas legales formuladas por las unidades orgánicas del SALUDPOL.	Informe legal Proyectos de resolución y contrato Oficios Respuestas	700 300 24 264	150	290	140	120	495	290	130	130	812,574	Equipo Funcional de Asesoría Legal	
					75	75	75	75	210	135	0				
					6	6	6	6	22	6	9				
					66	66	66	66	305	66	159				





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE FINANCIAMIENTO

PIM
29,000

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y sus familiares derechohabientes										PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA			
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS					
AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM						PROGRAMACIÓN DE METAS				PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS					
						I	II	III	IV	TRIM	II	III	IV		
OE2.01. Administrar los procedimientos de recaudación, inversiones y rentabilidad de los fondos del SALUDPOL.	Plan de gestión de riesgos financieros.	Evaluar riesgos financieros respecto a su ocurrencia e impacto.	Informe	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0		
OE2.02. Constituir la Reserva Técnica y garantías financieras.	Plan financiero de reserva técnica.	Realizar el Estudio de Evaluación de Reserva Técnica.	Estudio	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0		
OE2.03. Realizar estudios actuariales.	Sistema de información integrado para los estudios técnicos, económicos y actuariales.	Desarrollar los estudios económicos y actuariales.	Estudio	2	0	1	1	0	0	0	1	0	0		Equipo Funcional de Financiamiento
		Realizar estructuras de costos por metodología de costo estándar.	Informe	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2		
		Realizar la proyección de estadísticas de atenciones generadas por los afiliados de Saludpol a nivel Nacional de servicios de atención básicos a requerir.	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0		
		Realizar estudios de estadísticos y proyecciones financieras para la compra y venta de servicios	Estudio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		





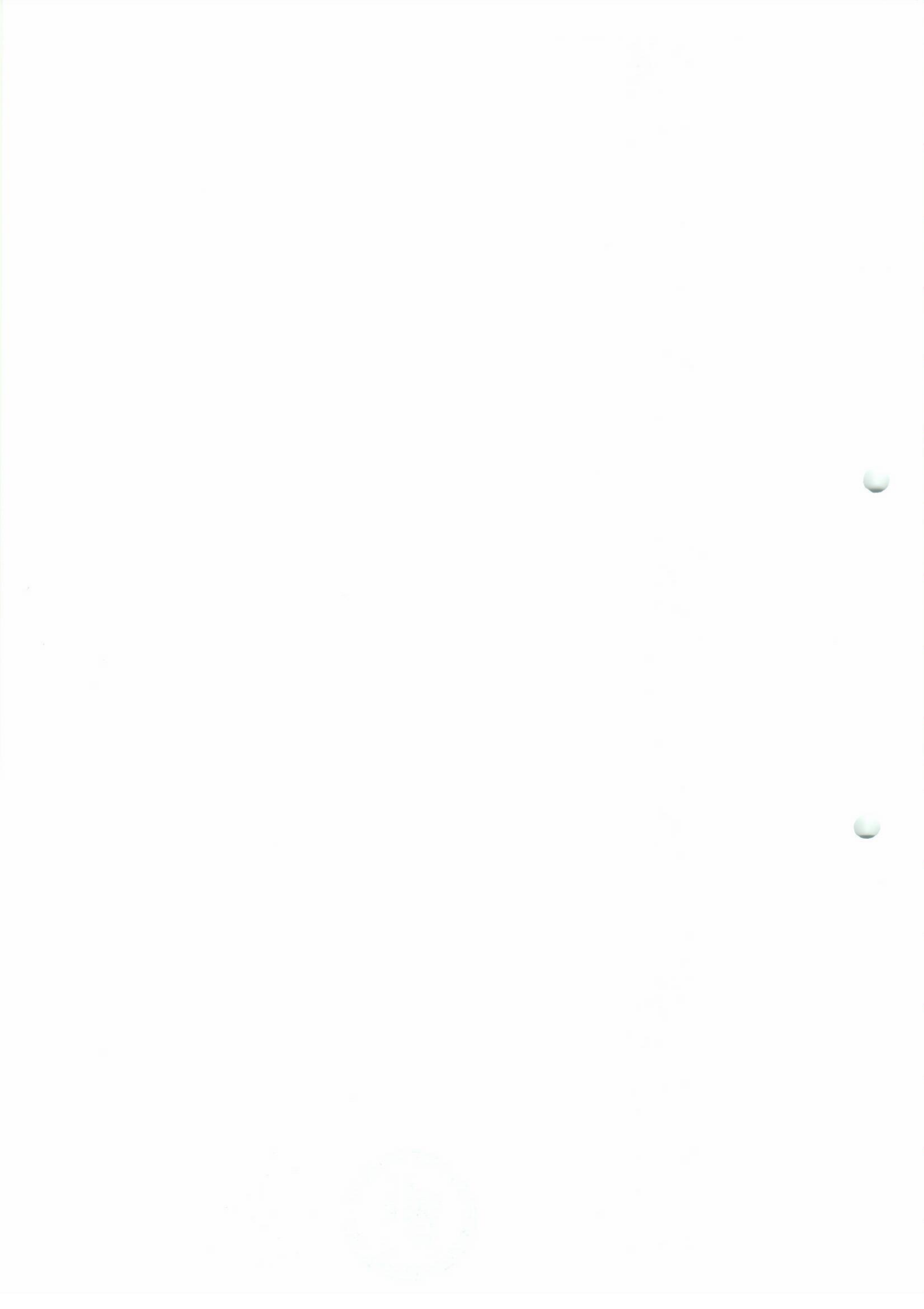
REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA: EQUIPO FUNCIONAL DE INVERSIONES FINANCIERAS

PIM
45,500

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE2.01. Administrar los procedimientos de recaudación, inversiones y rentabilidad de los fondos del SALUDPOL.	Plan de gestión de riesgos financieros.	Elaborar el Reglamento de Inversion Financiera Instaurar Comité de Inversiones Financieras Evaluar la situación de riesgo de las Inversiones Financieras	Reglamento Acta Informe Técnico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	45,500	Equipo Funcional de Inversiones Financieras
				0	0	0	0	3	0	0					
				0	0	0	0	1	0	1					





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PIM
11.860.997

OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
						I	II	III	IV		II	III	IV			
OE1.01. Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.	Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.		Elaborar los Informes de Gestión.	Informes	12	3	3	3	3	2	3	1	3			
			Elaborar los Estados Financieros.	Informes	4	1	1	1	7	1	2	1				
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.		Formular Proyectos de Directivas de sistema administrativo y tesorería.	Documento	4	4	0	0	0	6	0	0	0	3,209,633	Equipo Funcional de Administración - Oficina de Economía	
OE1.05. Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones del SALUDPOL.	Manual de Procedimientos del SALUDPOL.		Elaborar el Manual de Procedimientos y Flujogramas de Gestión de Economía.	Manual	1	1	0	0	0	0	0	0	0			
			Análisis y evaluación de los procedimientos del Equipo Funcional de Administración.	Actas	24	6	6	6	2	6	0	0				
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión		Proponer la implementación de un Sistema Integral de Gestión Administrativa.	Sistema Informático	1	1	0	0	0	2	1	0	0	2,479,757	Equipo Funcional de Administración	





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PIM
11.860.997

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento, mantenimiento de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP.										ORGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA					
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM		PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				
I						II	III	IV	I		II	III	IV			
OE4.01. Realizar el proceso de transferencia y cierre de procesos logísticos y administrativos de requerimientos de DIREJESAN.	Formular el PAC 2016.			Resolución	1	1	0	0	0	1	0	0	0			
	Ejecutar y Evaluar el PAC.			Informe	12	3	3	3	3	6	3	3	3			
	Elaborar Contratos de los Procesos de selección adjudicados (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fono técnico, material de laboratorio, material dental, infraestructura y equipamiento).			Contrato	200	50	50	50	50	119	50	70	50			
	Realizar el internamiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fono técnico, material de laboratorio y material dental).			Orden de Compra	950	230	240	230	250	2,219	240	1,999	1,250			
	Distribuir los Bienes Adquiridos (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio y material dental).			Pecosa	9,600	2,400	2,400	2,400	2,400	5,060	2,400	2,660	2,400			Equipo Funcional de Administración - Oficina de Logística y Servicios Generales
	Hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores de abastecimiento y/o desabastecimiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material dental y material de laboratorio).			Actas	48	12	12	12	12	24	12	12	12			
	Elaborar el Inventario Patrimonial 2015.			Informe	1	1	0	0	0	1	0	0	0			
	Realizar las Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales.			Informe	2	0	1	0	1	3	1	2	1			
	Realizar la Formulación y valorización del Cuadro de Necesidades 2017.			Informe	1	0	1	0	0	1	1	0	0			



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

PIM
762,463

OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Elaborar directivas y/o lineamientos para la gestión de personal.	Documento Normativo	6	1	2	2	1	5	4	0	1			
					3	3	3	3							
OE1.03. Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.	Instrumentos de gestión de recursos humanos.	Elaborar Planillas de pago del personal CAS.	Planilla	12	3	3	3	3	17	3	3	3	762,463	Equipo Funcional de Recursos Humanos	
		Elaborar Planillas de pago adicionales	Planilla	0	0	0	0	6	0	3	3				
		Evaluar el desempeño del personal.	Evaluaciones	2	0	1	0	1	0	1	0	1			
		Implementar el Plan de Bienestar del Personal.	Actividades	25	4	6	7	8	11	6	3	4			
		Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2016	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0			
		Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2017	Plan	0	0	0	0	1	1	0	0	1			
		Implementar Procesos de Contratacion Administrativa de Servicios adjudicados en el ejercicio, que permiten la operatividad del SALUDPOL.	Procesos	92	42	20	20	10	89	20	20	10			
		Medir el clima laboral.	Encuestas	2	1	0	1	0	0	0	0	1			
	Documentos de Gestión del SALUDPOL implementados.	Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1			



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PIM
1,152,986

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.													PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS					
						I	II	III	IV		I	II	III			IV
OE1.06. ELABORAR PLANES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DEL SALUDPOL.			Diseñar la Campaña de posicionamiento del SALUDPOL como IAFAS, considerando	Documento	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0		Equipo Funcional de Comunicación Social
			Diseñar campañas de comunicación externa: En SALUDPOL, aseguramos tu salud; Ahora sólo con tu DNI y Conoce tus deberes y derechos.	Documentos	3	3	0	0	0	1	0	0	0	0		
			Diseñar campañas de comunicación interna: Concurso "creación de la mascota Institucional", "Soy SALUDPOL, Soy la salud policial", "SALUDPOLeficiente".	Documentos	3	3	0	0	0	3	0	0	0	0		
			Activar las Campañas de comunicación externa.	Actividades	12	3	3	3	3	5	3	0	0	0		
			Activar las Campaña de comunicación interna.	Actividades	3	2	1	0	0	2	1	0	0	0		
			Diseñar e imprimir materiales de comunicación externa.	Materiales comunicacionales	9	9	0	0	0	9	0	1	0	0		
			Diseñar e imprimir materiales de comunicación interna.	Materiales comunicacionales	9	9	0	0	0	9	0	5	0	0		
			Producir materiales audiovisuales para la comunicación externa.	Audiovisuales	14	4	4	3	3	16	4	0	0	0		
			Realizar talleres de Comunicación para comunicadores	Evaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
			Actualizar las redes sociales institucionales	Actualizaciones	0	0	0	0	0	20	0	20	60			
			Desarrollar las campañas de difusión "Ahora solo con tu DNI", "Si me atiendo en emergencia llamo a SaludPol", "Como me afilio a SaludPol"	Informe	0	0	0	0	0	1	0	1	2			
			Participar en ferias y eventos: especializados dirigidos a los titulares de la PNP y sus derechohabientes	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	2			
			Difundir los procedimientos a seguir por los usuarios para realizar los trámites ante SaludPol	Informe	0	0	0	0	0	1	0	1	1			
			Diseñar un nuevo portal web institucional	Informe	0	0	0	0	0	2	0	2	1			
			Elaborar un boletín virtual interno	Boletines Elaborados	0	0	0	0	0	1	0	1	3			
		Difundir las actividades institucionales a los colaboradores internos	Contenidos difundidos	0	0	0	0	0	1	0	1	3				
		Realizar talleres de capacitación de relacionamiento con los medios de comunicación	talleres	0	0	0	0	0	1	0	1	5				



REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

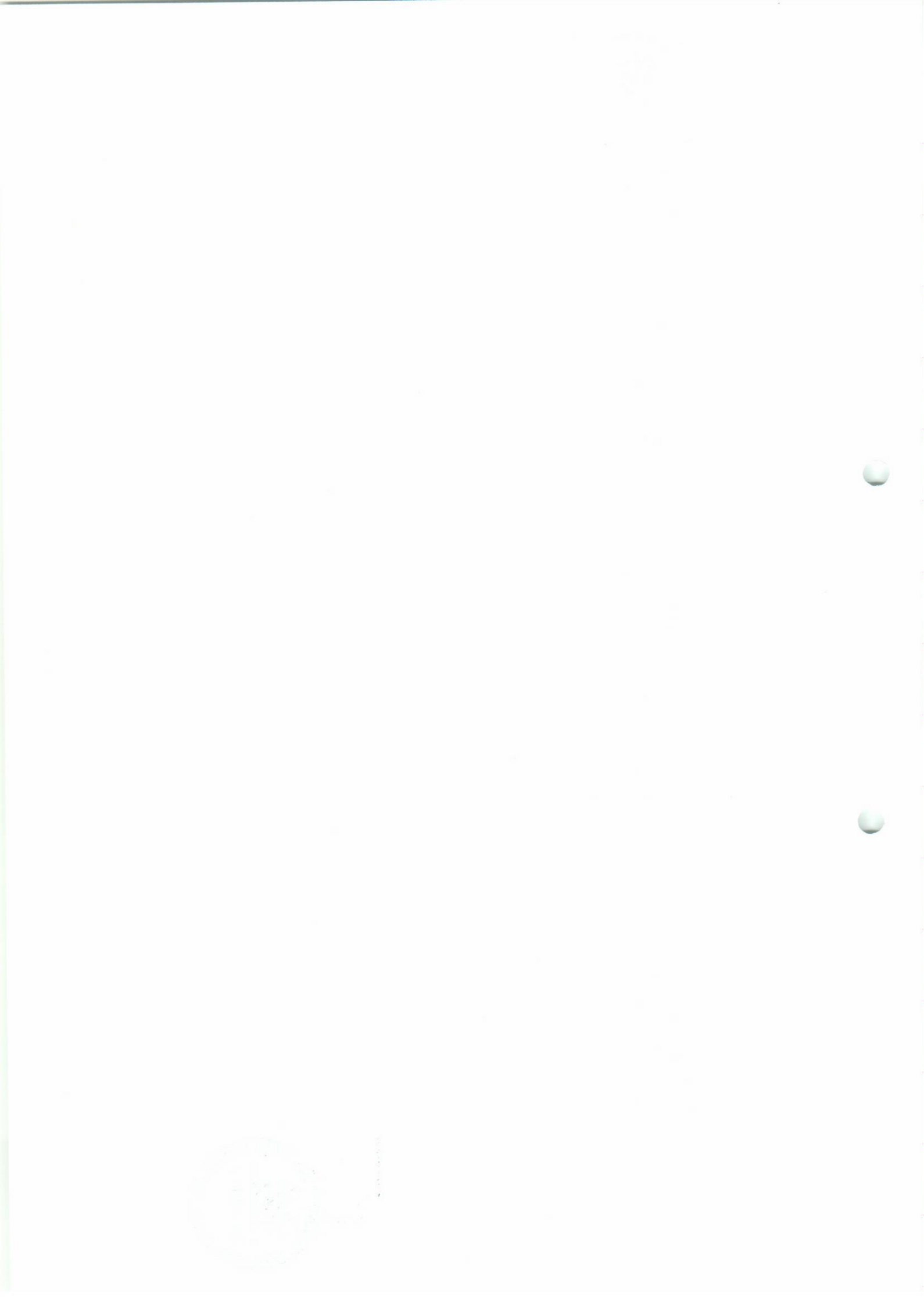
ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

PIM
4,349,928

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.														
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM
I						II	III	IV	II		III	IV			
OE1.01. Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.	Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas.	Dar mantenimiento al Portal de Transparencia, en base al requerimiento de las áreas usuarias.	Informes Técnicos	4	1	1	1	1	3	1	1	1	1		
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Elaborar planes, directivas y manuales informáticos.	Documento Normativo	5	0	2	2	1	4	4	0	1	1		
OE1.07. Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.	Sistemas administrativos y de gestión.	Gestionar las tecnologías de información , el soporte y los recursos informáticos, brindando los recursos necesarios para su ejecución. Implementar Sistemas de Información del SALUDPOL. Proyecto de Certificado Digital	Informes Técnicos Softwares Requerimiento y/o Proyecto de convenio	12 5 0	3	3	3	3	9	3	3	3	3	4,349,928	Equipo Funcional De Tecnología De La Información





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

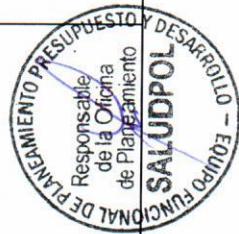
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL ASEGURADO- OFICINA DE GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO

PIM
228,396,085

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE2.03. Realizar estudios actuariales.	Sistema de Información integrado para los estudios técnicos, económicos y actuariales.	Implementar el FUA para registro estandarizado de atenciones. Implementar uso de DNI como medio de identificación como asegurado SALUDPOL. Registrar la estadística de atenciones SPNP y otras IPRESS. Elaborar Directivas de (RUA, Afiliación y Planes de Salud) Presentar informes periódicos sobre la situación actual de los afiliados y de la aplicación de los planes de salud Coordinaciones con DIREJEPER, SUSALUD para contar con información actualizada y Validada Resolver consultas de la plataforma RESUELVE de Susalud Elaborara requerimientos técnicos para que EFIT construya los aplicativos en Línea con DIREJEPER y SUSALUD	IPRESS SPNP con uso de FUA	50	5	15	20	10	3	15	0	0	120,136,341	Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento	
			IPRESS SPNP con uso de DNI	40	5	10	15	10	12	10	3	16			
			Reporte de atenciones	12	3	3	3	3	10	3	0	0			
			Documento	0	0	0	0	2	0	2	1				
			Reporte de Informes	0	0	0	0	2	0	2	3				
			Reporte mensual	0	0	0	0	3	3	3	3				
			Reporte mensual	0	0	0	0	3	0	3	3				
			Informe técnico	0	0	0	0	1	0	1	1				



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y su familiar derechohabiente												ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS			
I						II	III	IV	I		II	III	IV	
<p>OE3.01. Gestionar los planes de cobertura, mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos. (Solo estaba escrito en la matriz no en el físico)</p> <p>Mecanismo de compra-venta de servicios.</p>	Determinar la oferta de las IPRESS externas publicas y privadas, para los Servicios de salud que no están en la cartera de Servicios de las IPRESS SPNP	Informe técnico	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento
	Implementar la Afiliación de titulares y derechohabientes	Beneficiario con ficha de afiliación de SALUDPOL	200,000	200,000	0	0	0	0	200,000	200	0	0	0	
	Realizar la Adscripción de derechohabientes por ubigeo y redes funcionales en el nivel nacional	Derechohabientes adscritos en el nivel nacional	200,000	200,000	0	0	0	0	200,000	200	0	0	0	
	Construir y validar el padrón nominal de beneficiarios titulares y derechohabientes del SALUDPOL	Padrón nominal	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
	Contar con un listado de planes de beneficios: PEAS, Plan específico para titulares, Planes complementarios para Derecho Habientes.	Planes de beneficios sustentados técnicamente	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	
	Definir la cartera de servicios de salud que debe comprender los planes de salud a ser ofertados por las IPRESS PNP a los usuarios del SALUDPOL	Consultoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	Validar la propuesta de directiva de planes de cobertura, acorde con los lineamientos del SALUDPOL y normatividad vigente	Directiva validada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	Establecer el flujoograma del proceso de inscripción de afiliados (actualización de datos) en las Macro Regiones del SALUDPOL	Fliuograma de afiliados en MR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	Asistencia técnica a Regiones en el componente de gestión del aseguramiento (Monitoreo, Supervisión y Evaluación del proceso de gestión del aseguramiento del SALUDPOL)	Reporte mensual	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	
	Coordinar con EFPPD, EFF, la realización de los TDR del Estudio Actuarial del SALUDPOL	Documentos para TDR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
	Analizar la demanda de prestaciones en función a los RUAS atendidos en las IPRESS (primera etapa)	Reporte de atenciones	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	4	



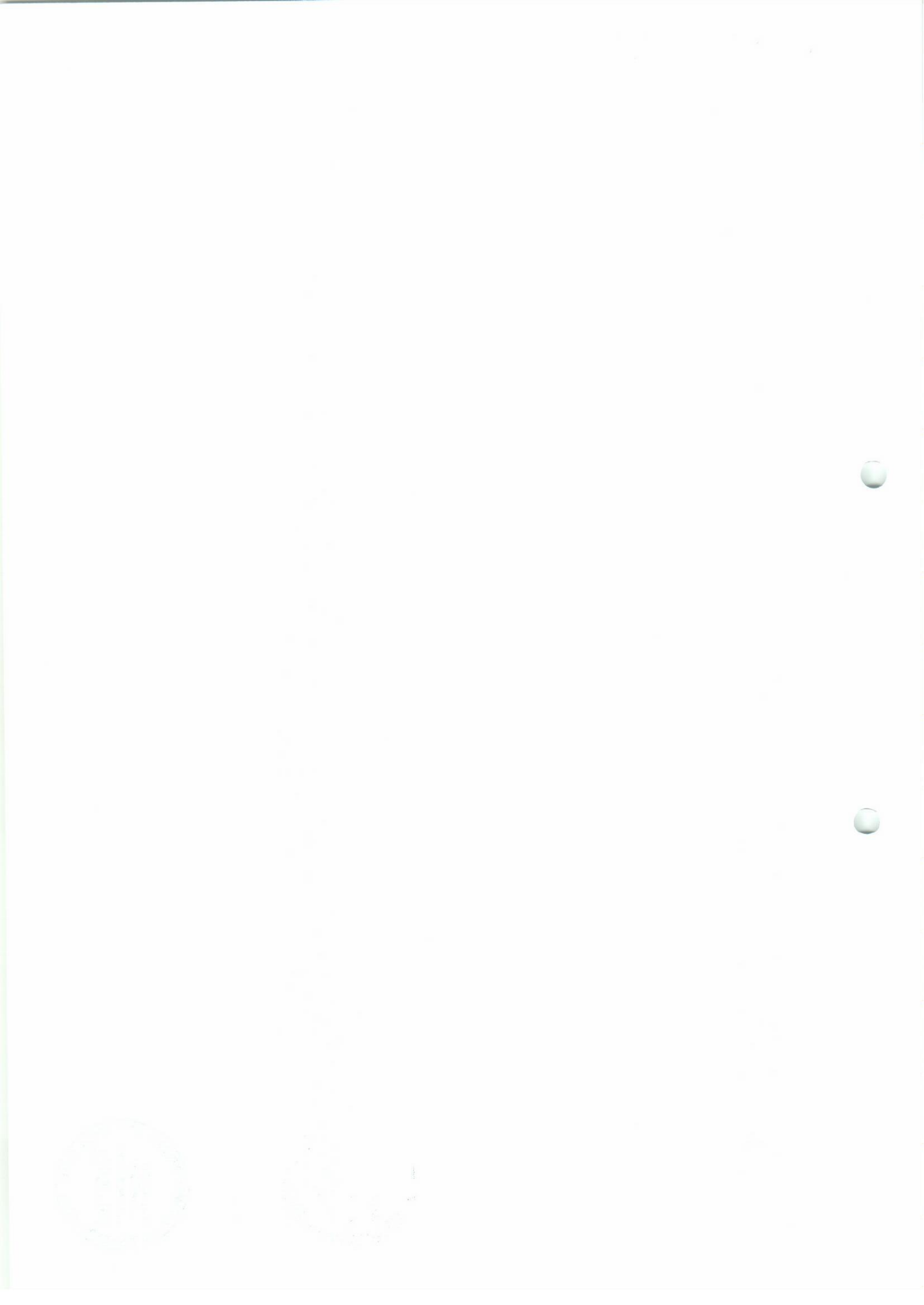
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el titular PNP y su familiar derechohabiente

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE3.02. Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS.	Caja de herramientas para el pago oportuno a proveedores de bienes y servicios.	Gestionar suscripción, registro y afiliación de beneficiarios	Documento técnico	1	1	0	0	0	1	0	0	0			
OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.	Plan de garantía de la calidad y seguridad del paciente Sistema de monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL	Elaborar la Política de Garantía de la Calidad y Seguridad del paciente de SALUDPOL (consultoría) Elaboración de los contenidos del material de difusión promocional del uso del DNI, RUA y Planes de Salud. Para Lima y regiones Diseño y aprobación de Plan de Monitoreo y Supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL Monitoreo y supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL	Documento de Política Informe Documento del Plan Informe	1 0 1 40	0 0 1 10	1 0 0 10	0 0 0 10	0 0 1 18	1 0 0 10	0 0 0 0	0 2 0 0	107,117,764	Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento		

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento, mantenimiento de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE4.02. Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP.	IPRESS priorizadas y fortalecidas para la prestación oportuna y de calidad a los asegurados del SALUDPOL	Formular el Plan de fortalecimiento UBAPOL - San Martin Implementar Plan de Infraestructura, equipamiento y abastecimiento de Insumo, medicamentos y biomédicos de la UBAPOL - San Martin Campaña comunicacional promocional de UBAPOL - San Martin	Plan Acta de entrega Reporte	1 1 1	1 1 1	0 0 0	0 0 0	1 2 1	0 0 0	0 1 0	0 1 1	107,117,764	Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina de Gestión del Aseguramiento		





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL ASEGURADO- OFICINA DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DEL ASEGURADO

PIM
776.647

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
						I	II	III	IV		II	III	IV			
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Mecanismo de atención y resolución de reclamos.	Atender al usuario que expresa reclamo a través de FRS / Libro de Reclamaciones.	Reclamo	2,325	105	315	690	1,215	244	75	75	75				Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina De Promoción y Vigilancia de los Derechos del Asegurado
					3	3	3	3	9	3	3	3				
					1	1	1	1	7	3	3	3				
Mecanismo de participación y vigilancia del usuario.	Informar mensualmente a la Gerencia General los reclamos presentados en Saludpol y sus IPRESS vinculadas.	Informe técnico	4	4	1	1	1	1	7	3	3	3				
				1	1	1	1	3	1	1	1					



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
					I	II	III	IV		II	III	IV				
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Mecanismo de protección de derechos al usuario y del trato digno en SALUDPOL.	Supervisar a las IPRESS PNP con orientadoras.	Supervisión	77	6	28	20	23	19	6	9	9		Equipo Funcional de Gestión del Asegurado-Oficina De Promoción y Vigilancia de los Derechos del Asegurado		
		Capacitar en los Derechos y Deberes de los Usuarios y el Trato Digno.	Evento Nacional	3	0	1	1	1	2	1	1	1	1			
		Implementar el "Reglamento de Atención de Reclamos Formulados por los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL".	Guía Implementada	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1	
		Implementar de la "Guía Básica del Buen Trato para la Atención a Usuarios Potenciales del SALUDPOL".	Carta Implementada	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1	
		Implementar la Carta de Derechos del Usuario.	Carta Implementada	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1	
		Implementar el Manual de Atención al Usuario.	Manual Implementado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1	
		Implementar la Cartilla de Atención del usuario.	Cartilla implementado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1	776,647
		Implementar el "Reglamento para la Atención de Consultas, Sugerencias y Felicidades de los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL".	Reglamento Implementado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	1



OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
						I	II	III	IV		II	III	IV	IV		
OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL.	Sistema de atención de sugerencias y felicitaciones de los usuarios del SALUDPOL.		Implementar buzones de sugerencias y felicitaciones presentadas por los usuarios.	Buzones Implementados	4	2	0	2	0	8	6	0	0	0	Equipo Funcional de Gestión del Asegurado- Oficina De Promoción y Vigilancia de los Derechos del Asegurado	
			Informar mensualmente sobre las consultas presentadas en la PAU de la GDU-SALUDPOL.	Informe técnico	12	3	3	3	3	9	3	3	3	3		
			Informar mensualmente sobre las felicitaciones presentadas en SALUDPOL.	Informe técnico	12	3	3	3	3	9	3	3	3	3		
			Orientar e informar en la Plataforma de Atención al Usuario (PAU) los Derechos y Deberes de los Usuarios y servicios que brinda SALUDPOL.	Atenciones	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	22,691	4,500	4,500	4,500	4,500		
			Sistema de información a asegurados SALUDPOL.	Diseñar y proyectar la Carta de Derechos del Usuario.	Proyecto presentado	1	1	0	0	0	1	0	0	0		0
				Diseñar y proyectar el Manual de Atención al Usuario.	Proyecto presentado	1	1	0	0	0	1	0	0	0		0
				Diseñar y proyectar la Cartilla de Atención del usuario.	Proyecto presentado	1	1	0	0	0	1	0	0	0		0
				Evaluar a la satisfacción de los usuarios.	Informe	2	0	1	0	1	1	1	0	1		1
				Analizar e informar semestralmente las encuestas realizadas a los usuarios.	Informe	2	0	1	0	1	1	0	1	1		1
				Diseñar un aplicativo informático para la Plataforma de Atención al Usuario y Area de Reclamos de la Gerencia de Defensoría al Usuario e implementar su uso.	Sistema	1	1	0	0	0	1	0	0	0		0
			Implementar el sistema de comunicación call center en la Plataforma de Atención al Usuario.	Sistema	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1		
			Implementar Módulos de atención en las IPRESS PNP de mayor capacidad resolutiva (Hospitales e IPRESS PNP prioritarias).	Modulo Implementado	77	3	14	25	35	3	0	0	5	5		
			Orientar e informar en las IPRESS PNP con orientadoras.	Atenciones	133,650	2,430	13,770	36,450	81,000	18,456	5,100	9,000	9,000			



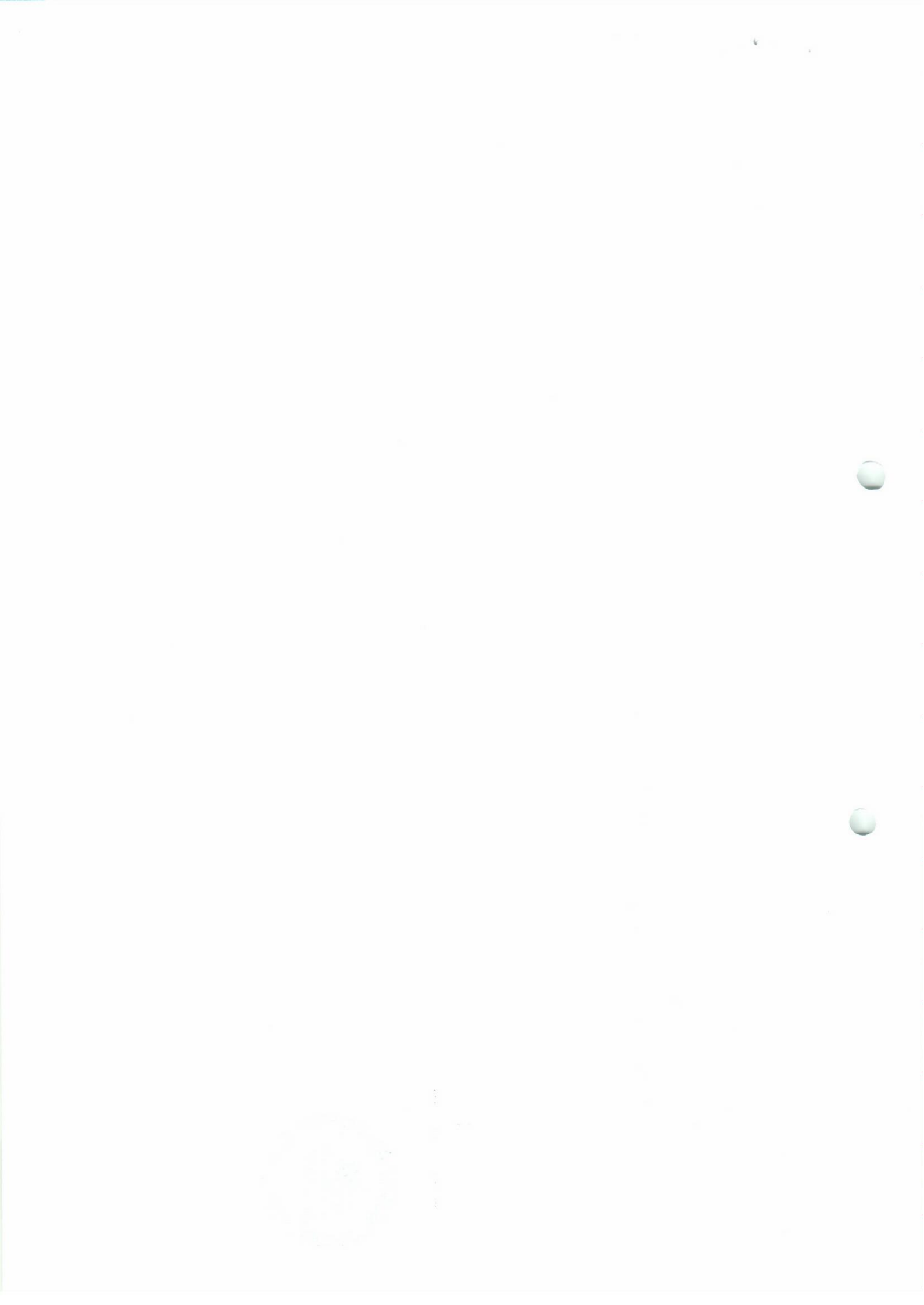
REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA EQUIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS

PIM
181,090

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM/	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM	ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA
					I	II	III	IV		II	III	IV			
OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el titular de la PNP y su familiar derechohabiente		Diseñar e implementar convenio (prestaciones y personal de salud) con IPRESS SPNP-DIREJESAN. Asistencia técnica para la suscripción de contratos con IPRESS privadas.	Convenio Firmado	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	108,654	Equipo Funcional de Convenios y Contratos
					0	0	0	0	6	0	6	8			
					0	0	0	0	1	1	6	7			
					0	0	0	0	0	0	2	2			
OE2.04. Gestionar el financiamiento de los Planes de Cobertura en salud del SALUDPOL.	Planes de cobertura en salud con recursos financieros asignados.	Diseñar e implementar convenios específicos con IPRESS Públicas, en el nivel nacional.	Convenios específicos institutos y hospitales firmados	0	0	0	0	0	1	1	6	7	108,654	Equipo Funcional de Convenios y Contratos	
					0	0	0	0	6	0	6	8			
					0	0	0	0	1	1	6	7			
					0	0	0	0	0	0	2	2			
		Implementar el PEAS en convenios y contratos.	N° convenios y contratos con PEAS implementado	44	4	15	15	10	11	7	0	0	108,654	Equipo Funcional de Convenios y Contratos	
					4	6	6	4	12	6	3	3			
					4	6	6	4	12	6	3	3			
					2	8	10	4	0	8	0	0			





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.												ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS			
I						II	III	IV	II		III	IV		
OE3.01. Gestionar los planes de cobertura, mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos.	Mecanismo de compra venta de servicios.	Diseñar e implementar convenio (prestaciones y personal de salud) con IPRESS SPNP-DIREJESAN. Asistencia técnica para la suscripción de contratos con IPRESS privadas.	Convenio Firmado	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	Equipo Funcional de Convenios y Contratos
			Asistencia técnica	0	0	0	0	0	0	6	0	6	8	
			Convenios específicos institutos y hospitales	0	0	0	0	0	0	0	1	6	7	
			Convenios específicos redes de salud	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
			Nº convenios y contratos con PEAS	44	4	15	15	10	10	11	7	0	0	
			Convenios Marco firmados	20	4	6	6	4	4	12	6	3	3	
			Contratos firmados	24	2	8	10	4	4	0	8	0	0	
			Convenios y/o contratos	0	0	0	0	0	0	11	3	0	0	
			Cartas de garantía emitidas	0	0	0	0	0	0	9,142	0	9,298	2,545	





REPROGRAMACION DEL POI 2016
FORMATO N° 6. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REPROGRAMADO

ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA

EQUIPO FUNCIONAL DE CONTROL DE PRESTACIONES

PIM
60,090,585

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE1. Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.												ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					I	II	III	IV		II	III	IV		
OE1.02. Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional del SALUDPOL.	Resoluciones y Directivas para la conducción del SALUDPOL.	Formular directivas que normen los procesos de validación prestacional. Verificar y autorizar el acceso a atención de los asegurados. Elaborar el Plan de Auditoría de la Prestación de la Calidad 2016 del SALUDPOL. Elaborar Plan Anual de Auditoría Médica de las Prestaciones 2016. Formular Directiva que norme el proceso de Atención de emergencias en IPRESS	Directiva Autorizaciones Plan Plan Directiva	2 16 1 0 0	1 4 1 0 0	1 4 0 0 0	0 4 0 0 0	0 4 0 0 0	2 5,912 1 0 0	1 1,412 0 1 1	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0		6,009,059

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad prestacional para el titular PNP y su familiare derechohabiente												ÓRGANO RESPONSABLE / UNIDAD ORGANICA	
	PRODUCTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN DE METAS				AVANCE DE EJECUCIÓN AL TRIM	PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE METAS				PIM
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					I	II	III	IV		II	III	IV		
OE3.02. Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS.	Planes de cobertura en salud con recursos financieros asignados.	Autorizar los pagos a IPRESS. Realizar auditorías médicas. Realizar auditorías médicas de pertinencia. Realizar auditorías médicas de concurrencia. Realizar auditorías médicas de prestación	Autorizaciones Auditorías Auditoría de pertinencia Auditoría de concurrencia Auditoría de prestación	16 4 0 0 0	4 1 0 0 0	4 1 0 0 0	4 1 0 0 0	4 1 0 0 0	5,662 8,168 9,666 43 6,459	1,162 6,368 0 0 0	0 0 8,134 28 5,737	0 0 2,700 25 2,430		54,081,527
OE3.03. Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.	Sistema de monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL.	Monitoreo de la ejecución del Plan de Auditoría de las Prestaciones	Reporte	0	0	0	0	0	1	0	1	1		



